



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Vega, Raúl Eduardo

py Hacer que todo el mundo hable la declaración del Parque Nacional Talampaya (La Rioja-Argentina) como sitio Patrimonio Mundial de la Unesco



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Compartir Igual 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

py Vega, R. E. (2021). Hacer que todo el mundo hable de turismo : la declaración del Parque Nacional Talampaya (La Rioja-Argentina) como sitio Patrimonio Mundial de la Unesco. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3449>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

“Hacer que todo el mundo hable de turismo”: la declaración del Parque Nacional Talampaya (La Rioja-Argentina) como sitio Patrimonio Mundial de la Unesco

TESIS DE MAESTRÍA

Raúl Eduardo Vega

raulvega_@hotmail.com

Resumen

En este trabajo, se evalúa cómo se construyó la postulación para la declaración de sitio Patrimonio Mundial de los Parques Talampaya e Ischigualasto (2000) Argentina desde una lectura que combina aspectos económicos, representacionales y prácticas de gestión política. Este proceso, que denominamos *patrimonialización*, consiste en la intervención normativa –nacional o internacional– de espacios locales con la intención de conservar sus valores naturales y producir servicios turísticos; además, es una práctica de tendencia creciente en la sociedad global contemporánea. El análisis se realiza de modo histórico, a saber, desde el momento en el que surge la iniciativa de postular al sitio ante la Unesco a finales de la década del noventa hasta el 2010; también se revisa el proceso burocrático, los actores involucrados y las prácticas; en ambos casos, se toma en especial como guía una lectura simbólica de la patrimonialización y repatrimonialización de un espacio leído como natural. Como consecuencia, la patrimonialización afectó a las personas ya que se prohibieron actividades tradicionales del lugar –como las agroganaderas– y se las indujo, mediante el desarrollo de nuevas aptitudes, a que se incorporaran al mercado mediante la prestación de servicios turísticos como el de guía.

Las disputas desencadenadas por el proceso de patrimonialización de Talampaya impactaron en el territorio local en la forma en la que las personas sienten, piensan y actúan el espacio. Por eso, un eje central de este trabajo es el rastreo de nuevas territorializaciones, es decir, mostramos cómo territorialidades –como la turística– demandan formas exclusivas de pensar y organizar el espacio. Estas territorialidades generan conflictos y son apeladas por las preexistentes como la territorialidad identitaria tradicional que tiene la comunidad local con Talampaya. Para el caso de estudio, la patrimonialización de la naturaleza fue una forma de establecer modos de producción económica novedosas para el territorio que permitieron pasar de un modelo histórico tradicional a otro de mercado.

Palabras clave: conservación, patrimonio, territorio, turismo.

Agradecimientos

En primer lugar, a todas las personas que han confiado y me han brindado su testimonio sin ningún tipo de condicionamiento; el relato que se hace en este trabajo sobre Talampaya fue posible gracias a ellos.

A mi directora, Carolina, el mayor aprendizaje del programa lo tuve en el proceso de construcción del trabajo final. Supo generar las condiciones para que identificara qué rumbo debía tomar cuando hubo dudas. Por llevar tranquilidad en los momentos de zozobra. Aprendí en lo explícito en cada devolución que hubo, y también en lo implícito, de su compromiso y vocación docente. Gracias por todo.

A Rita, Marcelo, Matías, Iván, Adriel, Zamira, Aynalen y Natalia, mi familia, gracias.

Tabla de contenido

Agradecimientos	2
Tabla de contenido	3
Listado de figuras	5
Listado de tablas	6
Listado de abreviaturas y acrónimos	7
Introducción.....	8
Capítulo 1. Talampaya, entre su constitución como emblema de La Rioja y de Menem, a la declaración de la Unesco.....	15
1.1. Talampaya, de lugar desconocido a emblema de la provincia de La Rioja. La primera patrimonialización.....	16
1.2. La institucionalización del manejo del patrimonio. Talampaya, Parque Nacional	20
1.3. Adecuar las actividades de Talampaya a la institucionalidad. Periodo desde 1997 a 2000	22
1.4. La declaración de la Unesco. La segunda patrimonialización	24
1.4.1. Definición de patrimonio	25
1.4.1.1. ¿Qué rol tiene el turismo en la activación patrimonial?	28
1.4.1.2. ¿En qué momento culmina el proceso de activación patrimonial?	29
1.4.2. La Unesco y la categoría “sitio Patrimonio Mundial”	30
1.4.3. XXIV sesión del Comité del Patrimonio Mundial. Declaración sitio Patrimonio Mundial Talampaya e Ischigualasto.....	30
1.5. Propuesta Ischigualasto-Talampaya ante la Unesco	31
1.5.1. Procedimiento para la inscripción de un sitio Patrimonio Mundial	33
1.5.2. Decisión política nacional de postular al sitio.....	34

1.5.3. Trabajo contrarreloj: confeccionar la propuesta para la Unesco	35
1.5.4. Converger en un objetivo de gestión único del sitio	39
1.5.5. ¿Qué rol tuvieron en la propuesta las áreas gubernamentales de turismo?	41
1.5.6. Los discursos y significados en disputa alrededor de la activación patrimonial	42
1.5.7. El discurso oficial sobre cómo debía ser la gestión del patrimonio	45
1.5.8. La propuesta para mejorar la calidad de los servicios.....	47
1.6. Disputas sobre la autoridad que debía manejar Talampaya	48
1.7. Talampaya como patrimonio. Resultado y objeto de disputa política.....	49

Capítulo 2. “Abrir el parque a la sociedad”: La reapropiación simbólica y material de Talampaya **52**

2.1. Talampaya al momento de la declaración de sitio Patrimonio Mundial por la Unesco ...	53
2.2. Transformar Talampaya en un sitio Patrimonio Mundial. La reapropiación simbólica...	59
2.3. Los símbolos asociados a Talampaya después del 2001	73
2.4. La privatización del patrimonio. La reapropiación material	76
2.4.1. El proceso de privatización	77
2.5. Talampaya, la gran transformación 2004-2010.....	89
2.6. Talampaya. La patrimonialización de la Unesco y la privatización.....	93

Capítulo 3. “Hay que hacer que todo el mundo hable de turismo”: Los impactos generados por la patrimonialización de Talampaya en la región **96**

3.1. Felipe Varela en el año 2000.....	97
3.2. Giro turístico del territorio	100
3.2.1. Territorio, territorialización y territorialidad.....	101
3.2.2. “Pensar una nueva realidad”: transformar el territorio en turístico.....	103
3.3. La nueva territorialidad	108
3.3.1. El carácter patrimonial del territorio	108
3.3.2. “Nos ponemos chochos”. La territorialidad turística	117
3.4. “Villa Unión del Talampaya”: Las territorialidades en disputa	128
3.5. La patrimonialización de Talampaya, un instrumento de transformación territorial	134

Conclusiones	137
---------------------------	------------

Referencias bibliográficas.....	145
--	------------

Apéndice A. Listado de personas entrevistadas	152
---	-----

Apéndice B.....	154
-----------------	-----

Apéndice C. Excursión en Talampaya en la década del 1980.....	155
---	-----

Apéndice D. Investigaciones del Dr. William Sill en Ischigualasto	156
---	-----

Apéndice E. Secuencia fotográfica excursión El Monje	158
--	-----

Apéndice F. Los Cajones	162
-------------------------------	-----

Apéndice G. Ciudad Perdida.....	163
---------------------------------	-----

Apéndice H. Integrantes de la Cooperativa Talampaya	164
---	-----

Listado de figuras

Figura 1. Mapa: ubicación sitio Patrimonio Mundial Ischigualasto-Talampaya

Figura 2. Croquis de los servicios en Talampaya en el año 2001

Figura 3. Fila de camionetas de la Cooperativa Talampaya esperando salida de excursión en el 2002

Figura 4. Vehículo utilizado por la Cooperativa de provisión de servicios turísticos Talampaya para el transporte de pasajeros, año 2002

Figura 5. Vieja confitería del Parque Nacional Talampaya, año 2004

Figura 6. Vista de frente del plano de la confitería construida por el concesionario

Figura 7. Croquis de las excursiones del Parque Nacional Talampaya desde septiembre del 2004

Figura 8. Portal de ingreso al circuito Cañón del Triásico (2020)

Figura 9. Hotel Cuesta de Miranda (2020)

Figura 10. Casino Golden Night, Villa Unión (2018)

Figura 11. Artista folclórico local tocando la quena ante un grupo de excursionistas en Banda Florida (2018)

Figura 12. Nueva confitería y área de informes del Parque Nacional Talampaya inaugurada en el 2006

Figura 13. Mapa fisico-político del Valle del Bermejo

Figura 14. Construcción tradicional de adobe convertida en un comedor

Figura 15. Hotel Tres Cruces en Villa Unión. Territorialidades complementarias

Figura 16. Producción de tejidos artesanales (Guandacol, 2020)

Figura 17. La marca, Villa Unión del Talampaya

Listado de tablas

Tabla 1. Número de visitantes del Parque Nacional Talampaya

Tabla 2. Población del Dpto. Gral. Felipe Varela

Tabla 3. Establecimientos hoteleros en Villa Unión y año de inauguración

Listado de abreviaturas y acrónimos

APN: Administración de Parques Nacionales.

CAL: Comisión Asesora Local.

CAME: Cámara Argentina de la Mediana Empresa.

CAPM: Comité Argentino de Patrimonio Mundial.

CMMAD: Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo.

CPM: Comité Patrimonio Mundial.

ENP: Espacios Naturales Protegidos.

INAES: Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

PBI: Producto Bruto Interno.

PN: Parque Nacional.

SPM: Sitio Patrimonio Mundial.

SRNDSN: Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación.

SUM: Salón de Usos Múltiples.

UICN: Organización Internacional para la Conservación de la Naturaleza.

Unesco: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

UNLaR: Universidad Nacional de La Rioja.

Introducción

En 1972, la Unesco realizó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural con la idea de consensuar políticas con los estados participantes de la convención, para salvaguardar y garantizar la permanencia de elementos naturales y culturales en todo el mundo que presentaran rasgos de excepcionalidad, que sean únicos e irrepetibles. En ese contexto, se estableció la lista de sitios Patrimonio Mundial para la cual, cada país miembro de la convención debía postular los elementos naturales y culturales de su territorio que tuvieran algún valor excepcional para ser evaluados por el Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco y, de corresponder, serían inscriptos en la lista.

El Parque Provincial Ischigualasto en la provincia de San Juan y el Parque Nacional Talampaya en la provincia de La Rioja, ambos limítrofes y ubicados en el centro oeste de la República Argentina, fueron declarados bajo una misma denominación por la Unesco como sitio Patrimonio Mundial (SPM) natural el 2 de diciembre de 2000 en la XXIV Sesión del Comité del Patrimonio Mundial desarrollada en Australia. En este trabajo, se investiga cómo se construyó la postulación del sitio ante la Unesco y se identifican los cambios acontecidos en el Parque Nacional Talampaya y en el territorio local circundante a causa del impulso político y de gestión desencadenado por la declaración patrimonial de la Unesco.

Desde la segunda mitad del siglo XX, se incrementó notablemente a nivel global la creación de áreas naturales protegidas bajo distintas categorías de intervención como parques nacionales, reservas nacionales, reservas educativas, monumentos naturales, entre otras. Y también, aumentó la cantidad de organismos e instituciones que tenían por objetivo la declaración y creación de áreas protegidas (Santamarina, Vaccaro y Beltrán, 2014). Paralelamente, en la sociedad, hubo una creciente consciencia del deterioro ambiental global y esto demandaba a los gobiernos acciones políticas concretas relacionadas con el ambiente. En este contexto, la creación de áreas protegidas se consolidó como la política ambiental principal de los estados nacionales (Dudley, 2008): una, por el fomento oficial que hubo desde las instituciones internacionales como la ONU y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); y la otra, por el tipo de conservación que se hacía. Por ejemplo, se intervenían espacios locales mínimamente transformados y se los convertía en espacios protegidos que pasaban a ser manejados por instancias centralizadas de gobiernos provinciales y nacionales que se empoderaban por la influencia territorial que podían generar a partir de su presencia en las áreas protegidas.

En sus inicios, por la buena publicidad que gozaba la patrimonialización de la naturaleza y la creación de espacios protegidos, los estudios sobre esta práctica se han centrado en los beneficios biológicos y económicos que generaban sobre el territorio (Troncoso y Almiron, 2005). Principalmente, se destacaba la cantidad de visitantes que recibían las áreas protegidas. A medida que la patrimonialización de la naturaleza aumentó, y con ello cierto rechazo de las comunidades locales por la escasa participación que tenían en el manejo de los espacios y por las transformaciones que se generaban en el territorio local, comenzó a tener la atención de las disciplinas sociales. Se comprendió que, más allá de que la patrimonialización (en este caso, de la naturaleza) mediante la creación de áreas protegidas, tiene por objetivo principal el cuidado del ambiente y de los aspectos biológicos, es decir, es una acción sociopolítica que afecta a las comunidades locales vinculadas históricamente con esos espacios (Beltrán, Fernández, Vaccaro, 2008).

A partir de los estudios críticos, comenzaron a evidenciarse aspectos que quedaban ocultos detrás del patrimonio; entre los más importantes se destacan los desplazamientos sufridos por las personas que previamente vivían en esos espacios convertidos en áreas protegidas y en otros casos, los cambios en las formas de vida de las comunidades locales a raíz de la patrimonialización.

Un caso paradigmático de patrimonialización es la declaración de la Quebrada de Humahuaca, provincia de Jujuy (norte de Argentina), en el 2003 como sitio Patrimonio Mundial Natural y Cultural por la Unesco que tuvo el objetivo de preservar la cosmovisión del lugar. María Bercetche (2009) contrasta que la declaración de la Unesco generó un efecto contrario al buscado con la patrimonialización ya que causó desterritorialización e invasión inmobiliaria y turística. Por otro lado, Bidaseca y Gigena (2011) concluyen que:

La declaración por parte de la UNESCO de la Quebrada de Humahuaca se produjo desde una concepción universalista y hegemónica de los conceptos de protección y conservación, que no solo es diferente a los pueblos originarios que habitan el territorio y que no han participado en el proceso de designación, sino que acentúan la diferencia apoyándose en siglos y siglos de colonialismo, construyéndose alrededor un discurso colonizador y de dominación de una civilización hegemónica occidental. (p. 174)

Desde los estudios críticos, la patrimonialización comenzó a considerarse como forma de dominación y colonización de los espacios locales en los que se da una imposición de las formas institucionalizadas de la relación sociedad-naturaleza, del manejo de los recursos y de concebir un mundo en el que las nociones locales del territorio, a veces diferentes a las formas dominantes, no tienen lugar y son desplazadas.

En este marco, van surgiendo nuevas perspectivas en el estudio de los procesos de patrimonialización; entre ellos, uno se destaca como relevante ya que los entiende como espacio de disputa política. Brián Ferrero (2013) estudió dos casos de conflictos que se dieron en la provincia de Misiones (noreste argentino), relacionados con el proceso de patrimonialización: en ambos casos, la conservación se constituyó en un escenario en sí mismo, es decir, en un campo de acción política en el que entraron en juego distintas demandas, posicionamientos e intereses en los que las comunidades indígenas y rurales construyeron y alcanzaron nuevos posicionamientos ante la institucionalidad.

Con estos antecedentes, resulta clave para los intereses de esta investigación entender la patrimonialización y el patrimonio como hecho político que es disputado de forma permanente por agentes con distintos grados de poder, independientemente de la categoría en que se exprese (parques nacionales, monumento natural, parque provincial) o del organismo que intervenga activando el patrimonio. Estas disputas se dan con la finalidad de apropiarse simbólica y materialmente del patrimonio y con ello, de la naturaleza y del espacio para disponer sobre su uso. Este tópico es el que guía las distintas etapas de la presente investigación.

En esta línea, se plantean dos preguntas de investigación:

1. ¿Cómo la declaración de Patrimonio Mundial del Parque Nacional Talampaya concedida por la Unesco ha generado antagonismos y disputas sociales en torno a la apropiación de la naturaleza y a los sentidos de representación sobre naturaleza, conservación y turismo en la comunidad local?
2. ¿Cómo las políticas públicas de Parques Nacionales y gestión de la declaración patrimonial del Parque Nacional Talampaya otorgada por la Unesco han incidido en la constitución de una nueva territorialidad en la región?

Los objetivos que se establecieron en relación con las preguntas anteriores son: por un lado, conocer los intereses y motivos que impulsaron la propuesta de declaración de sitio Patrimonio Mundial de Ischigualasto-Talampaya por la Unesco y describir la manera en la que, como consecuencia de aquello, se desencadenaron disputas en torno a su apropiación simbólica y material como recurso de explotación económica y procesos de territorialización; y por el otro, explicar cómo incidieron las políticas pública del Estado argentino a través de Parques Nacionales en el manejo que se hizo de Talampaya a partir de la declaración de sitio Patrimonio Mundial en la constitución de una nueva territorialidad.

El abordaje de estos objetivos se realizó a través de diversas etapas ya que primero se identificó a los actores que participaron de la propuesta elevada a la Unesco y sus intereses; y luego de producida la declaración, se determinó la política desplegada por Parques Nacionales en la gestión de Talampaya. En otro momento posterior, se reseñaron el reconocimiento y la

interpretación de los cambios más importantes acontecidos sobre el acceso y uso de Talampaya. Y por último, se registraron las territorialidades que surgieron en las comunidades locales a raíz del proceso de patrimonialización.

Desde la perspectiva de esta investigación en la que se considera la patrimonialización como proceso político, se requería relevar información que no solo era registrada de manera formal, documentada y construida institucionalmente, sino también era clave el acceso a aquellos datos que habían quedado ocultos, detrás del patrimonio. Para esto, se consideró necesario conocer el Talampaya de antes del proceso de patrimonialización y caracterizarlo para poder reconocer las transformaciones que se produjeron luego.

Una de las alternativas para configurar esa información fueron los testimonios de los sujetos que habían vivido y sido parte del proceso de transformación territorial, en su vida cotidiana, posiblemente sin participar en los aspectos formales o sin decidir sobre la política aplicada, pero que se han visto efectivamente afectados por la patrimonialización. Por tal motivo, es que se justificó una investigación de tipo etnográfica al considerar los aspectos mencionados.

El marco teórico toma como punto de partida determinados conceptos como anclaje a partir del cual presentar una perspectiva crítica; un ejemplo de ese procedimiento en este trabajo puede observarse en relación con el constructo teórico de *patrimonio*: desde una mirada esencialista, convencional, es entendido como un legado del pasado al presente, sin embargo, desde una perspectiva crítica, no es entendido como una herencia que pasa de generación en generación, sino como una construcción política de un grupo con intereses concretos. En este aspecto, se ratifica el interés de esta investigación en los actores y los intereses relacionados con la declaración de Talampaya por la Unesco.

En otro aspecto y dentro de una lógica simple del materialismo histórico, el patrimonio entendido también como producto de la evolución social se asocia en esta investigación con la construcción simbólica de ese patrimonio y con la apropiación material con el fin de explotarlo económicamente, es decir, conlleva formas de producción económica que configuran nuevos modos de producción del capital en el territorio y de relaciones de trabajo entre las personas.

Por último, para medir las transformaciones ocasionadas por el proceso de patrimonialización, se considera el concepto de territorio entendido como producción social que es resultado de la apropiación del espacio que hacen los agentes con distinto grado de poder. La finalidad del uso de esta noción es dimensionar, en una magnitud lo más cercana a la realidad, las transformaciones realizadas por el proceso de patrimonialización en el aspecto físico del espacio y en la forma de representar el territorio por parte de los grupos sociales.

Cabe mencionar que el concepto de patrimonialización es considerado en toda su extensión, es decir, comprende el proceso de construcción del patrimonio que no culmina cuando este está constituido y es reconocido socialmente, sino que también involucra las actividades económicas y los intereses de diversos grupos sociales que se manifiestan en disputas entre ellos.

El relevamiento de la información inició con la revisión de documentos vinculados con Talampaya e Ischigualasto que databan de fines de los noventa, es decir, el momento de la postulación ante la Unesco. Por medio de esta documentación, se determinaron los actores claves con diversos grados de participación en la construcción de la propuesta. Para caracterizar la gestión realizada, se consideró documentación relevante sobre el manejo del parque, principalmente actos administrativos como resoluciones del Directorio de la Administración de Parques Nacionales durante el periodo 1998-2010 disponible en la Intendencia del Parque Nacional Talampaya. A partir de este relevamiento, específicamente se consideran claves dos documentos: los expedientes de la Comisión Asesora Local y el trámite de la licitación del servicio de excursiones y confitería ya que textualizan los cambios que se dieron en Talampaya. A partir de la reconstrucción documental de Talampaya en el momento de su patrimonialización y de sus cambios posteriores, se guiaron las entrevistas abiertas en profundidad para relevar los testimonios de los participantes.

Entre los informantes, se consideró a los intendentes que tuvo el Parque Nacional Talampaya desde su creación en 1997 hasta el 2010, y simultáneamente a personas que estuvieron a cargo del Parque Provincial Ischigualasto para el periodo 1998-2003. Otro grupo de informantes lo constituyeron las autoridades y profesionales técnicos que se desempeñaron durante la década del 2000 en la Administración de Parques Nacionales, cabe destacar que estas personas, actualmente, están retiradas de la función pública y jubiladas. También se realizaron entrevistas a las autoridades del gobierno de la provincia de La Rioja que se desempeñaron en sus puestos durante el periodo desde el año 2000 al 2010 y que habían participado en el proceso de patrimonialización. Un testimonio importante fue el del Secretario de Ambiente y Turismo (1999-2007) ya que fue un interlocutor clave en la relación de Talampaya con la provincia y su testimonio sintetiza los intereses y visión que el gobierno de La Rioja tenía sobre Talampaya en ese momento.

Por último, con respecto a los actores locales, las entrevistas se organizaron en tres subgrupos. Por un lado, los vecinos de la localidad de Pagancillo quienes en la década del noventa fueron los que comenzaron con la actividad turística en Talampaya y que se constituyeron en permisionarios de los servicios de la confitería y de las excursiones con la creación del Parque Nacional; al 2020, son personas de más de 60 años (algunas siguieron vinculadas al turismo con

la prestación de servicios dentro del parque o en Pagancillo y otras están jubiladas). Por otro lado, en la misma localidad, pero de manera aleatoria se realizaron entrevistas a otros vecinos, algunos vinculados al turismo y otros que brindan la perspectiva de ciudadano común y su experiencia personal sobre el proceso de patrimonialización de Talampaya y su impacto en la comunidad más cercana al parque (29 kilómetros). También se consideró como informantes a autoridades o representantes de instituciones locales que se desempeñaron entre el 2000 y 2010. Algunos de ellos han tenido participación activa y clave en las acciones políticas en el territorio concertadas desde la intendencia de Talampaya, como por ejemplo el secretario de gobierno del municipio local de Felipe Varela y la secretaria académica de la Universidad Nacional de La Rioja, sede Villa Unión. El último subgrupo se constituyó con informantes de diferentes localidades, algunos vinculados a la actividad turística y otros, ciudadanos comunes. El corpus de entrevistas está formado por un total de 27 (véase Apéndice A) que concentran información cuantiosa y valiosa por el diseño del instrumento de recolección de datos y los objetivos de la investigación.

El trabajo consta de 3 capítulos. En el capítulo 1, se contextualiza y analiza Talampaya en el momento previo a la declaración de la Unesco como sitio Patrimonio Mundial en el 2000, debemos considerar que en 1997 había sido creado Parque Nacional y comenzaban a vislumbrarse algunos cambios; a saber, esa descripción se configura como punto de partida para el análisis. En el documento de postulación del sitio elevado a la Unesco, se sintetizan los objetivos de las distintas instituciones que participaron del proceso y los proyectos de transformación de Talampaya. Cabe destacar que en ese momento no hubo participación de los agentes del territorio, de instituciones o de integrantes de la comunidad, la proyección que se hizo de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial fue descontextualizada de sus vínculos territoriales históricos. Todas las instituciones intervinientes actuaron bajo la misma premisa: Talampaya como patrimonio tenía que ser el motor de desarrollo económico de la región y desde esa postura se hicieron todas las proyecciones a futuro y se anclaron los intereses de los distintos actores. En síntesis, este capítulo contrasta Talampaya en el 2000, la realidad y, por medio de la patrimonialización, los proyectos de cambios en el lugar.

En el capítulo 2, se aborda la reapropiación simbólica y material de Talampaya entendida como la construcción de nuevos significados sobre el patrimonio que fueron promovidos por Parques Nacionales con finalidades concretas. Para efectivizar este proceso de transformación, primero fue necesario desvincular y deslegitimar los significados tradicionales asignados por la comunidad local a Talampaya con el fin de que la construcción de la figura de Talampaya como productor de servicios turísticos para el mercado global se proyectara con fuerza. Eso permitió conseguir el apoyo social para las modificaciones realizadas afines al modelo de explotación económica a través del turismo. Cuando la comunidad local se apropió del discurso institucional

de Parques Nacionales e incorporó los nuevos símbolos de Talampaya se abocó al fomento y producción de actividades turísticas. En este capítulo, se desarrolla la manera en la que, detrás de los procesos de patrimonialización, se esconden intereses económicos que incluso llegan a transformar la forma de producir bienes materiales en el territorio y el vínculo de la sociedad con el ambiente.

Por último, en el capítulo 3 se evidencian los cambios acontecidos en el territorio a partir de la patrimonialización. Para esto se realiza un paralelismo con el fin de demostrar cómo, a medida que se iba transformando Talampaya, también impactaba en el territorio local. La noción de territorialidad es la forma cómo los sujetos piensan, sienten y viven el territorio, y esto es el resultado de cómo ese territorio ha sido apropiado por los grupos de personas. Se observa que el proceso de patrimonialización de Talampaya generó nuevas territorialidades que en una escala de mayor a menor grado afectó a todas las personas del espacio local. Las territorialidades que han surgido no son homogéneas, sino que son complementarias entre sí y están en disputas por ser la que imponga las formas de organizar y producir el espacio. Uno de los principales enfrentamientos gira en torno a la territorialidad turística, a la apropiación simbólica que hizo el sector empresario de Villa Unión con la marca “Villa Unión del Talampaya”. Esta empresa proyectó hacia el mercado turístico global el mensaje de ser el dueño de Talampaya para favorecer la comercialización de servicios turísticos, sin embargo, la territorialidad local e identitaria que tiene Pagancillo apela a través de sus vínculos sociohistóricos con Talampaya.

A lo largo de este estudio, han ido surgiendo diversas preguntas cuya respuestas –en algunos casos– fueron imprescindibles encontrar para ahondar en el tema de investigación. A través de una de ellas se arribó al concepto de desarrollo sustentable entendido como modelo de desarrollo que se basa en el crecimiento económico, en el mejoramiento tecnológico y en el manejo racional de la naturaleza especialmente mediante la creación de áreas protegidas y que está omnipresente en los discursos sobre la patrimonialización y conservación de la naturaleza. Específicamente en esta investigación, observamos cómo atraviesa y teoriza sobre el manejo que se hizo de Talampaya como patrimonio ya que se inscribe en un paradigma global de gestión de las áreas protegidas difundido desde las instituciones globales transnacionales como la ONU.

Capítulo 1. Talampaya, entre su constitución como emblema de La Rioja y de Menem, a la declaración de la Unesco

La declaración de Patrimonio Mundial del sitio Ischigualasto-Talampaya en el año 2000 ha sido un hecho político que ha trascendido el ámbito de lo patrimonial y la conservación, especialmente en la provincia de La Rioja. Pero Talampaya es parque nacional desde 1997, es decir, fue constituido patrimonio natural por el estado desde entonces y a esa condición de parque nacional de 1997 se sumó, –o superpuso–, la declaratoria de patrimonio mundial por parte de un ente multilateral como la Unesco. Este proceso de sucesión y traslape lo llamo *repatrimonialización*.

La Unesco patrimonializa declarando sitios Patrimonio Mundial a elementos naturales y culturales excepcionales, únicos e irrepetibles en los países que son miembros de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural (1972). El proceso inicia con la postulación por parte del país poseedor del sitio ante el Comité del Patrimonio Mundial quien evalúa a través de los criterios de excepcionalidad la pertinencia del sitio para integrar la Lista del Patrimonio Mundial. El Comité se reúne una vez al año y allí se decide qué sitios son incorporados a la lista y cuáles, no.

El interés de esta investigación es indagar sobre cómo un objeto patrimonial, comúnmente conceptualizado como un objeto neutro y estable, secundario en el orden de la gestión política ha reconfigurado el mapa sociopolítico en el territorio de los últimos años, constituyéndose en un objeto con presencia prominente en los discursos y acciones de los distintos actores territoriales, principalmente desde los distintos niveles de gobierno.

Para poder analizar el patrimonio como acción política, en este capítulo se aborda el proceso que se denomina patrimonialización. Se describen los modos en los que se presentó la propuesta ante la Unesco, se identifican los actores que intervinieron y los intereses que hubo en juego. Para guiar el análisis, partimos de la idea de que la disputa giró en torno a la posesión del bien patrimonial y la imposición de una forma de acumulación de capital.

Los distintos posicionamientos de los actores, pero principalmente de aquellos que lograron imponerse, han sido trascendentales para la proyección del bien patrimonial tanto en los aspectos materiales de su uso y explotación como en los aspectos simbólicos. Esto no solo generó impacto sobre la gestión del patrimonio, sino que inició un proceso de territorialización en la región. En consonancia con esta mirada, reconstruir el proceso de constitución del patrimonio permite entenderlo desde una perspectiva nueva y poco estudiada sobre el

patrimonio, a saber, como hecho social que es negociado y disputado en forma permanente con fines económicos y simbólicos.

Como punto de partida, se caracteriza y contextualiza la situación de Talampaya, devenido en objeto patrimonial en 1997 por la creación del Parque Nacional¹, a través de la identificación y reconstrucción de los principales procesos que se estaban desplegando y de los intereses que se estaban disputando, y la manera en la que en ese escenario del año 2000 se suma la declaración de sitio Patrimonio Mundial. Además de definir desde la teoría al patrimonio e identificar las dimensiones que lo constituyen y los aspectos sociopolíticos que lo forman, se analiza el proceso de patrimonialización de la Unesco del sitio Ischigualasto-Talampaya. Para esto, se identifican los actores que participaron en la elaboración de la propuesta, se analiza el documento de esta desde las narrativas que se desplegaron como propuestas de un “ideal del patrimonio”. Para ello, desarrollo el Plan de Manejo (documento necesario para la postulación ante la Unesco y herramienta de gestión indispensable del modelo dominante de gestión de las áreas protegidas) para determinar cuáles eran, desde la mirada institucional, las problemáticas detectadas en el patrimonio y cómo fueron las propuestas para abordarlas en el marco de ese patrimonio idealizado. Al cierre del capítulo, se expone cómo en ese escenario de creciente interés de la provincia de La Rioja por “poseer” el bien patrimonial Parques Nacionales se buscó legitimar su autoridad mediante una gestión más fuerte y agresiva. El capítulo cierra con una breve recapitulación de los aspectos más importantes contrastados.

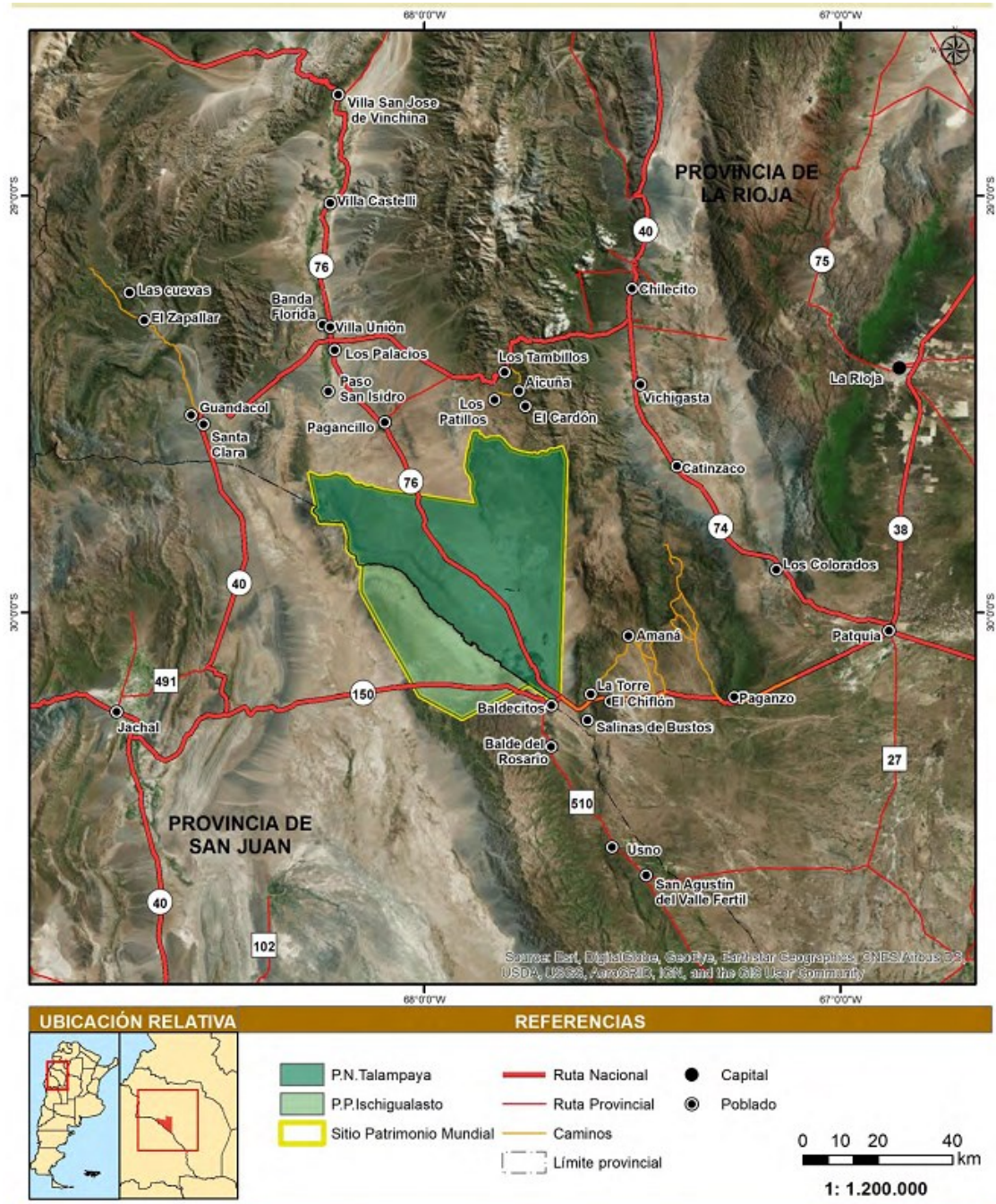
1.1. Talampaya, de lugar desconocido a emblema de la provincia de La Rioja. La primera patrimonialización

Talampaya está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja (véase Figura 1), entre los departamentos Gral. Felipe Varela (centro-norte) e Independencia (sur). Las comunidades de Felipe Varela, en especial Pagancillo, situado a 29 km, es la que ha tenido, históricamente, mayor vinculación con Talampaya. Villa Unión a 70 km de Talampaya es la localidad más importante de la región. En tanto la ciudad de La Rioja, la capital de la provincia, está a 200 km y Chilecito, la segunda ciudad más importante de la provincia, a 140 km de Talampaya.

Figura 1

Mapa: ubicación sitio Patrimonio Mundial Ischigualasto-Talampaya

¹ Se considera primera patrimonialización a la creación del parque nacional y no a la creación del parque provincial realizada por la provincia de La Rioja en el 1975 por considerar que solo quedó en los papeles sin acciones e intervenciones territoriales.



Nota. La figura de color verde con contorno amarillo es el SPM. El verde oscuro corresponde a Talampaya en la provincia de La Rioja y el verde más claro a Ischigualasto en la provincia de San Juan. Tomado de: *Plan de Gestión Parque Nacional Talampaya* (p. 11), por Dra. Evangelina Natale, 2019, Administración de Parques Nacionales.

El Parque Provincial Talampaya fue creado en 1975 por la provincia de La Rioja con el objetivo de proteger el sitio; en ese marco, nos preguntamos cuáles son las características que lo configuran como un espacio de interés para la patrimonialización:

1. Gran belleza paisajística: tiene afloramientos de rocas sedimentarias en las que los procesos erosivos han constituido figuras particulares. Entre las más importantes: Cañón de Talampaya (véase Apéndice B, Figura 1), Cañón del Arco Iris, La Catedral Gótica, El Rey Mago, La Torre, El Monje.
2. Sitios Arqueológicos: en los campos de Talampaya, se detectó ocupación humana prehispanica en cuevas y aleros que fueron usados para vivienda, enterratorios y depósitos fechados entre el 2590 y 960 a. C. (Administración de Parques Nacionales, 2019). En la puerta del Cañón de Talampaya, se encuentran grabados en la roca diversos conjuntos de petroglifos (véase Apéndice B, Figura 2) asignados cronológicamente a la cultura Aguada, entre el 500 y 1000 d. C. (Administración de Parques Nacionales, 2019).
3. Recursos paleontológicos: Talampaya es reconocido mundialmente por tener un registro fosilífero completo del período triásico y el análisis de los vertebrados que dominaron ese período permiten comprender la evolución y desarrollo de la vida. El período triásico comprende desde el año 251 hasta 201 millones de años atrás (Administración de Parques Nacionales, 2019). El período está presente en seis formaciones sedimentarias: Formación Talampaya, Formación Tarjados, Formación Chañares, Formación Los Rastros, Formación Ischigualasto y Formación Los Colorados. Las formaciones más ricas en fósiles son Chañares, Los Rastros, Ischigualasto y Los Colorados.
4. Biorregión del Monte, Sierras y Bolsones: se caracteriza por un clima árido, vegetación arbustiva y fauna variada, roedores cavícolas (vizcachas, cuisés, ratones de campo), otros mamíferos (comadreja, quirquinchos, gato montés, puma, guanaco), aves (cóndor andino, águila coronada, águila mora) y reptiles (las principales: tortuga terrestre, lagartijas y serpientes) (Burkart et al., 1994).

En 1979, la provincia pavimentó 13 km desde la Ruta Nacional 76 hasta la puerta del Cañón de Talampaya con la finalidad de hacerlo más accesible. A mediados de la década de los 80, se inició la actividad turística en la región mediante la prestación del servicio de excursiones operadas por vecinos de la localidad de Pagancillo (véase Apéndice C). A mediados de los años noventa, se incrementó el número de visitantes de la provincia, los servicios a nivel general eran precarios y el gobierno de la provincia de La Rioja decidió tener presencia permanente y controlar el lugar, con la designación de un encargado y el cobro de una tarifa mínima de ingreso. De esta manera, se observa cómo el gobierno provincial progresivamente iba considerando el potencial turístico del lugar.

Paralelamente en el año 1989, asumió la presidencia de la República Argentina el Dr. Carlos Menem, el primer y único presidente de la república cuyo origen es de la provincia de La Rioja;

para asumir ese cargo, debió dejar la gobernación de la provincia. A mediados de los noventa, La Rioja era una de las provincias con menos habitantes del país y el arribo de turistas nacionales a la provincia era nulo. No tenía un referente simbólico, una marca por la que ser reconocida en el resto del país. Geográficamente, está situada en la periferia del país y la actividad económica no tenía trascendencia a nivel nacional. En las provincias con una situación similar, los gobernantes utilizaron los paisajes excepcionales de su naturaleza para proyectarlos como símbolos provinciales, por ejemplo, el caso de Misiones con las Cataratas del Iguazú y Santa Cruz con el Glaciar Perito Moreno. La búsqueda de un referente simbólico coincidía con la necesidad de impulsar la economía a través del turismo.

En ese momento, mediados de los noventa, al estar la primera magistratura del país presidida por un riojano fue una oportunidad;

Cuando estaba Menem como presidente, entonces estaba María Julia² [Alsogaray]. Menem le habló a María Julia, que era en ese momento la directora de Medio Ambiente de la Nación, y le dijo: ‘yo quiero tener un parque nacional en la provincia de La Rioja’. Entonces, María Julia averiguó cuál era el lugar más bonito que tenía La Rioja, descubrió Talampaya y presentaron el proyecto para que fuera Parque Nacional Talampaya. En ese momento, todo parque nacional para la creación, tenía que ser [primero] cedido por la provincia y [segundo] aceptado por la Cámara de Diputados y Senadores de la Nación³. Entonces, cuando lo presentan a la provincia, la provincia quiso rechazar ese proyecto porque querían ellos tener Talampaya y explotarlo, pero como venía de un pedido de Carlos Menem, que era el súper súper de La Rioja, entonces no pudieron decir absolutamente nada, tuvieron que cederle ese territorio a la Nación, pero lo hicieron a regañadientes porque estaban perdiendo la gallina de los huevos de oro. Entonces, así nace Talampaya. (Romero Dindorff, J., intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

La mención que hace Romero permite ver la forma en que los habitantes interpretan el proceso de declaratoria del parque. En primer lugar, hubo una fuerte decisión política a nivel nacional para crear el Parque Nacional Talampaya y la región del parque –en concreto–, de esa manera se configuran como una figura simbólica nacional de la mano del entonces presidente. Además, primó la posesión de un parque nacional en la provincia, es decir, la etiqueta o marca de Parques

² Ministra de Recursos Naturales y Ambiente de la República Argentina en la presidencia de Carlos Menem en dos periodos de gobierno (desde 1991 hasta 1999).

³ La cesión del territorio para la creación de un parque nacional significa que la jurisdicción y dominio del lugar pasan a ser de la Nación, es decir, un enclave nacional sobre la provincia. La Nación gestiona las decisiones y los hechos en el lugar.

Nacionales, a diseñar un objetivo en claro de las causas y propósitos de ese hecho. Además del referente identitario, había una expectativa sobre la actividad económica proyectada por la provincia para el sitio que se reflejaba en el mayor interés que le otorgaba al lugar (presencia permanente de agentes, cobro de una entrada, erradicación del ganado doméstico y pobladores rurales), sin embargo, ese interés se vio afectado al cederlo a la Nación. Como la orden vino del presidente, la creación del parque no fue cuestionada por ninguna autoridad de la provincia de manera formal.

El 11 de junio de 1997, el Senado de la Nación sancionó la Ley 24.846 que crea el Parque Nacional Talampaya. A partir de ese momento, Talampaya dejó de ser administrado por la provincia de La Rioja y pasó a ser un espacio de la Nación gestionado por la Administración de Parques Nacionales.

A partir de la creación del parque nacional, la actividad turística comenzó a desarrollarse en el territorio. Dadas las particularidades espaciales que presenta el parque, la actividad involucró a comunidades de su alrededor del Valle del Bermejo, principalmente, Pagancillo y Villa Unión.

¿Qué es un parque nacional? ¿Qué finalidades tienen? ¿Qué objetivos persiguen? A continuación, tratamos de responder a estos interrogantes. Conocer este contexto es indispensable para abordar e interpretar la propuesta de repatrimonialización ante la Unesco.

1.2. La institucionalización del manejo del patrimonio. Talampaya, Parque Nacional

Para comprender qué abarca la noción de parque nacional, es necesario que antes se defina teóricamente el concepto de área protegida. La Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza (UICN) define a un área protegida como “Un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (Dudley, 2008, p. 106).

La UICN fue fundada en 1948 en la localidad francesa de Fontainebleau por iniciativa de distintas entidades civiles interesadas en la conservación de la naturaleza. Agrupa a estados soberanos, agencias gubernamentales y una diversa gama de organizaciones no gubernamentales. Como unión, la UICN busca influenciar, alentar y ayudar a los pueblos de todo el mundo a conservar la integridad y la diversidad de la naturaleza, y a asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sustentable.

De la definición de área protegida, se destaca que es un espacio geográficamente definido, está gestionado por medios legales y tiene por objetivo conservar a largo plazo los valores naturales y culturales de ese espacio.

Con la finalidad de que la gestión de las áreas protegidas sea en función de los objetivos de creación y conservación, y a la vez, la gestión de las áreas protegidas en el mundo sea homogénea, la UICN emitió directrices para clasificar las áreas protegidas por categorías. Aplica seis categorías que van de cuidados estrictos de los espacios hasta aquellos cuya protección es más flexible; Talampaya, según esta clasificación corresponde a la categoría II:

Los parques nacionales son las áreas protegidas o casi naturales establecidas para proteger procesos ecológicos a gran escala, junto con el complemento de especies y ecosistemas característicos del área, que también proporcionan la base para oportunidades espirituales, científicas, educativas, recreativas y de visita que sean ambiental y culturalmente compatibles. (Dudley, 2008, p. 115)

En el caso del sistema argentino, la Ley 22.351 sancionada en 1980 es la que regula las áreas protegidas del ámbito nacional; con respecto a los Parques Nacionales, establece:

Serán Parques Nacionales las áreas a conservar en su estado natural, que sean representativas de una región fito-zoogeográfica y tengan gran atractivo en belleza escénica o interés científico, las que serán mantenidas sin otras alteraciones que las necesarias para asegurar su control, la atención del visitante y aquellas que correspondan a medidas de Defensa Nacional adoptadas para satisfacer necesidades de Seguridad Nacional. En ellos está prohibida toda explotación económica con excepción de la vinculada al turismo, que se ejercerá con sujeción a las reglamentaciones que dicte la autoridad de aplicación. (Ley 22.351/80, art. 4)

Asimismo, establece la administración centralizada del sistema a través de la Administración de Parques Nacionales (APN), un organismo autárquico del Poder Ejecutivo nacional que tiene por finalidad y objetivo la administración de áreas protegidas declaradas por la Nación. Como miembro de UICN, adopta sus definiciones y directrices para aplicarlas en el terreno. Se aclara que se va a conservar algo con un determinado valor, sea biológico, paisajístico o científico. En este sentido, es interesante indagar sobre la agencia que determina ese valor. Sobre Talampaya, específicamente se encuentra la Ley 24.846/97, sancionada por el Poder Legislativo nacional (Cámara de Diputados y Senadores), en la que se crea el Parque Nacional Talampaya, se le asigna una superficie de 213.800 has, se lo delimita con puntos de referencia; pero no tiene estipulados los objetivos de creación ni de conservación. De esta ausencia de detalles o propósitos de creación, se puede inferir que hubo urgencia política por tratar y aprobar la ley. Dentro del marco de la Ley 22.351/80, Talampaya protege procesos ecológicos a gran escala, lo que permite, además de la actividad científica, actividades turísticas recreativas en lugares puntuales.

Un área protegida es una porción de espacio geográfico que es preservada. La UICN, un organismo transnacional reconocido por la ONU y constituido por distintos organismos públicos, intermedios y privados, determinó seis categorías de áreas protegidas con el objetivo de homogeneizar el manejo de las áreas protegidas. Dentro de esas categorías, una de las más reconocidas es la de parque nacional. Con respecto al manejo del espacio, los parques nacionales son espacios extensos que además de proteger el ambiente destinan porciones importantes de su superficie a la actividad económica por medio del turismo. Talampaya es un parque nacional, como se ha visto en el párrafo anterior en la ley de su creación, sin embargo, no tiene especificados los objetivos de creación, es decir, no hay detalles sobre aquellos aspectos de valor que justificaran su creación y sobre los atributos que se pretendían conservar. Por estas razones es que se infiere que el interés principal fue político y estuvo relacionado con la obtención de la marca Parques Nacionales para promover la actividad turística en el lugar y en la región.

1.3. Adecuar las actividades de Talampaya a la institucionalidad. Periodo desde 1997 a 2000

Roberto Narváez, guardaparque de apoyo desde 1999 al presente (2021), comenta:

Lo que sí costó mucho fue que los pobladores nuestros entiendan cómo funciona un parque nacional, para qué está un parque nacional... costó mucho trabajo y sigue costando asimilarlo porque ya la gente, por su ideología e idiosincrasia y costumbre – imagínate que cazaban un montón dentro del parque–, era un lugar donde había fauna, se podía cazar, la gente iba y depredaba, hacía daño... Fueron años muy difíciles, porque desde el año 97 –imagínate– la gente nos tenía bronca, así de una. Costaba muchísimo a todo aquel que trabajaba en el parque, que eran muchos en su momento, costó mucho que asimilaran y que entendieran las reglamentaciones que se iban poniendo día a día, los cambios que se pedían, era muy difícil –viste–, era muy difícil que entraran en una ideología totalmente diferente [a la que ellos traían]: yo hago lo que quiero y es a lo que a mí me parece.

Imagínate, se les exigía, por ejemplo –te puedo tirar para tenerlo en cuenta–, se les exigía armar un techito a las camionetas; en ese momento, una media sombra, y ellos lo veían como algo malo; parques le exigía, y... que éramos molestos; parques les decía: bueno ustedes van a cumplir horarios. Era muy difícil que la gente lo entienda, estaban acostumbrados, hacer y deshacer al modo de ellos, era muy difícil, años muy difíciles, éramos poquitos. (Narváez, R., guardaparque nacional, comunicación personal, 9 de julio de 2020)

A la llegada de Parques Nacionales, en el lugar se realizaban actividades principalmente turísticas. Con sus lineamientos y lógicas institucionales de trabajo, Parques inició un proceso de regulación de las distintas actividades y de formalización de la figura de cada uno de los actores en el marco de las normas vigentes.

Este fue un momento de impacto para todas las personas que desarrollaban actividades en el lugar ya que históricamente se ocuparon de las actividades de manera particular y con ausencia de las regulaciones del Estado provincial y de repente, eran objeto de un proceso de transformación hacia la formalidad por parte del Estado nacional que consideraba que las actividades que se desarrollaban en el lugar carecían de toda figura legal.

Este escenario de constantes disputas en lo legal, lo reglamentario, las costumbres y las acciones cotidianas permite plantear, en esta investigación, que el objeto patrimonial (área protegida y parque nacional) fue un espacio de negociación en el que estaba en disputa un nuevo orden: de un lado, las nuevas lógicas de funcionamiento institucional de trabajo de la APN; y del otro, formas arraigada –consuetudinarias– de trabajo de los actores locales.

Uno de los principales aspectos de conflictividad surgió a causa de que las áreas protegidas proyectan espacios naturales sin seres humanos; sin embargo, se generan intervenciones normativas y reglamentarias de múltiples escalas institucionales para que estos espacios puedan ser visitados y contemplados por seres humanos (Santamarina Campos, 2008); acciones que evidentemente son ejecutadas por personas concretas (habitantes o visitantes permanentes de esos espacios). Por ejemplo, cuando el espacio era administrado por la provincia, para estos actores locales –preexistentes a la llegada del parque nacional–, la figura –o entidad– legal de prestador turístico no existía; por lo tanto, no había idea y significación de la figura prestador turístico sino que simplemente formaban parte de una unidad que consistía en atender a los turistas en Talampaya como fuente de ingresos familiares informales. Con Parques Nacionales, arribaba al territorio la figura de *prestador* como ente o figura privada que suministraba servicios a los visitantes con estándares globales de calidad, con derechos y obligaciones. Con esto, los grupos de personas, incluso algunos familiares, debían adaptar sus formas de subsistencia, atadas al parque, a un estándar antes desconocido que los obligaba a transformarse en prestadores de servicios turísticos.

La gestión institucional de la conservación se sustenta en el modelo occidental predominante a nivel mundial, organizado con base en la división de la naturaleza y cultura. Es por ello que la intervención en las áreas protegidas se hace de manera separada: por un lado, las acciones de conservación; y por el otro, las sociales. Lo paradójico es que esa división no es válida en todos los territorios, especialmente aquellos rurales ya que al contar con otras territorialidades,

también existen otras concepciones en las que esta clasificación no se presenta de forma taxativa (Descola y Pálsson, 1996; Hornborg y Pálsson, 2000).

En la provincia de La Rioja, el 70 % por ciento de su población –202988 (INDEC, 2001)– estaba radicada en La Rioja, la ciudad capital, y en Chilecito (véase Figura 1); en tanto que el resto de la población, estaba distribuida en pequeñas localidades en el interior. La Rioja forma parte de la región Sierras Pampeanas cuyo territorio está atravesado por sistemas montañosos. Esta particularidad del terreno hizo que el tránsito de una localidad a otra no sea en línea recta, sino en rutas que van bordeando las sierras; por lo tanto, las distancias entre una localidad y otra aumentan considerablemente. Esta es una de las razones que han generado un aislamiento relativo en varios sectores del interior provincial y cuya integración al sistema productivo nacional sea bajo o nulo. En 1997, en el valle del Bermejo donde se encuentra Talampaya, las actividades eran familiares y de autosustento. En las localidades o parajes alrededor del parque (Pagancillo, Puerto Alegre, Aicuña, El Cardón), predominaba la tenencia de ganado caprino y vacuno destinado para el consumo familiar o para el trueque en la misma localidad, sin embargo, no había formalidad en la tenencia ni tampoco posibilidades de comercializar al exterior de la región. Es decir, no aspiraban a constituirse en emprendedores del mercado porque desconocían cómo funcionaba. Para estos actores locales, la llegada del Parque Nacional significó el arribo de nuevas lógicas de producir y reproducir el espacio, principalmente en cuanto a la producción económica de la naturaleza que implicaba comprender al paisaje como objeto de contemplación y armar toda una cadena de producción de servicios para atenderlo. Como consecuencias, se desencadenan nuevas formas de entender la naturaleza y de vincularse con ella.

1.4. La declaración de la Unesco. La segunda patrimonialización

En el año 2000, aún no terminaba de definirse el nuevo orden en Talampaya, especialmente en los aspectos del funcionamiento impuesto por Parques Nacionales que demandaban y producían lógicas de manejo distintas a las tradicionales. Toda esta etapa de cambio permitió que el lugar fuera progresivamente reconstruido en sus aspectos operativos y en los significados que se le asignaban, sin embargo, este ciclo no llegó a culminar ya que cuando la Unesco lo declara sitio Patrimonio Mundial Ischigualasto-Talampaya por cumplir el criterio VIII (ejemplo sobresaliente de las principales etapas de la historia de la tierra, incluido el registro de la vida, procesos geológicos importantes en curso en el desarrollo de accidentes geográficos o características geomórficas o fisiográficas significativas (Unesco, 2000)), el escenario alrededor del parque volvió a cambiar. El sitio fue objeto de una re-patrimonialización que lo situaba en una escala internacional. Por este motivo, surgen algunos interrogantes:

- ¿Cómo la declaración fue transformada en una oportunidad para determinados actores vinculados al parque?
- ¿Qué postura adoptó Parques Nacionales en la gestión para aprovechar la nueva denominación?

Para abordar tales perspectivas, es necesario definir e indagar sobre el diseño de la propuesta ante la Unesco e identificar modos y características de los participantes.

1.4.1. Definición de patrimonio

El patrimonio puede ser definido de maneras diversas que dependen de las perspectivas que se adopten. Desde una mirada esencialista, el patrimonio es entendido como un elemento vinculado a la herencia, como un legado que se transmite de una generación a otra, es decir, se relaciona con el acervo de una sociedad, el “conjunto de bienes (naturales o culturales, materiales o inmateriales) acumulados por tradición o herencia, común al conjunto de los individuos que constituyen esa sociedad” (Almirón, Bertoncello y Troncoso, 2006, p. 104). El pasado tiene el rol principal ya que determina lo que consideramos como patrimonio y asegura su presencia y permanencia en el tiempo. Las definiciones esencialistas permiten entender que el patrimonio es un instrumento que conecta el pasado con el presente a través de relaciones entre las distintas generaciones (Troncoso y Almirón, 2005).

También es posible identificar otro grupo de autores que, desde una perspectiva crítica, definen el patrimonio a través de su deconstrucción. Toman como punto de partida que no existe otro tiempo que el presente a la hora de definir qué se constituye como patrimonio, es decir, desde el presente que mira hacia el pasado que se seleccionan elementos en función de los propósitos y necesidades contemporáneas; también es desde el presente que se vislumbra un futuro imaginado y se asigna ciertas necesidades patrimoniales a las generaciones futuras (Graham et al., 2000). Así, diferentes elementos cobran sentido como patrimonio en –y desde– el presente (Troncoso y Almirón, 2005).

En este orden, Prats (1998) sostiene que aquello procedente de la naturaleza, la historia o la genialidad artística constituyen elementos potencialmente patrimonializables que pueden pasar a formar parte, una vez activados, de los repertorios patrimoniales existentes. Estos repertorios patrimoniales son activados por versiones ideológicas de la identidad. Toda formulación de la identidad –considerada una construcción social y un hecho dinámico– es una versión posible de esa identidad y cada versión necesita de referentes patrimoniales que actúen como representaciones simbólicas. Para Prats (1998), el patrimonio es activado para expandir y consolidar aspectos ideales de una determinada identidad.

Con relación al proceso de activación de referentes patrimoniales, Prats (1998) sostiene que es llevado a cabo por agentes concretos al servicio, más o menos consciente, de ideas, valores e intereses concretos; aunque, mediante la imagen del sujeto colectivo, se pretenda naturalizar dichos procesos ya que los poderes políticos constituidos legalmente (gobiernos) y el poder político informal son los actores principales que llevan adelante los procesos de selección patrimonial. Si bien la sociedad civil puede activar repertorios patrimoniales, siempre deberán contar con el soporte del poder político. El autor agrega que los científicos tienen un rol importante en estos procesos de selección en tanto cuentan con la capacidad de proponer interpretaciones y significados para establecer nuevos repertorios patrimoniales.

Esta definición deja en claro que el patrimonio es una construcción social en el que intervienen actores concretos que seleccionan determinados elementos y atributos y los activan. Como complemento de la perspectiva crítica sobre el patrimonio, Montenegro (2010) sostiene: “no se conceptualiza algo que preexista a su definición, se puntualiza un procedimiento cultural y político, al sancionar patrimonial un elemento cualquiera, se lo produce como patrimonio. No existe el patrimonio sino los patrimonializadores” (p. 16).

En esta investigación, se denomina patrimonialización al proceso de construcción social del patrimonio. En este sentido, la perspectiva esencialista del patrimonio pierde su fuerza de definición ya que el proceso de patrimonialización inicia a partir de un futuro imaginado, o sea, lo que Prats contextualiza como versiones ideológicas de la identidad. Ahondando en este punto que considera que la identidad se proyecta a partir del patrimonio, algunos autores señalan, por ejemplo, que el proceso de creación de los primeros parques nacionales a finales del siglo XIX en Estados Unidos (Yellowstone, 1872) es el fiel reflejo de la construcción de los proyectos nacionales (identitarios) que buscaron legitimarse a partir de la patrimonialización de la historia, la naturaleza y la tradición (García Álvarez, 2009). Para este mismo contexto, Runte (1977) sostiene que detrás de la idea de parque nacional existía más la voluntad de construir una identidad nacional propia que un espíritu ecologista (Santamarina Campos, Vacarro y Beltrán, 2014).

En Argentina, los primeros parques nacionales se crearon a comienzos del siglo XX, en la Patagonia en la región cordillerana y tuvieron el objetivo de ser espacio de recreación para la élite social de Buenos Aires como una forma de reproducir las prácticas de las élites europeas en los Alpes suizos. En simultáneo, se identificaron otros fines detrás de la creación de los primeros parques nacionales, a saber: a). aumentar la presencia estatal federal en el territorio, b). integrar estos espacios al proyecto de nación, c). defender la soberanía Argentina ante el carácter expansionista del Estado chileno y d). desplazar a las comunidades indígenas de los territorios naturales más diversos (Álvarez, 2014).

Haciendo un paralelismo del momento fundante de los parques nacionales en Argentina con la creación del Parque Nacional Talampaya (1997), alrededor de los objetivos políticos de creación que excedían la idea de conservación, se identificó la proyección de la clase gobernante de convertir al sitio patrimonial en imagen simbólica y distintiva de la provincia de La Rioja que, hasta ese momento, carecía de emblemas que le dieran un reconocimiento en el resto del país.

Los agentes concretos identificados por Prats son un comité de expertos que, en representación o por el patrocinio de alguna institución oficial, seleccionan determinados atributos de los elementos potencialmente patrimonializables. Se presupone que este es el mecanismo de activación patrimonial desplegado en la declaración de la Unesco del sitio Ischigualasto-Talampaya que se busca evidenciar en este capítulo.

¿Quién constituye e integra este comité?

El comité está constituido por la organización con interés en buscar el reconocimiento patrimonial; Prats (1998) manifiesta que puede ser del ámbito público y privado. En el caso de los sitios Patrimonio Mundial en Argentina, las iniciativas han surgido del Estado, por ejemplo: en el caso de la Quebrada de Humahuaca (2003), la iniciativa surgió del gobierno de la provincia de Jujuy (Bercetche, 2009); allí se constituyó el comité de expertos y, de acuerdo a las características del elemento que se desea patrimonializar, se conforma un equipo técnico científico. Esta instancia es importante en la constitución del patrimonio por varias razones: primero, el comité de expertos construye argumentos científicos que una vez corroborados tienen una validez universal e incuestionable; y segundo, esta instancia le asigna nuevos valores y significados al elemento a patrimonializar desde afuera del territorio involucrado que no suelen coincidir con los significados y valores asignados por los sujetos locales. Esto evidencia que se construye un modelo de patrimonio y se lo reproduce espacialmente destacando aquellos atributos (científicos) que son de interés para el Estado por sobre aquellos alternativos que existen en los territorios locales.

Pero más allá de la predominancia estatal en la selección de atributos desde el punto de vista científico, en esta instancia de selección de atributos, además interviene una lógica de lucha de clases y de inclusión ya que se toma en cuenta solo a un sector de la sociedad que detenta representación política y espacios de poder en el que se incorporan sus valores hegemónicos (ideales de belleza, intereses de mercados, necesidades de recreación, proyección de identidad nacional) y conlleva a la exclusión de participación en este proceso a sectores sociales subordinados y minoritarios que carecen de representación política o de cierta capacidad de poder para negociar sus ideales e intereses sobre el objeto a patrimonializar. Por lo tanto, se puede afirmar que la patrimonialización es una etapa de mediación de atributos.

En las situaciones en las que el objeto a patrimonializar son espacios geográficos, la dialéctica de inclusión y exclusión de intereses de las clases sociales en el proceso de activación no solo se da de manera interna en una sociedad. Este mismo proceso se reproduce en una escala espacial (capital provincial o centro urbano nacional) que depende de la instancia desde donde se promueve la activación del patrimonio frente a lo local y territorial.

Es decir, que además de la disputa política de clase por imponer los valores simbólicos que va a representar ese patrimonio, hay intervención exterior sobre espacios locales definidos como periféricos desde el centro. Por tal motivo, en los procesos de patrimonialización, se generan espacios de disputa económica, política y simbólica entre agentes privados, estatales y los grupos sociales involucrados. Estas controversias giran alrededor de quién decide qué se patrimonializa, cómo se distribuirán los beneficios y quiénes tienen el derecho al uso, la propiedad, la circulación y la distribución de los bienes y saberes patrimonializados (Chaves, Montenegro y Zambrano, 2010; Santamarina Campos, 2016). En ese espacio de disputa alrededor de la patrimonialización, es en donde se focaliza el análisis de esta investigación.

A modo de ejemplo, se pueden retomar las acciones de los estados nacionales que perseguían, a modo general, la construcción de una identidad nacional, el patriotismo y defensa de la soberanía con la creación de los primeros parques nacionales en EE. UU. y en la Argentina; sin embargo, desde la segunda mitad del siglo XX hubo un crecimiento exponencial de la práctica de la actividad turística en las áreas protegidas. En ese contexto, en la década del 70 aparece la noción de Patrimonio Mundial de la Unesco. Con el tiempo, el patrimonio se transforma en general; y los sitios Patrimonio Mundial, en particular, es decir, en elementos indispensables de la cadena de producción turística.

1.4.1.1. ¿Qué rol tiene el turismo en la activación patrimonial?

Hay una proliferación de demanda de técnicos en las administraciones locales, provinciales y nacionales para activar o poner en valor el patrimonio (natural y cultural); los intereses de la administración son políticos y no son ajenos en absolutos a los dividendos electores que, mediante una inversión comparativamente baja, pueden proporcionar las intervenciones patrimoniales. En términos de supervivencia política, recuperar y conservar el patrimonio es siempre una actuación extraordinariamente eficaz por el elevado nivel de consenso social que suscita. En las zonas turísticas donde el patrimonio se convierte en un atractivo añadido o el principal de la oferta, la gestión política se medirá por la rentabilidad y el aumento del número de visitantes, por tal motivo, la activación del patrimonio resulta un imperativo categórico para

los gobiernos (Prats, 2003). De manera indistinta, refiere activación o puesta en valor turística⁴ del patrimonio.

Este mismo autor sostiene que puede haber una relación fructífera entre patrimonio y turismo, pero a la vez, aclara lo confuso que resulta interactuar en el marco del desarrollo sustentable o sostenible para cada uno de estos campos. En el marco de la sustentabilidad la lógica patrimonial y lógica turística, es más probable que entren en conflicto de intereses, a que puedan lograr un equilibrio de funcionamiento y beneficio mutuo (Prats, 2003). En síntesis, el turismo puede motorizar la activación de patrimonio de manera directa para expandir el mercado de consumo o de forma indirecta, con la iniciativa del gobierno que busca rédito político al favorecer al sector turístico.

1.4.1.2. ¿En qué momento culmina el proceso de activación patrimonial?

Alrededor del elemento patrimonial, se proyecta un discurso que destaca los atributos escogidos de ese bien patrimonial para constituirlos en referentes simbólicos (Prats, 1998). Si este proceso es efectivo, el bien patrimonial es legitimado y reconocido de forma incuestionable por la sociedad y sus beneficios –políticos– son evidentes, es decir, el proceso fue exitoso.

Ahora, dado el carácter situado y puntual con que se realiza la patrimonialización de cada objeto, el patrimonio es un concepto dinámico y cambiante; no solamente por su temporalidad intrínseca, sino también porque implica una lucha permanente contra la pérdida de significación para los contemporáneos, porque el patrimonio no solo remite exclusivamente a lo construido en el pasado inmediato, sino también a que la cultura que se crea en el presente es futuro patrimonio para las nuevas generaciones (Puccio, 2004). Este argumento señala que el proceso de constitución del patrimonio, especialmente en los atributos y significados que se le asignan, no culmina una vez activado. En los capítulos siguientes, se muestra cómo se disputó la asignación de significados tanto del lugar en sí mismo como objeto patrimonializado una vez declarado sitio Patrimonio Mundial en Talampaya; pero, también en el territorio, del rol que debía cumplir ese patrimonio para la región. En este sentido, en las áreas protegidas, los actores interactúan con el patrimonio desde distintos posicionamientos e intereses, por lo que se configura diariamente como un escenario de disputas por resignificar los atributos y referentes simbólicos del objeto patrimonial.

⁴ Puesta en valor es la oferta de un atractivo turístico al mercado.

1.4.2. La Unesco y la categoría “sitio Patrimonio Mundial”

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1945 fundó la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) que tiene por objetivo contribuir a la paz y a la seguridad en el mundo mediante la educación, la ciencia, la cultura y las comunicaciones. En la 17ª reunión de la Conferencia General de la Unesco celebrada en París en 1972, se creó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Este documento instituyó a cada uno de los estados partes presentes en la convención a reconocer la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir el patrimonio cultural y natural situado en su territorio a las generaciones futuras. En esta convención se creó el Comité del Patrimonio Mundial, ente intergubernamental cuya función es gestionar todo aquello que sea inherente al patrimonio mundial. Entre las funciones más importantes, se encuentran: establecer los criterios para que un bien natural o cultural sea inscripto en la lista, llevar el listado de bienes patrimonio mundial reconocidos, y sesionar una vez al año para la declaración de nuevos patrimonios. Además, cada país miembro se compromete a elevar al comité un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio.

Las acciones del Comité del Patrimonio Mundial se justifican en la convicción de que la deterioración o pérdida del patrimonio nominado, seleccionado y así designado significaría un empobrecimiento para toda la humanidad. Este patrimonio se considera de “valor universal excepcional” y, por lo tanto, merecedor de protección ante los peligros que enfrenta. Según el Comité del Patrimonio Mundial, “valor universal excepcional” significa poseer una importancia natural o cultural tan extraordinaria que trasciende fronteras nacionales y es de importancia común para las generaciones presentes y futuras de toda la humanidad. Es por esto que se considera clave la protección continua para toda la comunidad internacional.

1.4.3. XXIV sesión del Comité del Patrimonio Mundial. Declaración sitio Patrimonio Mundial Talampaya e Ischigualasto

En la XXIV sesión del Comité del Patrimonio Mundial celebrada en Australia (27 de noviembre al 2 de diciembre de 2000), se inscribió al sitio Ischigualasto-Talampaya en el listado de Patrimonio Mundial bajo el Criterio VIII de sitio natural, con el argumento de que el sitio tiene una secuencia completa de sedimentos continentales fosilíferos que representan la totalidad del período triásico (45 millones de años) de historia geológica. Ningún otro lugar en el mundo tiene un registro fósil comparable con el de Ischigualasto-Talampaya ya que revela la evolución de la vida de los vertebrados y la naturaleza de los paleoambientes en el período triásico (Unesco, 2000).

En la evaluación que hace la Unesco de los sitios propuestos por los países para la inscripción en la lista de patrimonio mundial, si se trata de un sitio natural, solicita la intervención de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para que analice la situación del sitio con relación a su manejo y estado de conservación. Con respecto a Talampaya, la UICN expresó: “las presiones existentes sobre el sitio son bajas, se gestiona de manera efectiva, y que el Estado parte se compromete a hacer un plan de manejo operativo” (Unesco, 2000, p. 37), es decir, a juicio de la UICN, las presiones e intervenciones sociales sobre el sitio eran bajas, tenía (Ischigualasto-Talampaya) una buena gestión, y para que esta fuera más ordenada, de acuerdo a lo exigido por la Unesco, el Estado argentino se comprometería a planificar el manejo.

Talampaya está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja e Ischigualasto, al lado suroeste de Talampaya y pertenece a la provincia de San Juan.

Talampaya es Parque Nacional, es gestionado por la Administración de Parques Nacionales que depende del ejecutivo nacional, tiene una superficie de 213800 ha. Ischigualasto es Parque Provincial, es administrado por el Ente Autárquico Ischigualasto que depende directamente de la gobernación de la provincia de San Juan, tiene una superficie de 62916 ha. El sitio Patrimonio Mundial es una unidad espacial, pero está dividido administrativa y políticamente. Desde el punto de vista geológico, los dos parques tienen unidad en las formaciones rocosas expuestas en la superficie; es por ello que se elaboró una sola propuesta ante la Unesco. La presentación ante la Unesco para la declaración de sitio Patrimonio Mundial fue tramitada por la Secretaría de Turismo de la Nación. En el siguiente apartado y en relación con lo anteriormente expuesto, se abordarán cuestiones referidas a la manera en la que se llegó a la presentación de la propuesta ante la Unesco, y los participantes y el rol que desempeñaron.

1.5. Propuesta Ischigualasto-Talampaya ante la Unesco

Te cuento: en 1997 o 98, acá hubo un investigador paleontólogo que era de Estados Unidos. Él viene siendo mormón, se vino a Argentina, a San Juan, de misión en la década del sesenta... En aquel tiempo, nada que ver con la geología. Después se fue allá [volvió a EE.UU.], estudió y regresó a Argentina porque acá se casó. El señor es William Sill⁵. Él crea el parque, el Parque Provincial Ischigualasto. La Ley que lo crea... él le da la letra en 1971. Él hace la ley, una buena ley. Le dio mucho enfoque a

⁵ Paleontólogo estadounidense radicado en la provincia de San Juan, República Argentina. Se doctoró en Biología con especialización en Paleontología en la Universidad de Harvard, EE. UU. Su tesis verso sobre los hallazgos fósiles del Parque Provincial Ischigualasto.

Ischigualasto porque en aquel tiempo ya se empezaba a ver la importancia que tenía desde el punto de vista paleontológico...

En el 1971, William Sill elabora esta ley [creación Parque Provincial Ischigualasto] y él también genera el primer Museo de Ciencias Naturales que hay acá dependiente de la Universidad Nacional de San Juan. Bueno esto da muchas vueltas, lleva mucho tiempo... En el año 97 o 98, ahí propone⁶ que se inscriba a Ischigualasto como sitio Patrimonio Mundial. Primero, te voy a contar lo que no está en los papeles, para que te des una idea [de] cómo fue el asunto: resulta que este hombre propone –y coincidíamos– como sitio natural de Patrimonio Mundial, porque hay sitios naturales y hay sitios culturales de Patrimonio Mundial. Eso depende de lo que tenga el lugar y quiera resguardar; y en el 2000, se hace una reunión [en] Australia; ahí, se presenta la postulación. Cuando se presenta la postulación, a la Unesco, fue la época de Menem; en ese tiempo, ni se hablaba de Talampaya. Cuando Menem ve que Ischigualasto iba a ser Patrimonio de la Humanidad, dice: no puede ir Ischigualasto, solo tiene que ir Talampaya. Y es ahí cuando se pliega Talampaya, porque la denominación del sitio es Ischigualasto-Talampaya. (Márquez J., encargado del Parque Provincial Ischigualasto 1999-2003, comunicación personal, 4 de julio 2020)

El doctor William Sill se radicó en la provincia de San Juan y desde fines de la década del 1960 y por más de treinta años se dedicó a investigar por propia vocación y a documentar el registro fosilífero de la cuenca geológica Ischigualasto-Villa Unión, especialmente, en el sitio Ischigualasto. Su producción profesional incluye varias investigaciones realizadas en la zona de Ischigualasto desde la Universidad Nacional de San Juan, con el apoyo del gobierno de la provincia de San Juan y con la participación de distintas instituciones internacionales (véase Apéndice D. Figura 1) y artículos publicados en revistas científicas de todo el mundo sobre la cuenca Ischigualasto-Villa Unión, dentro la cual está el valle de Talampaya (véase Apéndice D. Figura 2).

La visibilización que adquirió Ischigualasto a partir de las publicaciones de Sill le dieron reconocimiento mundial en el ámbito científico. Las cualidades excepcionales de ser el único lugar del planeta que tiene en superficie la secuencia completa y registro fosilífero del período triásico comenzaron a ser concluyentes a mediados de la década del noventa. Al ver que se daban todas las condiciones, surgió la iniciativa para proponer a Ischigualasto como sitio Patrimonio Mundial.

⁶ La propuesta para declarar un sitio como Patrimonio Mundial tiene que surgir de la entidad encargada de administrarlo y en su elaboración involucra a instancias del Estado Nacional.

1.5.1. Procedimiento para la inscripción de un sitio Patrimonio Mundial

El procedimiento para la inscripción de un espacio como sitio Patrimonio Mundial en la República Argentina consiste en dos etapas: la primera es la inscripción en la Lista Indicativa Nacional; y la segunda, la postulación para la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

- **Lista Indicativa Nacional**

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Unesco, 1972) establece, en el artículo 11, que cada uno de los estados partes de la convención presentarán al Comité del Patrimonio Mundial un inventario de los bienes del patrimonio cultural y natural situados en su territorio y aptos para ser inscriptos en la Lista del Patrimonio Mundial. Es decir, un sitio, antes de ser postulado, debe estar incluido en esta lista. Cada país puede ir actualizando este listado en la medida en que lo considere. En Argentina, el área que gestiona los temas vinculados al patrimonio mundial de la Unesco es el Comité Argentino del Patrimonio Mundial (CAPM). Este es un organismo que depende de la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Educación de la Nación. Si surge la iniciativa de postular un sitio para inscribirlo en el Listado del Patrimonio Mundial, el organismo (público o privado) responsable de su conservación debe presentar la propuesta de inclusión del bien ante el CAPM con avales del Estado nacional, provincial y municipal, y de las ONG.

El CAPM y su equipo técnico evalúan la pertinencia de la inclusión o no del bien en la Lista Indicativa. En caso de inclusión, se eleva la propuesta a la Delegación Permanente de la República Argentina ante la Unesco para que el Comité del Patrimonio Mundial de la Unesco lo incluya en la lista de bienes con posibilidades de ser inscriptos.

- **Lista del Patrimonio Mundial**

El punto 3 del artículo 11 de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial (Unesco, 1972) establece que es necesario el consentimiento del estado interesado para inscribir un bien en la Lista del Patrimonio Mundial, es decir, la postulación tiene que ser hecha por el Estado nacional. Una vez incluido el bien en la Lista Indicativa, el organismo responsable de manejar el sitio tiene que elaborar la propuesta para ser presentada ante la Unesco. En esta, se expone una caracterización exhaustiva del sitio y los argumentos contrastados científicamente que demuestren la excepcionalidad del bien. En el caso de Argentina, el CAPM orienta sobre el contenido de la propuesta y evalúa cuándo es apta para ser elevada a la Unesco. Una vez que la propuesta está completa, el CAPM la eleva a la Delegación Permanente de la República Argentina ante la Unesco para que sea presentada ante el Comité del Patrimonio Mundial. Este comité recibe la solicitud formal de inscripción del sitio y, si es para la categoría natural, solicita la intervención de la UICN para que coteje la veracidad de los argumentos científicos que se

esgrimen en la propuesta, y realice una visita presencial al sitio. En caso de ser positiva la evaluación de la UICN, eleva al Comité del Patrimonio Mundial una recomendación de inscripción del sitio en la Lista del Patrimonio Mundial. El comité realiza una última revisión de la propuesta en la que corrobora que esté completa; aprobada esta instancia, en sesión anual, se evalúa si inscribe o no al bien en la Lista del Patrimonio Mundial.

1.5.2. Decisión política nacional de postular al sitio

La propuesta había sido presentada primero, en el 99. Fue presentado el proyecto y había sido hecho por el doctor William Sill que era el representante de la Unesco en Argentina. Él había hecho el proyecto y en un primer momento, había presentado el bosquejo. En el bosquejo, lo único que incorporaba era Ischigualasto; en ese momento, le habían dicho que no. Entonces, él se puso en contacto con Turismo de la provincia de La Rioja y Turismo de la Nación y en ese momento, estaba Scaglioni⁷ en la provincia y juntos, se trabajó en un proyecto en el cual incorporar a Ischigualasto y Talampaya. Y bueno, ese proyecto se presentó luego y fue aprobado en el año 2000. (Romero Dindorff J., intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

Los dos relatos coinciden en que hubo una propuesta inicial realizada por Ischigualasto ante el CAPM que es devuelta con observaciones y con la sugerencia de incorporar el Parque Nacional Talampaya a la misma nominación.

El CAPM depende del Ministerio de Educación de la Nación, es decir, del Poder Ejecutivo nacional; por esto, es muy probable que la iniciativa llegara a conocimiento del presidente de la república en ese momento, Carlos Menem, y dado que los sitios comparten la misma cuenca geológica, era posible una inscripción compartida. A partir de allí, se ordenó políticamente su ejecución.

En términos de supervivencia política, podríamos decir que el patrimonio es siempre una actuación extraordinariamente eficaz por el elevado nivel de consenso social que suscita. Las intervenciones patrimoniales no generan polémica (salvo raros casos y siempre que no se quiera ir demasiado lejos), tienen una gran vistosidad y son inaugurales con el beneplácito de la población en épocas preelectorales. (Prats, 2003, p. 3)

⁷ Secretario de Ambiente y Director de Turismo de la provincia de La Rioja durante el periodo 1999-2006.

Siguiendo a Prats, se puede observar que esta era una oportunidad política para el presidente de la república ya que implicaba que en su gestión, su provincia de origen pudiera obtener una declaración de escala internacional. La propuesta estaba elaborada por lo que tenía un costo (tiempo y dinero) de inversión bajo. En tanto, para la provincia de La Rioja, la oportunidad que representaba tener un sitio Patrimonio Mundial era de un valor mucho mayor por el impacto social y político. El gobierno provincial a través del secretario de Ambiente y director de Turismo, Adolfo Scaglioni, se puso a disposición del equipo coordinador y comenzó con el armado de la nueva propuesta.

En zonas no turísticas el patrimonio suele cumplir funciones identitarias y de mejora de la llamada calidad de vida en los planos urbanísticos y medioambientales (en las zonas turísticas también), aunque no por ello se suele renunciar, con mayor o menor fundamento, a la expectativa de participar mediante la activación patrimonial y en mayor o menor medida del gran negocio turístico. (Prats, 2003, p. 3)

A fines de la década del noventa, la provincia de La Rioja no tenía actividad turística; la actividad económica principal versaba alrededor de la agricultura, ganadería y minería. En el 2000, Talampaya como principal atractivo turístico de la provincia recibía alrededor de 14000 visitantes al año. En los intereses de la inscripción ante la Unesco, primaba la búsqueda de construcción identitaria colectiva provincial y se observa cómo, el sector turístico negoció para aprovechar las posibilidades que la patrimonialización le abría para establecer un régimen de acumulación del capital.

El apartado siguiente se centra en el análisis de la propuesta presentada ante el Comité del Patrimonio Mundial y del relato de los involucrados con el objetivo de describir las articulaciones políticas del proyecto y el tipo de patrimonio que se proyectaba sobre los aspectos simbólicos y económicos de su uso.

1.5.3. Trabajo contrarreloj: confeccionar la propuesta para la Unesco

A comienzos del año 2000 hubo una reunión en la provincia de San Juan, no en la Rioja, en San Juan, donde estaba el gobernador Gioja⁸. En ese momento también, donde fuimos varios integrantes de parques, el doctor William Sill y otra gente de la provincia donde empezamos a trabajar la idea de la postulación. El tema es que en esa reunión, lo que vimos que iba a ser importante, para hacer la candidatura para pertenecer a sitio Patrimonio Mundial, es que tuviera un plan de gestión o plan de manejo. Pero ese plan

⁸ Gobernador de la provincia de San Juan desde el 10 de diciembre de 2003 hasta el 10 de diciembre de 2015.

de manejo no existía ni para [el parque nacional] Talampaya ni para [el parque provincial] Ischigualasto. (Balabusic, A., representante de Parques Nacionales en la elaboración de la propuesta sitio Patrimonio Mundial, comunicación personal, 27 de junio de 2020)

El 10 de diciembre de 1999, hubo cambio de gobierno en la República Argentina; el Dr. Carlos Menem del Partido Justicialista con orientación centro derecha entregó el mando y asumió el Dr. Fernando de la Rúa de la coalición La Alianza conformada por la Unión Cívica Radical y por sectores del justicialismo de centro izquierda. En la provincia de San Juan, el 10 de diciembre, asumió la gobernación el médico Alfredo Avelín hasta el 22 de agosto de 2002 de La Alianza; en tanto en la provincia de La Rioja, el geólogo Ángel Maza representante del Partido Justicialista fue gobernador desde el 10 de diciembre de 1995 hasta su destitución el 12 de abril de 2007. En esta acción de la postulación del sitio, había un impulso político que continuó a pesar del cambio de gestión de gobierno a nivel nacional y en la provincia de San Juan. La propuesta se elaboró y financió desde mucho antes del año 2000 en el que se efectuó la declaración. En diciembre de 1999, se produjeron los cambios de gobierno.

El documento final que se presentó ante la Unesco, propuesta para la nominación natural-cultural de los Parques Ischigualasto-Talampaya como sitio Patrimonio Mundial tenía como responsable a la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación, y como organismos participantes corresponsables a la Administración del Parque Provincial Ischigualasto responsable de la Administración de Ischigualasto, al Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de San Juan (aportó el soporte técnico a la propuesta), a la Administración de Parques Nacionales (APN) responsable de la administración de Talampaya, a la Secretaría de Ambiente y Turismo de la provincia de La Rioja y a la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Turismo de la Nación.

El representante del Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de San Juan, el Dr. William Sill, tuvo un rol preponderante en darle los argumentos técnicos a la propuesta; la coordinación del trabajo la desempeñó el director de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Turismo de la Nación, el Lic. Pedro Neiff.

En los documentos y en las entrevistas realizadas para esta investigación a funcionarios municipales del Dpto. Gral. Felipe Varela (municipio en el que se encuentra Talampaya), ninguno de los informantes recuerda haber tenido participación en el armado de la propuesta; sin embargo, mencionan reuniones personales en las que se les había informado que se estaba trabajando en una postulación.

El impacto fue cuando declaran Patrimonio de la Humanidad en el año 2000. Parques ya estaba de antes y ya había empezado a poner en orden muchas cosas e interactuar

con las distintas instituciones. Y sí, yo recuerdo que fue Romero⁹. Sí, nos hablaron de que estaba postulado, de que eso iba a suceder; se lo veía como algo muy lejano. No era mucha la gente que estaba informada ni tampoco teníamos noción de lo que sucedería. (Fonzalida, L., secretaria académica UNLaR¹⁰, Villa Unión 1998-2004 e integrante CAL, comunicación personal, 14 de julio de 2020)

La postulación estaba en proceso de elaboración; las instituciones locales tenían información de que se estaba trabajando; pero, al no entender de qué se trataba, la participación fue nula. En la perspectiva de analizar el patrimonio como construcción social y política, se evidencia que se habían construido redes escalares (relaciones) que posibilitaron alcanzar el objetivo de la patrimonialización de Talampaya, aunque el municipio de Felipe Varela no haya tenido participación. Al respecto, Castro y Zusman (2007) manifiestan:

Desde los procesos sociales, económicos y políticos que se definen los diferentes niveles de actuación, y que esta diferenciación y jerarquización escalar es un requisito para que dichos procesos se lleven adelante y se asegure su continuidad. (p. 2)

La lectura de las relaciones que debe hacerse, no es sobre la cartografía espacial a la que pertenece cada actor, sino sobre una cartografía política que mira hacia arriba, a las relaciones y asociaciones donde cada uno de los agentes representantes de distintas instituciones con objetivos e intereses concretos –y comunes– construyeron una propuesta para la obtención de la declaración de la Unesco.

A los participantes que se identifican activamente en la propuesta, los ubicamos en un nivel provincial (La Rioja y San Juan) y nacional: la Administración de Parques Nacionales, el Centro Argentino de Patrimonio Mundial (CAPM), la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación; y supranacional: la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y el Centro de Patrimonio Mundial de la Unesco. En tanto que, en ámbito local, no hay registros de instituciones o personas que hayan participado del proceso. Esa ausencia en la red de interrelaciones de las instituciones locales nos indica la complejidad del entramado de relaciones que se construyeron y la inapelable apreciación de la patrimonialización “desde arriba”. Esta evidencia es disruptiva y permite clarificar la noción sobre el patrimonio como construcción contemporánea que se recrea en el presente. Los entornos locales no comprenden el proceso para obtener la declaración y tampoco ven o sienten como patrimonio los atributos que se buscaban reconocer del parque. En un sentido similar, Santamarina Campos (2009) afirma:

⁹ Jorge Romero Dindorff, intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya desde abril del año 2000 hasta octubre del año 2006.

¹⁰ Universidad Nacional de La Rioja.

Las desigualdades estructurales (locales, nacionales y globales) pueden ser observadas en las formas de apropiación de los espacios naturales. Así, no es raro que los intensos procesos de patrimonialización natural se hayan visto acompañados por numerosos conflictos al estar plagados de negaciones de lo local, algo que es visible a lo largo y ancho del planeta (Brockington y Igoe 2006; West et al. 2006; Pascual y Florido 2005; Selmi y Hirtzel 2007; Igoe y Brockington 2007; Beltrán, Fernández y Vaccaro, 2008) y que responde a la imposición de un único modelo de conservación. (p. 17)

Por lo tanto, en esta investigación se propone leer la expansión de los procesos de patrimonialización en sus diversas expresiones (parques nacionales, monumentos naturales, declaración de sitios patrimonios mundiales naturales y culturales) como parte de un proceso global más amplio que involucra procesos económicos y nuevas formas de producción del espacio, y que avanza sobre los territorios locales a pesar de las resistencias o poco conocimiento que pueda haber sobre este tema. Los conflictos son formas de resistencia de las comunidades locales ante estas intervenciones externas sobre el territorio que buscan instaurar nuevas formas de producción económicas revestidas como patrimoniales de conservación de la naturaleza.

Sé que se han hecho reuniones con la comunidad para que participen los diferentes pueblos colindantes al sitio; pero en aquel tiempo, no recuerdo haber tenido de que se estaba tramitando el título de sitio Patrimonio Mundial. Sí, que hubo un cambio notable cuando se logra el título, o se otorga el título, la afluencia de visitantes y cómo aparecen en los medios; se hace una autopublicidad. Fue como un antes y un después, un punto de inflexión. (Méndez, R., guía de turismo de Talampaya 1994-2020, comunicación personal, 6 de julio de 2020)

Existen distintas dimensiones en cómo se percibe la naturaleza, dimensiones que no son fijas, mudan en el tiempo y también en el espacio (Descola y Pálsson, 1996). Los distintos saberes locales han significado, utilizado y diluido la naturaleza a través de una variedad de prácticas. Eder (1996) señala la importancia de atender a cómo se construye la naturaleza en nuestra práctica cultural, y cómo las ideas y las figuraciones que se tienen mediatizan las relaciones que la sociedad establece con esta. Méndez ha sido testigo de las dos instancias de patrimonialización en Talampaya: en 1997, Parque Nacional; y en el 2000, sitio Patrimonio Mundial. Como actor involucrado que ha visto los cambios desde adentro, la patrimonialización de la naturaleza es un devenir natural que se da como resultado de un proceso lineal, dado y no político. También, desde esta mirada, la práctica del turismo sobre el patrimonio asigna significado y legitimidad al sitio; la valoración recae en el reconocimiento basado en la cantidad de visitantes que tenga el patrimonio. Para este entrevistado, la declaración de la Unesco es

percibida como resultado por decantación, es decir, si el sitio cumple ciertas cualidades excepcionales, alcanza la inscripción. El proceso es visto de manera neutra, incuestionable; no se visibiliza el trabajo político y técnico de diferentes niveles del estado. De alguna manera, es un indicativo de los significados que se le otorgan a la declaración de la Unesco al equipararla con aspectos de uso y aprovechamiento económico que implican la invisibilización de los aspectos ambientales y de conservación.

1.5.4. Converger en un objetivo de gestión único del sitio

Talampaya era parque nacional y era administrado por el gobierno nacional; mientras que Ischigualasto, era un parque provincial administrado por la provincia de San Juan. La Unesco exigía una gestión unificada del sitio:

Lo que vimos que iba a ser importante para hacer la candidatura para pertenecer a sitio Patrimonio Mundial, es que tuviera un plan de gestión o plan de manejo, pero ese plan de manejo no existía ni para Talampaya ni para Ischigualasto. Se arma la propuesta, se prepara el plan “Fase 1” junto con la gente de parques y de la provincia y bueno, paralelamente, se arma la propuesta. Presentamos todo ante la CONAPLU¹¹, que representa a la Argentina ante la Unesco. Y bueno, hubo una misión de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, la UICN; viene a evaluar si el bien que está postulado cumple los requisitos a los que se hace referencia.

En esa fase 1, no tuvo participación el municipio y comunidad local. No, porque había un mes, no podíamos hacer talleres, no podíamos hacer nada, era un documento descriptivo, esa fase 1. Lo que incluía era una descripción del sitio y después, los problemas que tenía desde el punto de vista de la conservación, pero en la fase 2 del documento, están listados todos los que participaron. En ese, participó la gente de Turismo. (Balabusic, A., representante de Parques Nacionales en la elaboración de la propuesta sitio Patrimonio Mundial, comunicación personal, 27 de junio de 2020)

Para cumplir con las condiciones establecidas por la Unesco, al tener distintas jurisdicciones y dominios, cada parque tuvo que hacer su plan de manejo por separado. En el caso de Talampaya, como no se contaba con el tiempo suficiente para cumplir con todo el proceso que demandaba hacer un plan de manejo, solo se terminó la fase 1 que sirvió para que la propuesta fuera presentada ante la Unesco. Esta instancia del plan de manejo no tuvo participación de todos los actores (especialmente de los locales), sin embargo, era condición ineludible para que

¹¹ Comisión Nacional Argentina de Cooperación con la Unesco.

la gestión del parque tenga legitimidad y para que se conocieran las razones de la propuesta de sitio Patrimonio Mundial en la que dos bienes buscaban una denominación patrimonial en conjunto. Al ser de jurisdicción y dominios diferentes, era necesario demostrar la unión en la propuesta de manejo del sitio Patrimonio Mundial Ischigualasto-Talampaya ante la evaluación que haga la Unesco.

Sin embargo, no hubo aspectos de gestión en conjunto de los sitios. Se puede inferir que hubo una voluntad de presentar la propuesta y tramitar la declaración independientemente si se cumplía con las condiciones de gestión de la conservación y del sitio como unidad, o no.

Insistiendo en los aspectos de la presentación de propuestas patrimoniales y modos de gestión, Carbonell (2007) manifiesta que “históricamente, la declaración de los espacios naturales protegidos se ha efectuado mediante el procedimiento de urgencia, lejos de plantarse en términos de un proyecto comunitario” (p. 65). Este procedimiento de urgencia lo manifiesta la representante de Parques Nacionales en el equipo que armó la propuesta. Las urgencias en la activación patrimonial son establecidas por los objetivos políticos de la administración que lo promueve. Además, la misma urgencia condiciona las propuestas patrimoniales y no solo no se consideran las áreas protegidas dentro de proyectos comunitarios, sino también las territoriales. Si en la propuesta no se pudo alcanzar un plan de manejo conjunto del sitio Patrimonio Mundial más allá de las diferentes jurisdicciones y dominios, en menor medida era posible contar con la participación de las personas locales e instituciones municipales. Al respecto, Pascual y Florido (2005) manifiestan que la participación de las poblaciones locales afectadas en la declaración de un espacio suele ser “extremadamente limitada” (p. 59). Esto evidencia que hay una tendencia global a la activación patrimonial desde fuera del territorio promovida desde instancias estatales provinciales y nacionales. La falta de participación social comunitaria en el proceso de activación patrimonial justificada en las urgencias y plazos políticos, esconden otra finalidad implícita detrás, más amplia que la conservación. Para la perspectiva de este trabajo, desde la activación se genera una descontextualización territorial sobre el patrimonio que implica expresar fácilmente una situación idealizada sobre el patrimonio y su rol dentro del territorio proyectado. Si las activaciones patrimoniales tienen la finalidad principal de promover la conservación y protección de la naturaleza, cuáles son las condiciones impuestas al poder político para que se establezca plazos reducidos. No existen dudas y argumentos en contra de la sociedad civil sobre las políticas que benefician el cuidado del ambiente ya que es evidente que la patrimonialización inherentemente conlleva buena publicidad; sin embargo, hay otro aspecto que es condicionante y que cada vez tiene mayor relevancia en la activación patrimonial y en el establecimiento de la urgencia, y es el económico ya que cada vez el capital se interesa por participar en los espacios naturales protegidos a través de servicios turísticos.

1.5.5. ¿Qué rol tuvieron en la propuesta las áreas gubernamentales de turismo?

La Secretaría de Turismo de presidencia de La Nación fue el organismo responsable del armado de la propuesta como el responsable de presentarla ante el Centro Argentino de Patrimonio Mundial (CAPM) y el Comité de Patrimonio Mundial de la Unesco, y las provincias de San Juan y La Rioja fueron representadas en este proyecto por sus respectivas agencias de turismo.

La decisión de que las construcciones patrimoniales se realicen por medio de los órganos de turismo fue un mensaje concreto y preciso de cómo el estado concebía la construcción del patrimonio en sus diferentes niveles, es decir, como una oportunidad para expandir la actividad económica; y por esta razón, los organismos de turismo son los encargados de la construcción simbólica.

Este posicionamiento del estado demarca una ideología que impacta a través de la reconfiguración tanto de su propia estructura como del territorio donde la política patrimonial se aplica. Otras áreas de gobierno, como las de cultura y ambiente, implícitamente tenían mayores incumbencias que el área de turismo para realizar activaciones patrimoniales.

Al ejercer el poder de decidir el discurso que debe acompañar la activación patrimonial, las áreas de turismo proyectan y recrean una asociación natural entre patrimonio y turismo. Es decir, el patrimonio es legitimado como bien identitario que proyecta la autenticidad y diferenciación de lo local frente a un otro global; y como bien de consumo, es un recurso con potencial de constituirse en atractivo turístico. En este marco, resulta interesante analizar cómo este patrimonio, luego constituido en atractivo turístico, termina siendo incorporado por la sociedad como el rasgo más destacable, excepcional y digno representante de la identidad colectiva local (Prats, 1998). El discurso es tan potente que reconvierte significados locales y progresivamente va instalando una vocación o cultura turística en esos territorios, en definitiva, se va adaptando a las comunidades locales para que puedan participar del sistema turístico.

En 1999, con la asunción del gobierno de La Alianza, la Administración de Parques Nacionales traslada su dependencia de la Secretaría de Ambiente y Recursos Renovables al ámbito de la Secretaría de Turismo de la Presidencia de la Nación. Al respecto, un entrevistado expresaba:

En su momento, estábamos todos en desacuerdo porque todos queríamos ser de Ambiente, pero la gestión desde Turismo ha ayudado mucho porque había recursos económicos para el desarrollo del parque. Entonces, esto ha venido hasta el año 2015; de ahí, se ha vuelto a Ambiente que es donde estamos todavía, pero hemos estado muchos años en Turismo, pero los equipos de Turismo siempre han estado trabajando en consenso con todo lo que tiene que ver con la conservación, así que ha sido un

cambio positivo y con una visión de poder tener distintas actividades que sean turísticas sustentables a la vez. Así que ha estado lindo. (Arias, S., jefe del Dpto. Guardaparques Nacionales. Parque Nacional Talampaya 1999-2006, comunicación personal, 30 junio de 2020)

El antiguo jefe del Departamento de Guardaparques en Talampaya fue taxativo al afirmar que, al pasar a depender de la Secretaría de Turismo, la Administración de Parques Nacionales tuvo otra preponderancia dentro de la estructura del gobierno; el cambio principal se observó en un aumento del presupuesto para la gestión del área protegida y una concepción más amplia en la habilitación de actividades dentro del parque.

Como las áreas protegidas no son solo espacios de conservación del medio ambiente sino que también de comercialización, con actividades económicas de recaudación que requieren de inversiones (infraestructura e instalaciones), que generan empleo e ingresos de divisas, la atención de las autoridades gobierno se justifica en el aumento del rédito político que se genera como consecuencia.

1.5.6. Los discursos y significados en disputa alrededor de la activación patrimonial

Alrededor de la activación patrimonial, se construyen discursos a través de los cuales se buscaba asignar significados al bien que estaba en proceso de patrimonialización para legitimarlo socialmente: “hacerlo colectivo” y reconocido por todos (Beltrán, Fernández y Vaccaro, 2008). En los discursos sobre el patrimonio, se expresan ideas y posicionamientos ideológicos que posibilitan percibir el interés de cada uno de los sectores. En este trabajo, se analizan los discursos de documentos oficiales incluido en la propuesta realizada ante la Unesco, los planes de manejo de Talampaya que formuló la Administración de Parques Nacionales y los resultados de las entrevistas realizadas.

En el apartado “Factores que afectan la propuesta” del documento en el que se postula la inscripción de Ischigualasto-Talampaya como sitio Patrimonio Mundial se lee lo siguiente:

El creciente número de turistas es un problema potencial, así como una ventaja económica para la zona. Actualmente los turistas deben usar sus propios vehículos para recorrer el parque Ischigualasto. Esto aumenta la erosión de la carretera y cuando hay varios vehículos y solo un guía no hay el control suficiente sobre la actividad de los visitantes y la generación de basura en el ambiente. La planificación futura requerirá que los visitantes vayan en sus vehículos hasta la entrada del parque y viajen en grupos de vehículos adecuados al ambiente y permanezcan bajo la supervisión permanente de un guía habilitado. En Talampaya, las camionetas se utilizan para transportar turistas en

pequeños grupos, con los mismos problemas que existen en Ischigualasto. (Comité Argentino de Patrimonio Mundial, 1999, p. 25)

En este fragmento, se interpreta que más allá de la nueva categoría de reconocimiento que se buscaba alcanzar, el sitio tenía actividad turística que debía ser atendida. Además se señala que, de no tomarse medidas de manejo ambientales adecuadas para atender a ese turismo, el parque sufriría impactos ambientales. Pero al mismo tiempo, deja ver de manera condicional que es una ventaja –potencial– para la zona. Paradójicamente, no se plantea reducir o restringir la actividad turística, sino, gestionarla. De alguna manera, hay cierta contradicción en buscar un reconocimiento que ayude a conservar el sitio y, simultáneamente, centrar el análisis en cómo potenciar el turismo sin poner el foco en la conservación. El análisis que se hacía sobre las condiciones del lugar para el desarrollo de la actividad turística era por comparación con los estándares establecidos por el mercado turístico global; desde esa óptica, Talampaya no tenía las condiciones adecuadas para el desarrollo del turismo ya que era una actividad económica desconocida en el territorio.

Por otro lado, para garantizar la viabilidad del sitio como patrimonio, el documento dimensionaba de forma particular los objetivos de conservación y gestión:

La Secretaría de Turismo de la Nación contribuye en los procedimientos de planificación de la Administración de los Parques Nacionales... Todos los planes de gestión [Ischigualasto y Talampaya] se realizarán de acuerdo a los estándares internacionales de las Normas ISO-14000. Los objetivos de los planes de manejo son: primero preservar y proteger las áreas naturales como un testimonio permanente de procesos naturales particulares, áreas escénicas y científicas de valor excepcional. En segundo lugar, el objetivo será desarrollar planes de uso racional que satisfagan las necesidades y deseos de los visitantes sin degradar el sistema natural que forma la razón para que el visitante venga. Un tercer objetivo es servir como centro educativo, instrumento para aumentar la conciencia y la necesidad de conservar el patrimonio natural. (Comité Argentino de Patrimonio Mundial, 1999, p. 24)

El mensaje transmitido garantizaba que la gestión de los parques se hiciera de una forma convencional; se iba a planificar de acuerdo a estándares internacionales, más precisamente los establecidos por la Organización Internacional de Normalización, a saber, normas con orientación plenamente de mercado. Para corroborar que esa gestión sea de acuerdo a las características y demandas del mercado turístico, el organismo que iba a coordinar y fiscalizar la planificación de la gestión era la Secretaría de Turismo de la Nación.

El segundo objetivo de gestión fue “desarrollar planes de uso racional que satisfagan las necesidades y deseos de los visitantes sin degradar el sistema natural que forma la razón para

que el visitante venga” (Comité Argentino de Patrimonio Mundial, 1999, p. 24). En esta referencia, se sintetiza una concepción del patrimonio orientado al mercado turístico. Entonces, satisfacer las necesidades de otro –mercado– concluyó en el diseño de servicios acordes a los estándares de demandas en el mercado del turismo. En la conformación de los objetivos del patrimonio, no hubo ninguna vinculación del sitio con las características y necesidades del territorio y de la comunidad local.

En otro sector de la propuesta sobre factores que afectan la propiedad, presiones de desarrollo, se expresa:

En la actualidad no hay desarrollos significativos en el área. *La tierra no es adecuada para la agricultura y la ganadería es en pequeña escala* [énfasis agregado]. A veces el ganado se pierde en las áreas del parque y existe cierta preocupación de que compitan con la vida silvestre por el pasto disponible. Los guardaparques y guías son responsables de notificar a los propietarios para que retiren los animales y tienen la autoridad para deshacerse de ellos si no son retirados rápidamente. *Hay planes para construir áreas de servicio turístico en las cercanías de los parques* [énfasis propio]. Los gobiernos locales son responsables de las regulaciones de la zonificación para controlar el futuro desarrollo y asegurar control de calidad ambiental. (Comité Argentino de Patrimonio Mundial, 1999, p. 24)

Con la primera expresión destacada en la cita, se observa que se evaluó la naturaleza desde su potencial para la explotación de actividades económicas agrícolas propias de los lugareños, podemos inferir que se produjo una cosificación material del ambiente; sin embargo, al mismo tiempo, se presenta como única actividad productiva y viable para la zona la conservación (patrimonialización) de la naturaleza por medio del turismo. La patrimonialización genera intervenciones en el terreno regulando algunos usos y prohibiendo otros, desembarca con un paquete normativo y reglamentario. Al desarrollar una visión de patrimonio dissociado del contexto, se afirmó que el ganado (vacuno, equino y caprino) que ingresaba de forma irregular al parque, debía ser retirado por el propietario previamente notificado; si esto no sucedía, se tenía la potestad de deshacerse de ellos. De esta manera, se prohibía una actividad en el territorio que existía antes de la creación del parque nacional y de la declaración de la Unesco. También discursivamente, se negó la preexistencia de la actividad y se declaró su ilegalidad como un mecanismo de supresión de los usos anteriores a la patrimonialización que había en el territorio.

La segunda expresión destacada en la cita comunicaba implícitamente que la legitimidad del patrimonio y su éxito se basaban en incluir a las comunidades de alrededor. En este modelo de conservación que interviene espacios puntuales y en el que las actividades sociales son

reguladas y limitadas, la viabilidad política de su existencia estaba determinada por los grupos sociales que estaban a su alrededor, afuera. Es un ejemplo claro de que el modelo tenía al grupo humano como eje de planificación y no a la naturaleza en sí misma. En ese proceso, implantar áreas de servicios turísticos demandaba la realización de inversiones de capital, sin embargo, no se evaluaba si el territorio estaba en condiciones de realizarla, y tampoco se tomó en cuenta que reorientar el perfil económico de la zona generaría impactos algunos positivos y otros no tanto.

En la propuesta, se sostuvo paradójicamente que “los gobiernos locales son responsables de las regulaciones de la zonificación para controlar el futuro desarrollo y asegurar control de calidad ambiental” (Comité Argentino de Patrimonio Mundial, 1999, p. 24) ya que, como se ha comentado *ut supra*, los gobiernos municipales no han tenido participación, incluso algunos actores institucionales locales expresaron no entender de qué se trataba y la percepción del patrimonio se hizo visible una vez producida la declaración de la Unesco.

1.5.7. El discurso oficial sobre cómo debía ser la gestión del patrimonio

En el año 2002, se termina y aprueba la fase 2 del Plan de Manejo –la última– de Talampaya (la fase 1 culminó en el año 2000) necesaria para poder realizar la postulación del sitio Patrimonio Mundial ante la Unesco (noviembre de 2000). Al año siguiente de aprobado el plan (2003), se aceptó el Plan de Uso Público de Talampaya y el Plan de Uso Público del sitio Patrimonio Mundial, es decir, de los dos parques (Talampaya e Ischigualasto).

¿Qué es un Plan de Manejo para un área protegida?

Para definirlo, seguimos a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) que sostiene:

El plan de manejo conduce y controla el manejo de los recursos protegidos, los usos del área y el desarrollo de los servicios requeridos para mantener el manejo y el uso señalados. Un aspecto central del plan es la especificación de objetivos y metas mensurables que guíen el manejo del área. (Amed, Giraldo, Oltremari y Sánchez, 2002, p. 35)

El rol que se le asigna a la planificación, sea plan de manejo o gestión, es medular para el gobierno de un área protegida ya que establece las metas y objetivos que la gestión del área protegida debe alcanzar y con el que será evaluada.

El análisis sobre esta fase 2 del Plan de Manejo de Talampaya es indispensable para conocer y comprender cómo se marcó un posicionamiento institucional y político sobre la forma de gobierno (gestión) del patrimonio (parque nacional re-patrimonializado en sitio Patrimonio

Mundial) a partir de los discursos emitidos. Es decir, fijan la visión institucional sobre el espacio –fotografía– y por medio de las proyecciones, se hacía conocer el estado deseado para Talampaya.

La patrimonialización como proceso político reconfigura la situación del bien al generar nuevos usos, prohibir otros y reorientar beneficios que generan; es por ello, que el foco de esta investigación está en la explotación turística como punto de mayor interés y disputa sobre el bien patrimonial.

En el PN Talampaya existe un sistema de uso turístico que ha funcionado durante muchos años, el cual presenta consecuencias no deseadas para el manejo de visitantes y de los recursos culturales. (Administración de Parques Nacionales, 2002, p. 23)

Se observa que se deslegitimaba el manejo del turismo que tenía Talampaya: a. por ser tradicional, se daba a entender que no se había adaptado a las condiciones exigidas por el mercado turístico; y b. por las consecuencias no deseadas generadas en el visitante. Si Talampaya era parque nacional desde 1997, no hay razones necesarias y claras que justifiquen que justamente con la declaración de la Unesco como sitio Patrimonio Mundial se aborde la problemática sobre el manejo del turismo. Con respecto a la evaluación de los servicios realizada:

La demanda de ofertas recreativas se encuentra por encima de la oferta, los servicios son muy poco especializados y hay graves carencias en el ámbito de infraestructura. Si bien los impactos de la actividad turística dentro del parque nacional no son destacables por el momento, es necesario orientar y/o regular la actividad en función del monitoreo de los efectos del uso. Por otro lado, *la corta estadía de los visitantes en el área unas pocas horas, se debe en gran medida a la falta de una infraestructura adecuada en la zona y a la ausencia de diversidad de actividades que atraigan al visitante* [énfasis propio]. Las actividades que hacen a la imagen general del parque nacional como el senderismo y el campismo no han sido desarrolladas... En muchas ocasiones el sistema se ve desbordado por la demanda, entonces se opta solo por habilitar los circuitos cortos, para evacuar el mayor número de personas posibles. *Esto defrauda las expectativas de ciertos visitantes, disminuyendo así la calidad de la visitación* [énfasis propio]. (Administración de Parques Nacionales, 2002, p. 28)

Se hizo una evaluación de los servicios existentes en el parque desde el aspecto ambiental, desde los impactos que se producían en el medio y desde la calidad de la visitación. En la conclusión del documento, sobre la visitación, se señala que había una demanda que excedía a

las capacidades de atención del momento, que había que aprovechar. Pero por otro lado, en el primer fragmento destacado en la cita, se observa que se insistía en la no preparación de la zona o el territorio para la actividad, y por esta razón se justifica que debían abocarse a generar las condiciones que demandaba el visitante –mercado turístico– para que pueda extender su permanencia en el parque. Es importante aclarar que tradicionalmente la región ha desarrollado actividades productivas del sector primario agricultura y ganadería de subsistencia, mientras que el turismo es una actividad que comenzó a desarrollarse en la zona a partir de la creación del parque nacional en 1997. El mensaje implícito que transmitía este diagnóstico sobre los servicios es que el territorio y los agentes que prestaban los servicios turísticos en el parque debían estar previamente preparados y en las condiciones en concordancia con las demandas exigidas por la administración y el mercado del turismo. Esta postura se reafirma en la expresión destacada al final de la cita.

Las expectativas sobre los servicios que pretende obtener un visitante son construidas de acuerdo a un imaginario previo basado en experiencias, y no en las condiciones del contexto. La gestión institucional no concebía que debía transitarse un proceso en el que se desarrollaran las condiciones para el desenvolvimiento de la actividad, sin embargo, era absolutamente necesario ya que había una visión inicial arraigada a las condiciones del contexto con otro perfil productivo –inclusive precapitalista–. El punto “Actividades que hacen a la imagen general del parque nacional como el senderismo y el campismo no han sido desarrolladas” (Administración de Parques Nacionales, 2002, p. 28) recupera aspectos externos al territorio y propios del imaginario de las personas sobre los parques nacionales, a saber, expectativas que debían cumplirse y una reputación que desde la gestión se debía cuidar. La imagen deseada del parque que se estaba proyectando a través de las metas y objetivos era sobre un estándar y sobre la marca Parques Nacionales y sitio Patrimonio Mundial que estaba sujeta a las condiciones demandadas por el mercado turístico y se descontextualizaba del ambiente socioterritorial en el que se estaba inserto.

1.5.8. La propuesta para mejorar la calidad de los servicios

La capacidad de atender la demanda de los visitantes en épocas de máxima afluencia de visitantes se ve superada, generándose conflictos con el concesionario y la autoridad del Parque. Ya se ha realizado el llamado a licitación con el objeto de la adjudicación de la concesión para la explotación comercial de un “Servicio de Excursiones Terrestres” por los tres circuitos preexistentes con algunas modificaciones tendientes a mejorar el servicio tanto para los turistas como para disminuir el impacto sobre los recursos del Parque. (Administración de Parques Nacionales, 2002, p. 32)

Para resolver las necesidades de infraestructura y mejorar la calidad de los servicios, la propuesta era hacer un llamado a licitación para otorgar la explotación de los servicios a un inversor. La agencia estatal que promovió y generó la patrimonialización adoptaba un rol pasivo y buscaba transferir facultades a un tercero que realice las inversiones necesarias.

Con relación al uso del bien patrimonial y su relación con el contexto regional:

La Administración de Parques Nacionales reconoce la estrecha vinculación entre la política de conservación a aplicar en un sector del territorio impulsada por necesidades de desarrollo regional en los territorios circundantes. Ambas pueden ser compatibles e interactuantes *en la medida que sus efectos recíprocos no se contrapongan* [énfasis propio] con los objetivos esenciales de cada una de ellas. (Administración de Parques Nacionales, 2002, p. 23)

Esta afirmación permite hacer varias lecturas. Las políticas –gestión– desplegadas en las áreas protegidas debían considerar impulsar el desarrollo de la región con el condicional destacado en la cita. Esto contradice lo expresado en otras partes del Plan de Manejo en las que se evalúan los servicios del parque de acuerdo a estándares del mercado con un diagnóstico descontextualizado del territorio; además, al ser una afirmación tan general, no señala cuáles serían las actividades de conservación y desarrollo regional promovidas. Si invertimos la lectura, las demandas del sector turístico para que la patrimonialización sea una oportunidad de ampliar el mercado de consumo argentino y de insertar Talampaya dentro del sistema turístico nacional, era indispensable que el parque alcanzara un nivel óptimo en las prestaciones de servicios.

Las políticas de conservación y manejo institucional tanto internas en el área protegida como hacia fuera del territorio fueron construidas desde la perspectiva del desarrollo sin determinar en qué consistían o bajo qué parámetros se iban a aplicar. Las acciones de manejo de la biodiversidad y del ambiente se establecieron con base en los objetivos propuestos para las actividades económicas en el parque.

1.6. Disputas sobre la autoridad que debía manejar Talampaya

Mirá, nosotros teníamos un problema muy serio allí, en La Rioja y era el hecho de que estaba el director de Turismo [de la provincia]; entonces, cuando se había declarado sitio Patrimonio de la Humanidad, quería que Talampaya volviera a la provincia para explotarlo desde allí. (Romero Dindorff J., intendente a cargo Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

Cuando se declaró sitio Patrimonio Mundial, la provincia de La Rioja quiso recuperar Talampaya para explotarlo económicamente; razón por la cual, la provincia no legitimaba la autoridad de Parques Nacionales sobre el sitio y las decisiones que tomaba y argumentaba que Parques Nacionales no podía decidir sobre un sitio inserto en su territorio.

El director de Turismo de La Rioja nunca lo aceptó a eso. Cuando teníamos que trabajar juntos y trabajamos juntos, pero él siempre me daba a entender que eso era riojano y qué nosotros éramos unos entrometidos. Pero bueno, trabajábamos juntos, viste. (Romero Dindorff J., intendente a cargo Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

En ese momento –año 2001–, alrededor del patrimonio, se había disputas: una simbólica, Parques Nacionales buscaba transformar a Talampaya en un bien de consumo turístico alrededor del cual debía hacerse la planificación de toda la región; y la otra, política, la provincia de La Rioja no reconocía la autoridad de Parques Nacionales sobre el sitio, por lo que Parques Nacionales decía rápido y obligado sobre el patrimonio para construir legitimidad y demostrar que tenía capacidad de manejo y de gestión suficiente para hacerse cargo de Talampaya. Sin embargo, como podemos ver, esa legitimidad demandada por la provincia de La Rioja giraba en torno al movimiento económico que se podía generar alrededor de Talampaya como patrimonio.

Esta situación de disputa económica sobre la posesión de Talampaya, demuestra la idea generalizada sobre el patrimonio que se tenía. Independientemente de las instituciones o instancias que intervenían, el patrimonio era un objeto para la producción económica. Parques Nacionales y la provincia de La Rioja se disputaban desde el mismo paradigma la autoridad sobre Talampaya, sin embargo, la diferencia radicaba en las distintas capacidades que tenía cada una de las instituciones para construir narrativas que fueran reconocidas socialmente.

1.7. Talampaya como patrimonio. Resultado y objeto de disputa política

“No existe el patrimonio, existen los patrimonializadores”, manifiesta Montenegro (2010, p. 16). Desde esta premisa, se construye el análisis del capítulo que concibe que el patrimonio no se instala en la sociedad como herencia del pasado al presente, sino que el patrimonio es un hecho político construido intencionalmente por determinados grupos sociales con intereses concretos y generalmente vinculados a un uso económico. El patrimonio no existe, si antes no intervienen los patrimonializadores en su construcción.

Talampaya es un lugar histórico para los pobladores de Pagancillo donde desarrollaron actividades rurales, caza de fauna silvestre, tenencia de ganado caprino y vacuno, e incluso asentamientos humanos. Los rasgos excepcionales del paisaje y las evidencias paleontológicas

hicieron que la provincia de La Rioja lo declarara Parque Provincial en 1975. A fines de los ochenta, ante el arribo de visitantes de forma esporádica anoticiados de la belleza paisajística del lugar, los vecinos de Pagancillo comenzaron a acompañar a los visitantes y se dio inicio a la práctica del turismo. Para impulsar la actividad, la provincia construyó un edificio que funcionaba como confitería, proveeduría mínima y punto de salida de las excursiones. En 1996, por decisión política del presidente de la República, Dr. Carlos Menem, oriundo y ex gobernador de La Rioja por dos periodos (1973-1976 y 1983-1989), la provincia cedió a la Nación la jurisdicción y dominio del lugar para la creación del Parque Nacional Talampaya. Desde 1997, el lugar es gestionado por la Administración de Parques Nacionales, un organismo autárquico del ejecutivo nacional. Consideramos como primera patrimonialización a esta instancia de la creación del Parque Nacional porque es cuando se producen cambios sustanciales en las formas y lógicas de manejo del lugar y se le asignan nuevos significados. La marca Parques Nacionales tenía reconocimiento y valor en sí mismo. Desde el arco político provincial, el Parque Nacional Talampaya fue buscado para constituirse en emblema de la provincia de La Rioja. Antes de ser parque nacional, el nombre Talampaya estaba por encima de la categoría parque provincial. La provincia no hacía ningún tipo de manejo sobre el lugar. La segunda patrimonialización se da cuando se produjo la declaración de la Unesco en el 2000 cuando los cambios en la forma de manejo del lugar son más profundos; en esta declaración, está el interés de estudio de esta investigación, específicamente: las formas de construcción de la postulación ante la Unesco y los cambios que se produjeron a raíz de esta situación. Para poder constituir un marco de análisis alrededor de los patrimonializadores, se considera la patrimonialización como hecho político, dinámico y procesual.

La iniciativa para postular a la declaración de sitio Patrimonio Mundial surgió en Ischigualasto como idea del Dr. William Sill (1937-2008), investigador paleontológico de la Universidad Nacional de San Juan. Y como comparten la misma cuenca geológica y por pedido del presidente de la Nación, Menem, se sumó a Talampaya a la postulación. Para armar la propuesta de postulación, documento que contiene información detallada del sitio (administración, planes de gestión, evidencia científica irrefutable que acredita el valor excepcional del sitio), se conformó un equipo técnico que estuvo integrado por la Universidad Nacional de San Juan (representada por el Dr. Sill), la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Turismo de La Rioja, el ente administrador de Ischigualasto y la Secretaría de Turismo de la Nación. En ese momento, se desplegó lo que Prats (1998) identifica como la participación de un grupo de expertos quienes seleccionan los atributos a patrimonializar desde el campo científico. Esta selección de atributos por parte del grupo de expertos es universal e incuestionable. Los atributos seleccionados son distintos a los valores asignados al lugar por parte de la comunidad local vinculados a la belleza paisajística y usos históricos.

Mirando el proceso de declaración de la Unesco como hecho político y dinámico, como negociado en el que hay distintos intereses, se puede destacar: a. solo hubo presencia de representantes institucionales y ausencias de representantes de la sociedad civil; b. no hubo participación de los municipios locales; una de las razones es que no conocían qué son las declaraciones de sitio Patrimonio Mundial de la Unesco; y la otra, tampoco conocían o entendían aquellos atributos por lo que se pretendía ser reconocido por esta entidad. Entonces, se percibe que la participación local no tenía sentido más que para legitimar el proceso, por lo que esta fue nula en el armado de la propuesta. Este tipo de activación patrimonial en la que no hay intervención de agentes locales es evidenciada en otras experiencias a lo largo y ancho del mundo y Santamarina Campos (2009) la denomina *patrimonialización desde arriba* (p. 314).

Los actores que participaron de la construcción de la propuesta ante la Unesco construyeron un ideal de patrimonio a partir de la narrativa desplegada. Al no tener participación local, se proyectó una imagen descontextualizada y se concentró en las transformaciones que se debían realizar para promover el desarrollo económico. Desde la visión del desarrollo, se evaluó el parque por su capacidad e incapacidad para gestionar las actividades económicas vinculadas al turismo y se desplazó del centro de discusión lo relacionado al ambiente y a la conservación. Las actividades turísticas que se desarrollaban en el parque por parte de los actores locales vecinos de Pagancillo fueron evaluadas desde los estándares impuestos por el mercado y prevaleció como criterio la capacidad de satisfacer las expectativas de los visitantes.

Esta narrativa institucionalizada fue apelada y disputada por otros actores locales e institucionales como la provincia de La Rioja en lo concerniente a la autoridad y legitimidad de quién debía decidir sobre qué hacer en el lugar. Sin embargo, todas las disputas giraron en torno a la explotación económica del sitio.

La propuesta institucional para solucionar el principal problema del parque, la incapacidad para satisfacer las expectativas del mercado y visitantes, fue la privatización de los servicios porque requería inversión de capital para la construcción de infraestructura e instalaciones.

Santamarina, Vaccaro y Beltrán (2014) identifican a la gestión de las áreas protegidas y del patrimonio cuya actividad económica vehiculada a través del turismo tiene preponderancia central en la gestión de la conservación, como de tipo neoliberal. Se caracteriza por la sujeción al mercado por parte de la gestión de las áreas protegidas para cumplir con las expectativas demandadas; por esto se producen lecturas y propuestas descontextualizadas sobre el patrimonio que responden en mayor medida a un externo territorial, a un mercado y a una imagen institucional –marca– para proyectar, que a realizar procesos de desarrollo comunitarios.

Capítulo 2. “Abrir el parque a la sociedad”: La reapropiación simbólica y material de Talampaya

Desde 1997, Talampaya ha sido un parque nacional gestionado por la Administración de Parques Nacionales (APN), un organismo del Estado nacional argentino. El 02 de diciembre del año 2000, la Unesco lo declaró sitio Patrimonio Mundial. Este capítulo se concentrará en el momento posterior a la declaración de la Unesco, para analizar las acciones institucionales de la APN, para realizar la apropiación simbólica y material del patrimonio; es decir, los significados que se le asignaron y han sido claves para que sea reconocido por la sociedad. Con la declaración, la APN requirió que se actualizara la significación de Talampaya para poder vincularla con la patrimonialización de la Unesco. Este proceso consistió, principalmente, en posicionarlo como una figura simbólica universal cuyo reconocimiento debía comenzar desde el ámbito local.

Sobre este aspecto, cabe señalar que se entiende por apropiación material la modificación que realiza la administración sobre el acceso al uso y beneficios del patrimonio. La declaración de la Unesco transformó el lugar en un recurso con mayor potencialidad turística, lo que despertó el interés de distintos actores sobre dicho mercado para poseer los derechos de explotación. Debido a que al espacio se le asignaban significados y tenía un uso determinado con sus condiciones, al momento de la declaración de la Unesco (2000); es pertinente referirse a los cambios, buscados en ambas dimensiones, por parte de la Administración de Parques Nacionales, como reapropiación.

En el capítulo I se observaron los discursos que posicionaron la patrimonialización, en este se desarrollarán algunas de las prácticas de apropiación simbólica. Para analizar el aspecto simbólico, se indagaron los temas tratados en las reuniones de la Comisión Asesora Local que se realizaron entre 2001 y 2005 en Talampaya. Estas reuniones de tipo consultivo tenían por objetivo involucrar a la comunidad local en la gestión del parque y en ellas participaban representantes de las instituciones más importantes de la región, en ellas se destacó la presencia de los Municipios, Concejos Deliberante y diputados provinciales de los tres departamentos de la región del Valle del Bermejo (oeste de la provincia de La Rioja). El estudio de la reapropiación material se realiza sobre los Prestadores de Servicios Turísticos (PST) de Talampaya, enfocándose en el proceso de privatización de la actividad principal, desde el punto de vista económico del lugar, las excursiones al Cañón de Talampaya.

El capítulo expondrá la situación de Talampaya en el 2001, año posterior a la declaración de la Unesco, con eje en las actividades económicas; posteriormente, las reuniones de la Comisión Asesora Local, el proceso licitatorio de los servicios para graficar cómo se produjo la reapropiación material; y, por último, se describen las transformaciones que hubo en Talampaya con respecto a la situación del 2001.

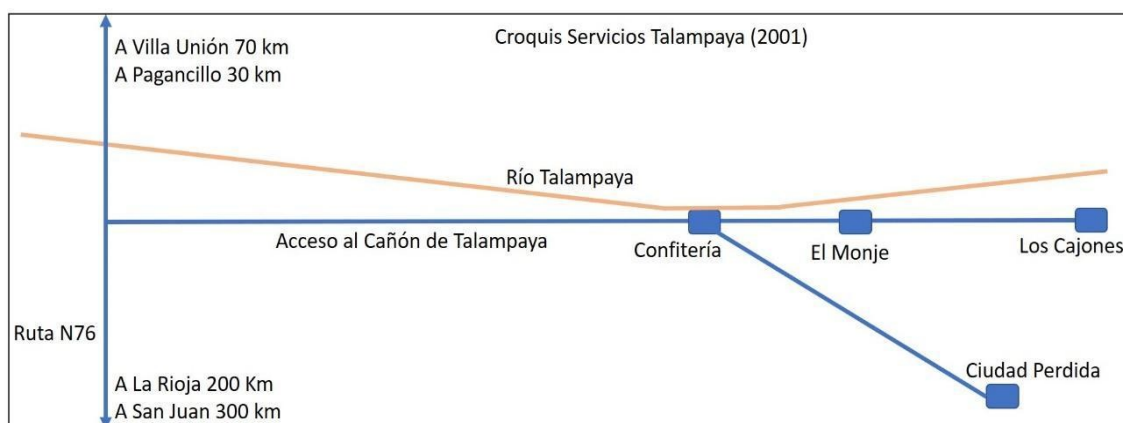
2.1. Talampaya al momento de la declaración de sitio Patrimonio Mundial por la Unesco

En el año 2001, el Parque Nacional Talampaya contaba con una sola área de servicios (véase Figura 2), una confitería en uno de los márgenes del río. Desde allí, partían las excursiones a los tres circuitos habilitados: *El Monje* (Cañón de Talampaya) y *Los Cajones*, ambos circuitos tradicionales, comunes desde antes de la creación del Parque Nacional en 1997; el tercero, el circuito *Ciudad Perdida*, el cual comenzó a realizarse posterior a 1997.

La confitería estaba ubicada a 13 km del borde este de la Ruta Nacional nro. 76 que atraviesa de sur a norte el parque a lo largo de 65 km. El visitante ingresaba con su propio vehículo desde el desvío de la ruta N° 76 hasta la confitería, allí sacaba el ticket de acceso al parque, contratava las excursiones y podía consumir algún servicio. Además, tenía disponible el servicio de camping.

Figura 2

Croquis de los servicios en Talampaya en el año 2001



Nota. Se grafica en el croquis el trayecto del río Talampaya para exponer la cercanía al margen sur de la confitería. Esto incidió en su posterior relocalización. Elaboración propia, noviembre de 2020.

Excursiones

En este periodo, todas las excursiones se realizaban en camionetas, las cuales eran propiedad de vecinos de la localidad de Pagancillo. Estos vehículos habían sido acondicionados, por lo general, con bancas de madera, para poder transportar en la parte trasera a los turistas. Cada propietario de estos utilitarios acordaba de manera directa la venta de la excursión con el visitante. Aproximadamente, podían realizar la salida entre 06 y 08 personas. La actividad contaba con estaciones en donde se ubicaban los atractivos más importantes, se descendía de la camioneta y se hacían caminatas de 500 metros. Como el turista se sentaba en la parte posterior del rodado, el conductor –y propietario– requería de una persona que oficiara de guía de turismo y acompañara a las personas para mostrarles los lugares. Quienes trabajaban de guía de turismo eran jóvenes de la localidad de Pagancillo, los cuales se fueron incorporando a la actividad sin capacitación ni formación previa, solo por la necesidad de conseguir ingresos económicos; el conocimiento sobre el guiado lo adquirían con la práctica. La contratación de estos trabajadores era convenida de manera informal por el chofer y dueño de la camioneta, y representaba un pequeño porcentaje de lo que se cobraba por el recorrido.

En Talampaya, comenzaron a realizar excursiones a finales de la década del 80. Hasta el año 1997, en el que se crea el Parque Nacional, esta actividad no tenía ningún tipo de regulación ni control por parte del Estado. A partir de ese momento, que comenzó a ser gestionado por la APN, se inició un proceso de regulación y formalización de todas las actividades en el parque. En el capítulo 1, en el apartado “Adecuar las actividades de Talampaya a la institucionalidad. Periodo desde 1997-2000”, se describe la situación en detalle. En ese contexto de formalización de las actividades, en 1998 y a pedido de Parques Nacionales, los 20 propietarios de camionetas que prestaban el servicio de excursiones en Talampaya constituyeron la Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Talampaya Ltda. matrícula 20.063, a través del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). Fue un cambio importante para estas personas porque desde que comenzaron con las excursiones en 1989 se manejaron de manera individual; mientras que con la cooperativa tuvieron el desafío de pensar la prestación del servicio de manera colectiva, desde una entidad jurídica con derechos y obligaciones.

El Monje. La excursión salía desde la confitería con dirección hacia el Cañón de Talampaya. La primera estación era Petroglifos. Allí se observaban grabados rupestres realizados por culturas nativas anteriores a la colonización, se regresaba al vehículo y se continuaba hasta la segunda estación *Jardín Botánico* ubicada en el centro del Cañón de Talampaya. Al salir por el extremo noreste del cañón, la tercera parada era *La Catedral Gótica*, lugar en el cual la pared rocosa por

la erosión adquirió la forma de pináculos que se asemejan a una construcción de estilo gótico. Luego de ocho kilómetros, se arribaba al final del recorrido: *El Monje*, que es un bloque rocoso aislado de 25 metros de alto cuya figura se parece a una persona (véase Apéndice E). En este punto, culminaba la excursión y se emprendía el regreso hacia la confitería.

Los Cajones. Adquiere esta denominación debido a que la erosión causada por el Río Talampaya formó una quebrada angosta “encajonada”, tenía una vertiente superficial en la que se observaba un microambiente con abundante vegetación distinta a la predominante en el resto del parque. Para llegar a este destino, se emprendía el mismo recorrido que el trazado en la excursión descrita anteriormente al cual se sumaba una estación. Para ello, se recorrían 15 kilómetros desde *El Monje* hasta *Los Cajones* (véase Apéndice F).

Ciudad Perdida. La excursión partía desde la Confitería con dirección sureste, después de haber transitado unos 20 kilómetros se arribaba a una hondonada natural producida en el relieve que se denomina *Ciudad Perdida* (véase Apéndice G). La erosión del viento e hídrica le dio la forma de una ciudad en ruinas, de allí su denominación. Llegado al lugar, se descendía del vehículo y se hacían caminatas cuya duración estimada rondaba las dos horas y media.

No había un centro de ventas en el cual se ofreciera de manera colectiva el servicio; por lo tanto, los miembros de la cooperativa, propietarios de las camionetas, eran quienes de manera directa vendían las excursiones a los visitantes. Las salidas se ordenaban de acuerdo con el orden de llegada de estos vehículos al parque en el día (véase Figura 3). Por ejemplo, la primera camioneta que llegaba al parque en la mañana era la primera en salir, y así sucesivamente. Esta organización era el resultado de un acuerdo entre los propietarios de los rodados.

Figura 3

Fila de camionetas de la Cooperativa Talampaya esperando salir en excursión (2002)



Nota. Camionetas de la Cooperativa Talampaya estacionadas en el margen del río Talampaya al lado de la vieja confitería esperando turno para la salida de la excursión. La estructura metálica del fondo era la confitería [Fotografía]. Tomado de: Forlín, M., 20 de diciembre de 2020.

La cantidad máxima de personas que cada camioneta podía llevar por excursión, dependía del acondicionamiento realizado en su parte posterior; en algunos casos, podía albergar hasta 08 personas. Se cobraba la excursión por viaje y no por cantidad de pasajeros. Es decir que, si arribaban 02 visitantes y querían hacer excursión, debían pagar el viaje completo. La opción que tenía el turista era esperar la llegada de más personas para repartir el precio total de la excursión o abonar el valor del viaje en su totalidad. En 2001, alrededor de 22 camionetas estaban acondicionadas para brindar el servicio en Talampaya. Para la APN, esta organización por parte de la cooperativa presentaba problemas que necesitaban solución en el corto plazo. En primer lugar, la ausencia de un centro de atención al visitante, en el que se le informará de todas las excursiones que había disponible; en segundo lugar, el acuerdo en que la comercialización de las excursiones la realizara cualquier persona por ser propietaria de una camioneta; y, por último, la ubicación del turista en el sector trasero de los vehículos, sin el cumplimiento de condiciones mínimas de seguridad. En el transcurso del tiempo, no se logró encontrar una solución óptima a estos inconvenientes y fueron estos aspectos los que motivaron el posterior llamado a licitación para la privatización de los servicios.

Todos los caminos internos del parque, por donde se realizaban y realizan actualmente las excursiones, son lechos de ríos secos que contienen agua solamente cuando llueve en verano, desde los meses de noviembre a marzo; por lo tanto, es un suelo blando y arenoso en el que el tránsito es dificultoso. Estas características del terreno conllevaron a que las excursiones se prestaran en camionetas y no en otros vehículos como combis.

Confitería

Al momento de la patrimonialización por la Unesco, el permiso de explotación lo poseía la señora Teresa Páez de la localidad de Pagancillo, quien cobraba la entrada al parque, y en la confitería ofrecían minutas y bebidas calientes y frías. El ticket de acceso es el ingreso al parque y la recaudación se destina a Parques Nacionales; el valor se establece en función del nivel de reconocimiento social y la cantidad de visitación. Cuanto más reconocido y cantidad de visitantes tenga un parque nacional, mayor será el precio de la entrada. Como contraprestación por el uso de las instalaciones de propiedad del estado, la señora Teresa debía ofrecer el servicio de baños –sin costo– a todos los visitantes, independientemente de si consumían o no en la confitería; hacer la recolección de residuos generados en el área y retirarlos del predio.

Producida la declaración de la Unesco en el 2000, Parques Nacionales comenzó a observar los servicios que se ofrecían en el parque desde la óptica del mercado turístico, comparándolos con las prestaciones de otros lugares sitio Patrimonio Mundial. Así, la evaluación de los servicios que se brindaban en el 2002 en el Plan de Manejo del Parque Nacional Talampaya indicaba que la confitería tenía una capacidad reducida de atención, insuficiente para la cantidad de visitantes que llegaban, los sanitarios resultaban escasos y no estaban en condiciones apropiadas de uso. Para ingresar a los sanitarios el visitante debía hacer una fila que le demandaba varios minutos (Administración de Parques Nacionales, 2002, p. 36).

Además de la evaluación que hacía Parques Nacionales sobre los servicios de atención al visitante, había otro aspecto de la confitería que le inquietaba y preocupaba. La ubicación de la confitería estaba sobre el margen del río Talampaya; por lo tanto, cuando llovía torrencialmente en la zona, las crecidas pasaban muy cerca de su ubicación. Ante el mínimo aumento del cauce del río en alguna crecida, había probabilidades de que avanzara hacia la confitería, y esta situación significaba un riesgo para las personas. Las condiciones generales del servicio y su localización determinaron la premura de la APN para licitar los servicios y promover la construcción de una nueva confitería en otro sector.

En el año 2001, el Parque Nacional Talampaya recibió un total de 18.069 visitantes. El parque tenía un problema con la marcada estacionalidad en la visitación: muchos visitantes en pocos días al año, esto provocaba que todos los servicios saturaran y los turistas se retiraban del parque con una mala opinión sobre la calidad general de las prestaciones. Las fechas puntuales se resumían en Semana Santa, vacaciones de invierno y fines de semana largos. El resto del año, la afluencia era muy baja.

La Administración de Parques Nacionales arribó al lugar en el año 1997, para enmarcar las actividades que se estaban realizando en el parque dentro de alguna figura legal, esto los habilitó como permisionarios turísticos. En este punto, es pertinente señalar que son los permisos turísticos:

Son actos administrativos, de carácter unilateral, por el cual se habilita a una persona física o jurídica a desarrollar un determinado servicio o prestación de servicios en el marco del reglamento, otorgándose mediante dicho acto un derecho a título precario, pudiendo la Administración de Parques Nacionales revocar el mismo, por razones de mérito, oportunidad y/o conveniencia. (Administración de Parques Nacionales, Res. 240, 2011, art. 2.)

La Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Talampaya Limitada de Pagancillo obtuvo el permiso para prestar el servicio de excursiones a todos los circuitos habilitados del parque. En

tanto, a la señora Teresa Páez, también de dicha localidad; se le permitió continuar con la venta de ticket de accesos, las prestaciones de la confitería y el camping.

La cantidad de personas que trabajaba en el parque era variable dado que dependía de la cantidad de visitación “Como 60 personas de Pagancillo trabajaban en temporada alta en el parque” (Ormeño C., 2020, presidente de la Cooperativa Talampaya 2006-2014, comunicación personal, 1 de julio de 2020) (véase Apéndice H). En temporada baja, lo cual representaba la mayoría de los días del año, el personal que trabajaban en el parque de forma permanente abarcaba entre 15 a 20 personas. En temporada alta, se contrataban todas las camionetas disponibles en el valle del Bermejo, inclusive se alquilaban vehículos de otras regiones de la provincia, como Chilecito y La Rioja capital, para que trabajaran prestando el servicio de excursiones.

Con respecto a los propietarios de las camionetas, resultó importante constituirse formalmente dentro de una figura jurídica porque, gracias a eso, la APN les pudo otorgar el permiso de explotación de las excursiones. En otras palabras, en 2001, la actividad se encontraba regularizada desde el punto de vista legal.

La cooperativa no realizaba una gestión centralizada del servicio de excursiones, cada propietario ofrecía y vendía las excursiones como creía que debía hacerse. La constitución de la cooperativa había servido para alcanzar la figura de prestador en Parques Nacionales, pero en la práctica no funcionaba como tal. No estaban organizados entre ellos, más bien se amparaban individualmente bajo la denominación para poder trabajar. En temporada alta, la situación de comercialización individual de las excursiones, que realizaba cada propietario de camionetas, generaba situaciones de conflictos con el visitante y con Parques Nacionales.

En resumen, la falta de gestión centralizada en la cooperativa con respecto al servicio de excursiones produjo que las observaciones y solicitudes, que se realizaban desde Parques Nacionales para mejorar las prestaciones, no se implementaran. Con el paso del tiempo, esta situación de incumplimientos de los pedidos realizados por Parques Nacionales y solicitados para lograr la mejora de los aspectos vinculados a la prestación, generó la pérdida de confianza en la cooperativa y; en consecuencia, se decidió no renovar el permiso de excursiones en el Cañón de Talampaya.

Según Parques Nacionales, la cooperativa en ese momento no adquirió una visión de mercado desde donde hacer la gestión del servicio de excursiones del parque, tampoco incorporó herramientas que le permitieran indagar sobre la satisfacción de los visitantes respecto a las excursiones e identificar qué aspectos se debían mejorar. En el transcurso del tiempo, el servicio no tuvo mejoras en la calidad ni innovaciones. Aspectos que conllevaron a que la APN tomara la decisión de licitar el servicio de excursiones.

2.2. Transformar Talampaya en un sitio Patrimonio Mundial. La reapropiación simbólica

En el capítulo 1, se mostró cómo se construyó la propuesta de sitio Patrimonio Mundial ante la Unesco, qué actores participaron y qué intereses hubo en disputa; con la hipótesis de que la declaración de la Unesco de Talampaya fue un antes y después para el lugar patrimonializado y para toda la región del Valle del Bermejo.

Este apartado se enfocará en analizar un aspecto vinculado al impacto ocasionado por el proceso de patrimonialización: su construcción simbólica.

Los aspectos simbólicos son definidos como partes integrantes del objeto patrimonial (Prats, 1998; Santamarina Campos, 2014). Esto indica que el patrimonio está constituido por un elemento material y tangible en el que se lo puede visitar y experimentar; sin embargo, también está formado por aspectos simbólicos, es decir, por los significados que los grupos sociales le asignan. Tratando de profundizar en el aspecto simbólico, se indagan seguidamente algunas referencias:

Un elemento u objeto patrimonial es altamente simbólico... La naturaleza simbólica del patrimonio impone no concebir la distinción entre material e inmaterial como absoluta, sino relativa y no solo en oposición, sino también como complementaria.

El patrimonio no se debe concebir en términos de símbolos aislados, sino más bien en términos de encadenamientos simbólicos y de sistemas de símbolos, y se debe prestar atención a los procesos de inversión simbólica que se producen durante el proceso de patrimonialización. (Roigé, X. y Frigolé, J., 2014, p. 14)

De manera taxativa, se manifiesta la existencia de un aspecto simbólico del patrimonio, y a la vez la necesidad de estudiarlo en la conjunción de los aspectos simbólicos y materiales, entenderlos como complementarios y con un mismo propósito y no como partes opuestas con finalidades dispares. Por lo general, la constitución de los aspectos simbólicos responde al uso económico que se quiere hacer del patrimonio. Esa constitución simbólica se produce en la instancia de patrimonialización, cuando el objeto patrimonial es proyectado hacia el futuro en el territorio respondiendo a la pregunta para qué. Se define como inversión patrimonial a los cambios de significados que se construyen alrededor del objeto a partir del momento de la patrimonialización para oponer los nuevos significados. En otras palabras, la inversión patrimonial tiene la finalidad de alinear los aspectos simbólicos del patrimonio con los usos materiales específicos propuestos.

Reixach J. (2014) considera a la patrimonialización como “producción material y simbólica que comporta un movimiento de descontextualización de un elemento y luego otro de recontextualización dentro de una clasificación patrimonial jerárquica” (p. 33).

Como categoría analítica es interesante la introducción del concepto de la patrimonialización como producción material y simbólica, ya que automáticamente remite a la idea de que hay una intencionalidad en la activación patrimonial y que los aspectos materiales y simbólicos están vinculados. La idea de descontextualización del elemento patrimonial es tanto en lo material como en lo simbólico. En el caso de un área protegida, lo material es la separación física del espacio de su entorno, la prohibición de ciertos usos y actividades históricas del lugar. Al mismo tiempo, se da un proceso de recontextualización, habilitación nuevos usos y actividades. Llevando este proceso a lo simbólico, un ejemplo de descontextualización es la deslegitimación de los usos históricos; y su recontextualización, el sometimiento del objeto a jerarquías patrimoniales, como parques nacionales, sitio Patrimonio Mundial de la Unesco que habilita al lugar para la realización de nuevas propuestas.

La propuesta de Reixach (2014) de descontextualización y recontextualización que se da en los elementos y objetos patrimoniales coincide en parte, en el aspecto simbólico, con lo mencionado por Roigé y Frigolé (2014) sobre la inversión patrimonial. En pocas palabras, implica cambiar los significados asignados al objeto patrimonial en busca de hacerlos coincidir con los nuevos usos propuestos. Estos procesos de descontextualización y recontextualización como el de inversión patrimonial se dan en las instancias de activación del patrimonio.

Los usos se definen en la instancia de activación patrimonial, por lo que para su análisis es necesario tomar en cuenta los aspectos políticos, sociales y económicos del contexto en que surgen.

En cuanto a los objetivos de gestión del sitio, la propuesta para la nominación como sitio Patrimonio Mundial de Ischigualasto Talampaya expresa:

Los objetivos de los planes de gestión son en primer lugar, preservar y proteger las áreas naturales como testimonio de procesos geológicos particulares, espacios escénicos y científicos. En segundo lugar, el objetivo será desarrollar planes de uso racional que satisfagan las necesidades y deseos de los visitantes sin degradar el sistema natural que forma la razón para que venga el visitante. Y un tercer objetivo es servir como un instrumento para aumentar la conciencia sobre la necesidad de conservar nuestro patrimonio. (Comité Argentino de Patrimonio Mundial, 1999, p. 24)

Los objetivos de gestión que se propusieron para Ischigualasto y Talampaya han generado una recontextualización del lugar patrimonializado sobre el entorno; esto construyó una nueva

cadena de símbolos sobre el lugar. El primer significado lo asocia a un lugar que debe ser conservado y protegido; el segundo, lo instala como un sitio que debe tener un uso racional para satisfacer las demandas de los visitantes y; el tercer significado, tanto al parque (Ischigualasto como Talampaya, los consolida como lugares en donde se difunda la educación ambiental. Esta cadena de símbolos no es excluyente, sino complementaria entre sí y está asociada con los usos que hizo o se proyectaban hacer sobre el lugar. Por ejemplo, sin la protección del ambiente, el desarrollo de actividades turísticas hubiese sido complicado; y sin personas que arribaran al lugar con interés de conocerlo y realizar actividades recreativas, el generar educación ambiental no hubiese sido posible.

El sitio Ischigualasto-Talampaya fue inscripto en el Listado del Patrimonio Mundial (2000) porque tiene una secuencia completa de sedimentos continentales fosilíferos que representan la totalidad del período triásico de historia geológica. En función de este valor, se realizó la principal inversión patrimonial sobre Talampaya. Es un símbolo nuevo, que no coincidía con los símbolos que le asignaba la comunidad local y que lo vinculaban a la belleza paisajística y a los usos históricos que había tenido hasta ese momento. Este símbolo nuevo, validado científicamente por la Unesco, estaba asociado a otro símbolo importante: un espacio para la recreación y disfrute de visitantes.

Todos estos significados –mejor dicho–, cadena de símbolos, que se le asignaron a Talampaya en la propuesta de la Unesco, necesitaron ser reconocidos y validados en la comunidad local exclusivamente a través de los representantes de las instituciones más importantes de la zona. Sin la validación local, los cambios que se querían hacer en Talampaya hubieran generado resistencias y conflictos. La estrategia desplegada por el Parque Nacional Talampaya para llegar a la comunidad local y difundir los nuevos símbolos del parque fue la creación de la Comisión Asesora Local en el año 2001.

Se creó una comisión, la –Comisión Asesora Local– en ese momento nos reuníamos una vez por mes y era representada por todas las instituciones, donde íbamos definiendo pautas y perfilando como se iba manejar el parque, entonces nosotros abrimos a la sociedad el parque, y esa fue la gestión que más éxito nos dio. No solamente a nivel provincial sino también en esa misma comisión se trabajó entre las dos provincias. Entonces, se hizo un plan de manejo en conjunto de las dos instituciones, o sea, sería en ese caso, San Juan y Parques Nacionales, y en el cual venía como invitado La Rioja. Eso nos dio mucho resultado. (Romero Dindorff J., intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

El 14 de diciembre de 2001, se realizó la primera reunión de la Comisión Asesora Local; estuvieron presentes áreas de ambiente, turismo y cultura de la provincia de La Rioja, diputados provinciales, los intendentes de los departamentos del Valle del Bermejo y representantes del municipio de Chilecito, la Universidad Nacional de La Rioja e instituciones del medio local. En la primera reunión, se decidió por votación que la comisión fuera presidida por el Dr. William Sill, representante de la Unesco, en la República Argentina; la Vicepresidencia estuviera a cargo del Secretario de Gobierno del municipio General Felipe Varela, Prof. Daniel Soria; y la secretaría por el intendente a cargo de Talampaya el Guardaparque, Jorge Romero Dindorff.

Para la APN, la Comisión tenía los objetivos de:

Involucrar a la comunidad en la tarea de propiciar y sugerir las medidas que permitan un mejor desarrollo, funcionamiento e implementación de las áreas protegidas que administra el Gobierno Nacional, así como en la búsqueda de soluciones participativas, la Comisión tiene un carácter No vinculante. Cada Comisión Asesora tiene la misión de analizar, sugerir y promover ante la APN todos aquellos asuntos relacionados al manejo y conservación del área cuyos miembros puedan detectar o señalar y aportar al seno de la misma.

Todo ello en un marco de colaboración para alcanzar el mejor cumplimiento de los objetivos planteados para el área y procurando una activa participación y concientización de la comunidad en relación con los problemas de conservación y uso de los recursos del parque. (Administración de Parques Nacionales, Res. N° 812/1985)

La Comisión Asesora Local era de carácter consultivo y no vinculante. Con respecto a este punto, las decisiones acordadas en este ámbito, no obligaban a la APN a ejecutarlas. La agenda de temas a tratar en las reuniones de la comisión era establecida por la autoridad que gestionaba Talampaya con base en un objetivo concreto, los cuales se identificaron en párrafos anteriores como inversión patrimonial: hacer del reconocimiento del parque como sitio Patrimonio Mundial en todo el territorio local. Pero este no fue el único objetivo, sino que hubo otros complementarios que dieron sentido y sostenimiento a la existencia del patrimonio. El análisis de la Comisión Asesora Local permite conocer cuáles son esos otros objetivos proyectados alrededor de Talampaya.

En total, se realizaron 12 reuniones de la comisión desde diciembre de 2001 hasta marzo de 2005, en promedio, 4 por año. Los encuentros se realizaban en la Sede Regional Villa Unión de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR); esta localidad es la más importante de la región y es donde está la Intendencia desde donde se administra Talampaya.

Inicialmente, se buscó construir una imagen de cómo Talampaya debía ser turísticamente sometiéndolo a comparación con otros lugares declarados por la Unesco como sitio Patrimonio Mundial. William Sill, paleontólogo norteamericano radicado en la provincia de San Juan y quien se dedicó desde 1969 al 2000 a documentar los fósiles del Triásico especialmente en el Parque Provincial Ischigualasto, fue el principal promotor de postular el sitio Ischigualasto Talampaya ante la Unesco para su declaración como Patrimonio Mundial; en una reunión de la Comisión Asesora Local, decía:

El Dr. William Sill comenta cómo se reciben a los turistas en otros países y los ingresos que recaen a estos sitios también denominados patrimonios de la humanidad. Asimismo, expone las gestiones realizadas por él ante el Banco Mundial para conseguir 2 millones de dólares para realizar trabajos en el sitio Ischigualasto- Talampaya. (Administración de Parques Nacionales, 2002b, p. 3)

Mencionar cómo se recibían los turistas en otros lugares sitio Patrimonio Mundial era una forma de construir una imagen deseada de cómo querían que Talampaya fuese; un lugar con toda la infraestructura e instalaciones necesarias para la atención del turismo. El hecho de ser sitio Patrimonio Mundial permitió legitimar el sitio para acceder a la solicitud de subsidios a organismos internacionales como el Banco Mundial para que se instalen las condiciones deseadas. Concentrarse en la actividad turística era hacerlo implícitamente sobre los beneficios económicos que la actividad generaría. Ese mensaje se profundizó a lo largo de las reuniones con la comunidad:

El Dr. William Sill presidente de la CAL, comenta sobre el notable aumento de turismo que se ha registrado en los últimos dos años y sobre los avances de las negociaciones que se realizaron con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de conseguir un subsidio de 2 millones de dólares para realizar obras en el sitio Ischigualasto-Talampaya y también un préstamo de 25 millones de dólares para ser distribuido en empresarios locales sin la intervención del Gobierno, que serán devueltos después de un periodo de gracia de 5 años con un interés del 2% anual, fomentando de esta manera las iniciativas individuales que le auguran al departamento un excelente porvenir. (Administración de Parques Nacionales, 2002c, p. 1)

Se insistió en construir a Talampaya, un sitio Patrimonio Mundial, como símbolo que debía desarrollar el turismo. A su vez, ese turismo solo era posible si en Talampaya se daban las condiciones de servicios que se requerían para la atención de los visitantes. Pero existió otro detalle que emergió en esta reunión de la Comisión Asesora Local; el involucramiento que se realiza de las comunidades locales, a través de los empresarios que son quienes debían acompañar el proceso para desarrollar las condiciones para que la actividad turística se pudiera

llevar a cabo. Si se daban las condiciones para la explotación turística en Talampaya y no en la región circundante, no era posible el desarrollo del turismo en el parque. El turismo es una actividad que tiene interdependencia o dependencia de toda la cadena de producción, por eso, se buscaba la participación de los empresarios locales.

Institucionalmente, en las reuniones de la Comisión Asesora Local, se insistía en que el sitio Patrimonio Mundial debía ser un factor de desarrollo económico para la región a través del turismo. Una respuesta a esa insistencia está en el encadenamiento simbólico que de forma global se ha construido sobre las áreas protegidas y las distintas formas de patrimonialización, destacándose entre ellas los sitios Patrimonio Mundial de la Unesco, que el patrimonio debía ser promotor de desarrollo. Ese anclaje simbólico es tan fuerte, que, desde ese paradigma, se construyó la gestión de Talampaya.

Para intentar comprender el propósito y contexto de la asociación patrimonio y desarrollo, se analizará brevemente esta relación.

En 1987, la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (CMMAD) había presentado ante la ONU el informe titulado *Nuestro Futuro Común* conocido como el *Informe Bruntland*.

El desarrollo sustentable es aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. Contiene dos conceptos clave, el concepto de “necesidades”, particularmente las necesidades básicas de los pobres, las cuales deben tener una prioridad, y la idea de que el estado de la tecnología y la organización social impone limitaciones al medio ambiente en cuanto a su habilidad de satisfacer las necesidades del presente y del futuro. (Organización de las Naciones Unidas, 1987, p. 43)

La definición del desarrollo sustentable contiene dos conceptos claves: las necesidades de las generaciones presentes, especialmente la de los pobres; y el estado de la tecnología y la organización social sobre el manejo del ambiente que permite identificar por qué se debe aplicar el desarrollo sustentable. El crecimiento económico es sustancial para poder atender las necesidades de los pobres y promover desarrollo tecnológico. Este documento funciona como base para las definiciones posteriores que se hicieron sobre el desarrollo sustentable, la *Agenda 21* en la Cumbre de la Tierra realizada en 1992 y la Cumbre de Johannesburgo realizada en el 2002 en la que se ratifican los principios contenidos en la *Agenda 21*.

El informe *Bruntland* considera al crecimiento económico mundial como la clave para vencer la pobreza a la que considera la causa principal de la degradación ambiental.

Para realizar cualquier cambio en la pobreza absoluta los PIB de los países en vías de desarrollo deben crecer a una tasa de entre el 5% y 6%, y los países desarrollados tienen que alcanzar tasas de crecimiento en el orden del 3% o 4%. (Organización de las Naciones Unidas, 1987)

Para tener el mejor crecimiento económico recomienda adherirse a los principios de la teoría económica neoclásica, por medio de la especialización en los productos que tienen ventaja competitiva, integración al mercado global y eliminación de las barreras al comercio internacional. Para Tetreault (2008):

El desarrollo sustentable refleja una postura neoliberal reformista promoviendo la eliminación de las medidas proteccionistas de los países desarrollados, el mejoramiento de los servicios de salud y de educación, la renegociación y reducción de las deudas externas de los países del sur, especialmente los más pobres y un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo. (p. 14)

El crecimiento económico debe combinarse con los otros dos elementos de la estrategia: las tecnologías ecológicamente racionales y la mejor gestión de los recursos naturales.

Las tecnologías ecológicamente racionales buscan mejorar la eficiencia ecológica de las actividades económicas; ampliando los límites de la tierra respecto a su capacidad de proveer recursos, materias primas y asimilar desechos.

Por último, el tercer punto clave del desarrollo sustentable es la gestión de los recursos naturales, proponiendo una serie de mecanismos para mejorar la gestión del ambiente: 1) la formulación de leyes, reglamentos, convenios y protocolos para regular y controlar la contaminación y acceso a los recursos naturales, 2) la creación y el fortalecimiento de agencias gubernamentales ambientales, 3) la incorporación de factores ecológicos en los modelos económicos y en la toma de decisiones económicas, 4) la compilación de información ambiental, el ordenamiento ecológico y el monitoreo de recursos naturales y 5) el establecimiento y fortalecimiento de áreas naturales protegidas, particularmente las Reservas de Biósfera promovidas por la Unesco (Organización de las Naciones Unidas, 1987). El desarrollo sustentable entonces puede definirse como:

Una estrategia de arriba hacia abajo que busca el consenso entre los grupos principales. Enfatiza la necesidad de realizar altas tasas de crecimiento económico y propone que la mejor manera de hacerlo es a través del libre comercio. Para proteger el medio ambiente, promueve la diseminación de las tecnologías ecológicamente racionales y la mejor gestión de los recursos naturales. (Tetreault, 2008, p. 16)

Es necesario reiterar que el modelo del desarrollo sustentable surgió en un ámbito oficial, de la ONU. La UICN es un organismo principal de conservación de la naturaleza. En tanto que la Unesco surge y depende de la ONU. Hay detrás de la definición del desarrollo sustentable un respaldo institucional muy fuerte que lo dota de alcance global. El paradigma del desarrollo sustentable tiene omnipresencia en el ámbito de la patrimonialización en general, y de la conservación de la naturaleza en particular.

La APN, como parte integrante de la UICN, gestiona sus espacios protegidos en el marco de la sustentabilidad. Al respecto, el Plan de Gestión Institucional de los Parques Nacionales (2001), establecía como objetivo:

Aportar desde los Espacios Naturales Protegidos (ENP) al desarrollo sustentable de las diferentes regiones del país, especialmente a través del impulso de actividades recreativas y turísticas que resulten compatibles y armónicas con los principios relativos a la conservación del patrimonio natural y cultural. (p. 17)

Existe un encadenamiento simbólico muy fuerte y naturalizado, alrededor de la patrimonialización –especialmente de los parques nacionales y los sitio Patrimonio Mundial de la Unesco–, en relación con la promoción del crecimiento económico y de desarrollo territorial. Es desde esta imagen que los funcionarios institucionales de Parques Nacionales proyectaron a Talampaya a través de la Comisión Asesora Local, promoviendo el turismo en Talampaya con el involucramiento de la región.

En relación con las condiciones deseadas por Parques Nacionales en el año 2001, sobre Talampaya y la realidad había una brecha. Por un lado, estaban las condiciones de funcionamiento internas en el parque y; por el otro, había que impulsar políticas locales y municipales que favorecieran la implementación del turismo.

Dentro del parque la prestación del servicio turístico era clave para la proyección de mercado que se hacía de Talampaya. El objetivo institucional era aumentar la cantidad de visitantes, pero para que se produjera ese aumento era necesario mejorar las condiciones en que se prestaban los servicios.

Parques Nacionales, por política institucional, no brinda servicios turísticos en las áreas protegidas, sino que otorga permiso o concesiones a terceros para que lo hagan. El otorgamiento de la autorización o concesión prioriza, en la medida de lo posible, a los agentes del medio local para que presten los servicios.

Talampaya tenía en el 2001 como permisionarios turísticos habilitados por Parques Nacionales:

- Cooperativa de Provisión de Servicios Turismo Talampaya Ltda. para el servicio de excursiones.
- Teresa Nancy Páez para el cobro de entradas al parque, el servicio de confitería y de camping.

La cooperativa prestaba el servicio de excursiones a los tres circuitos turísticos habilitados en ese momento: El Monje, Los Cajones y Ciudad Perdida.

Con la llegada de parques nacionales en 1997, los miembros de la cooperativa ya prestaban el servicio de excursiones. Como ya se explicó, Parques Nacionales incentivó a que se constituyeran como cooperativa; y una vez adquirida la figura jurídica, se les otorgó el permiso de explotación turística.

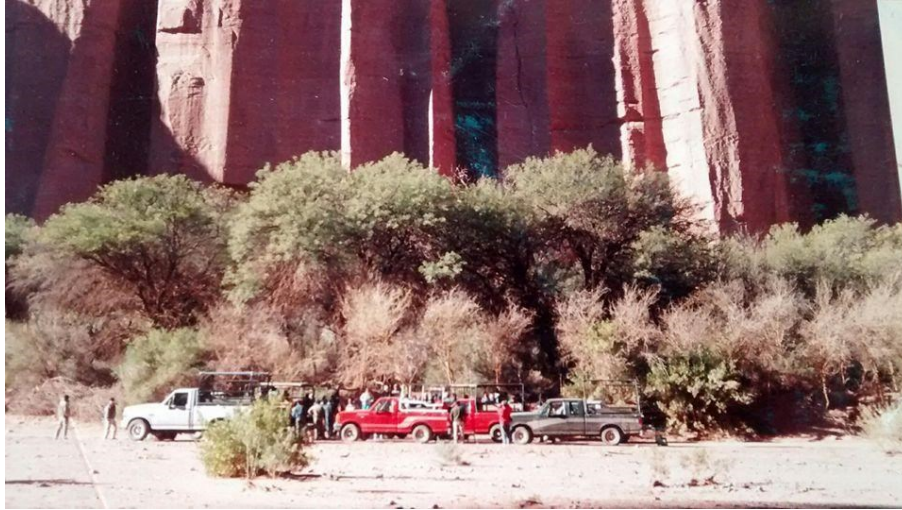
Para Parques Nacionales, los servicios ofrecidos en Talampaya tenían falencias; por ejemplo, la evaluación que hacía el director nacional decía: “veníamos de un parque que, hasta el momento muy atascado, como que todo venía de una manera, si bien había turismo era muy [un] flujo bastante pobre, escaso, además poca calidad y seguridad (Martín, G., director de Aprovechamientos de Recursos 1999-2004 APN, comunicación personal, 8 de julio de 2020).

Las personas que trabajaban en el parque y prestaban los servicios eran vecinos de la localidad de Pagancillo, se iniciaron en la actividad turística en Talampaya como una forma de adquirir una economía de subsistencia. En 1997, cuando llegó Parques Nacional, comenzaron a capacitarse; pero no eran profesionales en la prestación del servicio.

Las objeciones más importantes que se realizaban sobre los servicios se enfocaban en las excursiones; la cooperativa trasladaba a las personas sentadas en bancas de madera ubicadas en el sector trasero de las camionetas. Por ejemplo, una Ford f-100 (véase Figura 4).

Figura 4

Vehículo utilizado por la Cooperativa de provisión de servicios turísticos Talampaya para el transporte de pasajeros, año 2002



Nota. A los vehículos se les hacían adaptaciones especiales para mejorar las condiciones de traslado de los turistas. En la imagen se muestran cinco camionetas con visitantes en la estación Jardín Botánico del circuito El Monje [Fotografía]. Tomado de: Forlín, M., 20 de diciembre de 2020, Pagancillo.

Para Parques Nacionales, el traslado de las personas en esa forma era inseguro. El visitante estaba a la intemperie en la parte trasera del vehículo, expuesto al frío en la temporada de invierno y al calor en verano. Parques Nacionales solicitó que cambiarán los vehículos con que se prestaba el servicio de excursiones por combis, o algún tipo de transporte cerrado.

La confitería poseía dimensiones pequeñas, cabían 10 mesas juntas y una capacidad para 35 personas sentadas, los sanitarios eran proporcionales a esa capacidad. En temporada alta, cuando el parque podía recibir hasta 1300 personas por día, esa capacidad de atención de la confitería se veía desbordada en todo sentido y la APN recibía quejas de los turistas.

Además, la ubicación de la confitería sobre el margen del río Talampaya –a juicio de la APN– era un riesgo por las posibles crecidas del río y avances que pudieran darse sobre el edificio. Por esta situación, la APN requería la construcción de un lugar de mayor capacidad de atención en una nueva ubicación.

Todos esos cambios que se requerían en la mejora de la calidad de los servicios significaban inversiones de capital; por ejemplo, para la adquisición de vehículos cerrados y la reubicación de la confitería, y los permisionarios locales no tenían la capacidad financiera para abordar los gastos. Si no había mejoras en los servicios en Talampaya; el parque, como patrimonio, no podía aspirar a aumentar la cantidad de turistas que lo visitaban; y por ende, no sustentaría ante la sociedad la asignación simbólica que se estaban construyendo desde la Comisión Asesora

Local para que el sitio Patrimonio Mundial sea un promotor de crecimiento económico y desarrollo para la región.

La opción de Parques Nacionales, para romper esa situación y que se pudieran llevar adelante esos cambios, era hacer un llamado a licitación para concesionar todos los servicios del parque. En otras palabras, otorgar los derechos de explotación a un oferente con conocimiento del negocio por el tiempo que sea necesario para recuperar la inversión realizada en el lugar. Sin embargo, la decisión de concesionar los servicios tenía un lado negativo, significaba que había que prescindir de las personas que hasta ese momento (2003) habían prestado el servicio en el parque, vecinos de la localidad de Pagancillo. Parques Nacionales asumió que tendría un costo político esa decisión, por lo que estratégicamente comenzó a tratar el tema de la licitación de los servicios y la concesión en las reuniones de la Comisión Asesora Local.

En la Comisión Asesora Local se habló mucho sobre la licitación. Había que adecuar los servicios, la gente que podía del pueblo [Villa Unión] que tenía económicamente las posibilidades de afrontar una licitación tan fuerte, no conocía que era [el turismo], no eran del palo, no entendían que era Talampaya en definitiva. La gente que si quería y si conocía, los muchachos de Pagancillo no tenían los medios, o sea que ese choque se provocaba [...]. Entonces en lugar de detenerlo [activación turística] había que prepararse para eso. (Latiff, J., concejal Dpto. Gral. Felipe Varela 1999-2004, integrante de la Comisión Asesora Local, comunicación personal, 4 de julio de 2020)

Mediante la Comisión Asesora Local, Parques Nacionales buscó conseguir la legitimación social para avanzar con la licitación –privatización– de los servicios del parque y a la vez reducir el costo político territorial de esa decisión. Esto se logró, se consiguió y lo acreditó la expresión “entonces en lugar de detener había que prepararse para el turismo”, no había más remedio que llamar a una licitación para adecuar los servicios.

En el parque solo se podían realizar excursiones y consumir algún tipo de minuta en la confitería. Para el alojamiento, el turista debía trasladarse a localidades de alrededor del parque. En el 2001, Villa Unión contaba con cuatro lugares para hospedaje y dos locales gastronómicos. En el resto de localidades de la región, solo había alojamientos que eran usados por viajantes vendedores y muy pocas veces por turistas. Los visitantes de Talampaya, – 18069 en el 2001– se alojaban en la ciudad de La Rioja o en Chilecito, a 200 y 170 km respectivamente del parque. En palabras del Director Nacional de Aprovechamiento de Recursos de la APN, Guillermo Martin, (1999-2004) “Villa Unión para nada era un lugar turístico. Y teníamos la necesidad de responder a las expectativas para que los parques se validen, no solo por la conservación, sino por el beneficio que puedan dar al territorio” (comunicación personal, 8 de julio de 2020).

Parques Nacionales, en relación con la comunidad local, se enfrentó en ese momento a dos desafíos: por un lado, la búsqueda de generar beneficios económicos para el territorio para que se legitime el éxito de los Parques Nacionales y la patrimonialización como factor de desarrollo; por el otro lado, el fomento del desarrollo de una planta turística en Villa Unión que sustentase a los visitantes de Talampaya.

Si en el parque estaban dadas las condiciones para el desarrollo del turismo, pero en Villa Unión no, era poco viable que tuviera éxito el turismo en el parque por sí solo. En el parque solo se brinda una parte de los servicios que demanda el viajero: las excursiones. En tanto, el alojamiento y la alimentación debían buscarse en alguna localidad por fuera del parque. No obstante, en el 2001, ninguna localidad de la región tenía ese tipo de servicios con las condiciones que demandaba el turismo. La visitación que llegaba se alojaba fuera de la región; esa situación, en la que el visitante debía viajar importantes distancias diarias para visitar Talampaya, resultaba una barrera para las proyecciones de crecimiento que se realizaban.

A raíz de esta situación, desde la Comisión Asesora Local se buscó que las distintas instituciones de la región, especialmente las del Municipio de Felipe Varela, se abocaran con fuerte decisión a instaurar la actividad turística en el territorio. El Secretario de Gobierno, Cultura y Educación del Municipio Gral. Felipe Varela comentaba al respecto:

[La declaración sitio Patrimonio Mundial] Fue detonante en muchos aspectos, pero en esto lo más importante, comenzamos a mirar al turismo como una posibilidad de desarrollo... se produce un hecho que modifica la acción del dirigente político, entonces aquel político en que el eje de su discurso estaba centrado en el asistencialismo y en la participación comunitaria, comenzó a incluir en sus discursos y en sus estrategias de acción el desarrollo turístico... Esa mesa [Comisión Asesora Local] es como que empezó a marcar la cancha... en muchos aspectos, es como que elevaba la vara, y comenzó a exigir de alguna manera al Estado, al Estado municipal. (Soria, D., secretario de Gobierno, Municipio Felipe Varela 1999-2004, comunicación personal, 31 de junio de 2020)

La Comisión Asesora Local adquirió tal trascendencia en el territorio que era el ámbito donde se definían las acciones políticas e institucionales de la región y del departamento Felipe Varela, y lo que allí se acordaba debía ser cumplido para que la gestión de gobierno local tuviese legitimidad. Esta expresión resume lo señalado: “comenzó a exigir de alguna manera al Estado municipal”. Pero a medida que las acciones de la comisión se fueron realizando, los representantes de las instituciones que formaban parte fueron adquiriendo las nociones del desarrollo sustentable promovidas por la APN y entendiendo el vínculo patrimonio con el turismo. En el territorio, hubo un cambio en el discurso político y en las estrategias del gobierno

municipal. Se comenzó a comprender al turismo como estrategia de desarrollo; sin embargo, para llegar a ese punto, antes hubo que entender cómo la vinculación del patrimonio con el turismo podría favorecer el crecimiento económico local.

La verdad que Villa Unión conocía muy poco el turismo, y no éramos conscientes del impacto, de lo que iba a sucedernos, pero si la gente del parque sabía..., porque venían de otros parques y sabían cómo la comunidad los percibía y [que el lugar] podía desarrollarse, era un momento dónde había mucho por aprender, conocer, y transformar. (Fonzalida, L., secretaria académica de la UNLaR, sede Villa Unión, comunicación personal, 14 de julio de 2020)

En ese momento, según nos comenta Fonzalida, el rol desempeñado por la Intendencia del Parque Nacional Talampaya para ayudar a conocer sobre el turismo a la clase dirigente local, fue clave. Además, mostraron el camino que podía influenciar en cómo implementar el turismo en el territorio. Por medio de la Comisión Asesora Local, Parques Nacionales buscaba legitimidad para las acciones emprendidas dentro del parque y consensuaba con la clase dirigente local qué hacer para promover el turismo en la región.

De la articulación de Parques Nacionales con instituciones del medio, se destacan dos acciones que trascendieron en el tiempo. A finales del 2001, el Municipio Felipe Varela creó la Dirección de Turismo Municipal. Anteriormente, no había ningún área del gobierno municipal que atendiera los asuntos del sector turístico. De este modo, el turismo de manera concreta se convertía en una política de estado local.

Más allá que había sido Talampaya declarado Patrimonio de la Humanidad, no se conocía mucho acá del tema ese, no se entendía bien cuál era el sentido... Ahí cuando decimos hay que crear la Dirección de Turismo, y bueno, me ubican a mí. Empezamos con una oficinita en la plaza, donde no entraba nadie, entraba una persona cada dos o tres días, y lo bueno es que nos dieron personal, y acá también hay que reconocer y agradecer a Necoreta, don Nene Cerezo, que él, un enamorado de nuestro patrimonio, y muy defensor, comienza a enseñarnos, a mostrarnos Anchumbil, Banda Florida, los petroglifos, y a los que estábamos allí, nos hace ver, que nuestro departamento era lindo. Es como decir, viste los cerros, no, no los vi, mira qué lindos que son, y empezamos a ver la carga patrimonial, la historia e importancia que tenía toda esta región, encontrarle significado, ahí fue como un clic, que dijimos la pucha, que bueno, y empezamos con pequeñas cosas. (Reinoso, J., primer director de Turismo Felipe Varela, comunicación personal, 8 de julio de 2020)

El territorio comenzó a ser visto en sentido turístico, se le asignaron significados desde el turismo a los distintos elementos constitutivos del territorio. El Municipio comenzó a organizar

el espacio para la actividad, a construir atractivos turísticos e incentivar la participación privada en el sector y por otro lado a promocionar a Villa Unión como destino turístico. El éxito político para el municipio de Felipe Varela lo daba la cantidad de visitantes de Talampaya que se podían atraer haciéndolos viajar 70 km hasta Villa Unión.

La otra acción desplegada fue garantizar que la sostenibilidad de la actividad turística en el tiempo dependía de la capacidad de las personas de la comunidad para desempeñarla. Por esto, a comienzos del 2002, la Universidad Nacional de La Rioja en la Sede Regional Villa Unión creó la licenciatura en Turismo Ecológico. La carrera universitaria fue la forma concreta en que la universidad se sumó al proyecto mediante la formación de personas para crear y mantener la industria del turismo.

La potencia del discurso de la conservación del ambiente que arribó al territorio como novedad alrededor de la patrimonialización y re-patrimonialización de Talampaya fue tan fuerte que conllevó a que toda acción que se emprendía en el territorio debía tener una base de ese discurso para ser legitimado. Asimismo, era un “momento” en el que todas las instituciones y figuras políticas querían ser o formar parte del proceso de transformación. Así, desde el patrimonio se pasó a perfilar el modelo turístico deseado que incluyó la formación profesional y el involucramiento de diversos saberes y acciones de la universidad:

Todas las licenciaturas en turismo son carreras empresariales porque el turismo se trata de una actividad económica, no queríamos que esta carrera sea una réplica de la carrera que está en Capital, sino que responda al perfil del territorio, recibíamos ideas, conversábamos con una persona, con otra... que se conserve el lugar, que se cuide, y bueno de ahí empezamos a trabajar en la carrera.

Nace como carrera propia [Licenciatura en Turismo Ecológico] de Villa Unión, por lo que entendíamos que la Sede tenía que ser el punto de encuentro a partir del cual se podría pensar planes de desarrollo propio, esa era una idea que teníamos de Sede Universitaria, no solamente dictar clases, sino que además se generen los planes de desarrollo y es así como Hidrogeología o Producción Vegetal eran perfiles adecuados a la región, a partir del nuevo perfil económico de la región se propuso turismo ecológico, así que se definió desde ese lado. (Fonzalida, L., secretaria académica de la UNLaR, sede Villa Unión, comunicación personal, 14 de julio de 2020)

El dictado de la carrera comenzó en junio del 2002. Su creación fue muy importante porque garantizaba que se hablara de turismo de forma permanente y se transmitiera el mensaje a toda la sociedad de que el turismo y el modelo ecológico, que se buscaba aplicar en el parque y en todo el territorio, no era una moda; por el contrario, su implementación era concreta y real. La

garantía de continuidad y defensa del modelo de gestión turística serían los egresados de la carrera.

Con estas dos acciones concretas, Parques Nacionales se aseguró que la reconstrucción simbólica de Talampaya, que inició a partir de la Declaración de la Unesco, tenga un correlato con las acciones de las instituciones del medio, Municipalidad y Universidad, para que sean consolidadas a lo largo del tiempo.

2.3. Los símbolos asociados a Talampaya después del 2001

La declaración de la Unesco de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial produjo una inversión patrimonial e introdujo un valor simbólico nuevo, que no era reconocido en el pasado: La existencia de una secuencia completa de sedimentos continentales fosilíferos que representan la totalidad del período triásico de historia geológica. En Argentina, al 2020, hay once sitios Patrimonio Mundial y solo seis son sitios naturales; uno de ellos es Ischigualasto-Talampaya. Más allá del valor reconocido por la Unesco, Talampaya tiene distintos puntos de interés que lo hacen un lugar en sí mismo interesante y atractivo para el turismo. Uno es la belleza paisajística con postales irrepitibles; dos, la diversidad de recursos arqueológicos de culturas originarias prehispánicas; y tres, en el lugar se puede observar flora y fauna que presenta adaptaciones especiales dadas las características particulares del ambiente. Sin embargo, se necesitó de la coyuntura que significó la declaración de la Unesco, es decir, la intervención de un organismo internacional sobre un territorio local, para que los actores políticos locales asumieran la potencialidad patrimonial y turística del lugar. Más allá del valor de conservación puntual reconocido por la Unesco, lo que era importante era la denominación sitio Patrimonio Mundial. Y es a partir de allí, de la declaración en el 2000, que comenzó la APN a construir el encadenamiento simbólico.

Para ello, la APN necesitó construir un relato para difundir en la comunidad local y que lograra que todos reconocieran qué significaba la declaración de Talampaya por parte de la Unesco. Además, se requería producir procesos de identificación de los habitantes con el parque. Con este objetivo, la APN recurrió a las narrativas institucionales vinculadas con el desarrollo sustentable y las posibilidades económicas derivadas del turismo. La narrativa sustentable básicamente consistía en que las políticas de conservación de la naturaleza y cultura debían estar vinculadas al crecimiento económico y desarrollo del territorio.

Un aspecto que llama la atención es que la construcción simbólica no incluyó en una primera línea, el valor –atributo– por el que la Unesco había reconocido al lugar, sino simplemente Talampaya como un sitio Patrimonio Mundial y como un lugar digno de ser conocido por el

turismo. Tratando de encontrarle sentido al por qué de esto, se encuentran dos razones. La construcción de los símbolos sobre el patrimonio está directamente asociada a las actividades económicas que se desarrollarán en él. En este caso, se buscó relacionar de manera directa la palabra Talampaya con sitio Patrimonio Mundial para proyectar la imagen de lugar disponible para descubrir, vivenciar y en el cual se pudiera compartir con otros la experiencia de visita. La Unesco certificaba que había algo especial, independientemente de que ese valor por el que había sido reconocido quedara oculto. Esa proyección realizada hacia afuera, al mercado turístico global, tenía su contraparte en el interior del territorio. Obligadamente, Talampaya debía ser reconocido y aceptado por las comunidades locales como lugar de producción turística. Ese reconocimiento daría legitimidad social y política para transformarlo en un modelo de producción de servicios turísticos. La segunda razón en relación con la forma de construcción simbólica del patrimonio no está desconectada de la primera, de la actividad económica del lugar, sino asociada, y busca profundizarlo. Fue propio de las estrategias de comercialización de los PST tanto del parque como del territorio circundante que participaba del mercado turístico y competía entre sí, proyectar a Talampaya como sitio Patrimonio Mundial desde el lugar y actividad que vendían. El relato redundó en que la mejor forma de conocer y experimentar Talampaya sitio Patrimonio Mundial era a través de un circuito y modalidad de servicios en particular; sea en una excursión vehicular o en una caminata. Esto tenía el objetivo básico de captar la mayor cantidad de visitantes posibles alardeando que Talampaya era sitio Patrimonio Mundial independientemente de informar sobre qué es ese reconocimiento.

Para unificar los símbolos asignados a Talampaya y que su difusión fuese homogénea, la Comisión Asesora Local fue una instancia de inestimable valor para la APN. Allí, se estableció la imagen deseada de Talampaya como sustentable ecológicamente y económicamente. Como sitio Patrimonio Mundial, el lugar debía tener todas las condiciones en infraestructura e instalaciones para el desarrollo de la actividad turística y a la vez debía ser el motor de desarrollo del territorio. Una vez compartida la situación deseada por todos los representantes de las instituciones que participaban de la comisión, se resolvieron, en ese espacio, aspectos trascendentales para el futuro del parque. En ese lugar, la APN consiguió la legitimidad sociopolítica para iniciar y proceder con el proceso de privatización. Según APN, la licitación y privatización de los servicios era la única alternativa en ese momento para corresponder, desde la gestión institucional, a la imagen deseada: transformar a Talampaya en un lugar de producción de servicios turísticos con los estándares del mercado global. Sin embargo, también en esa mesa de trabajo, se involucró e incentivó la participación de distintos actores institucionales del territorio para que acompañaran el desarrollo turístico de Talampaya. La APN comprendió que, sin el acompañamiento del territorio en el desarrollo del turismo, las

proyecciones de transformación a Talampaya tenían un límite. Los márgenes de crecimiento en la cantidad de visitantes y, por ende, el rédito económico eran limitados.

La participación comunitaria en la reapropiación simbólica del patrimonio fue clave, el instrumento utilizado por Parques Nacionales para llevarla a cabo fue la Comisión Asesora Local. Vale la pena detenerse un momento para analizar brevemente el tipo de participación que tuvo la comunidad en la gestión del patrimonio. Beltrán, Fernández y Vaccaro (2008) afirman que las “poblaciones locales suelen ser vistas como actores pasivos por los gestores ambientales” (p. 18). En el caso de Talampaya hubo participación local, fue activa, pero con cierta particularidades. Fue selectiva, se eligieron representantes de instituciones de la comunidad, con cierto grado de poder y que tenían capacidad de influencia sobre el resto de la sociedad; no participó la comunidad de manera directa y la otra particularidad importante es que, si bien la Comisión Asesora Local tenía un carácter consultivo y buscaba la construcción de propuestas sobre el área protegida y de vinculación con el territorio desde el consenso grupal, la agenda fue impuesta unidireccionalmente por la APN de acuerdo con los propósitos institucionales. Así, la comisión fue un espacio de participación y de difusión, o más bien, depositario de las ideas de Parques Nacionales. En la reconstrucción simbólica no se negociaron asignaciones de significados que no contribuyeran a la idea de patrimonio principal, constituir a Talampaya en un centro de producción económico a través del turismo. No se dio lugar a la incorporación de las perspectivas locales.

En el caso de Talampaya, no se construyó un solo símbolo, sino que se instaló un sistema o cadena de símbolos; algunos concretos relacionados con las categorías y jerarquías, por el que había sido intervenido patrimonialmente: Parque Nacional y sitio Patrimonio Mundial, el emblema de la Unesco omnipresente validado por todo lo que tenía y se proponía hacer en el parque. No obstante, había otros símbolos de manera subrepticia, que buscaban constituir una imagen idealizada del patrimonio. De ese modo, surgió, por ejemplo, la vinculación de Talampaya como un lugar preparado con todas las condiciones para la práctica de la actividad turística: un lugar que debía brindar satisfacción plena a los turistas.

Este recorrido que se ha realizado sobre los aspectos simbólicos de Talampaya, a partir de la declaración de la Unesco, permite evidenciar la patrimonialización como un proceso intensivo y determinante para las decisiones que se adoptaron con posterioridad sobre el sitio patrimonio en sí. El proceso no fue lineal, sino que, al involucrar sujetos con distintos intereses políticos –pero principalmente económicos– tuvo momentos de avances y retrocesos. Es importante aclarar que la construcción simbólica no termina cuando es constituido el patrimonio; por lo general, tiene una etapa de generación simbólica intensa en el proceso de patrimonialización, cuando se busca constituir el elemento en patrimonio, pero no se agota en esa instancia. El patrimonio al ser

parte de una actividad económica está en constante disputa entre los diferentes actores que quieren participar de los beneficios generados alrededor de él. En el caso de Talampaya, la declaración de la Unesco 2000 movilizó la acción institucional para la construcción de nuevos símbolos. Fue en el ámbito de la Comisión Asesora Local (2001-2005), en donde se construyeron los vértices simbólicos de Talampaya que persisten, con algunas variantes, hasta el 2020.

Es claro como la activación patrimonial, en un primer momento, genera una descontextualización. Separa al patrimonio de su contexto material y simbólico, solo incorpora aquellos aspectos que pueden serle útiles en las valoraciones que se proyectan. Todas las narrativas y prácticas desplegadas en la Comisión Asesora Local fueron formas de la reconstrucción simbólica de Talampaya, de producir –intencionalmente, con unos objetivos concretos– su recontextualización mediante la creación de símbolos encadenados.

El sistema de símbolos patrimoniales adquiere estabilidad y persistencia en el tiempo, cuando tiene correspondencia con los aspectos materiales del patrimonio. Los aspectos materiales conllevan una transformación física y espacial porque modifican la forma de explotación económica del patrimonio. Los símbolos fundacionales de Talampaya construidos con la declaración de la Unesco han tenido estabilidad, se observará a continuación lo que sucedió con el aspecto material del objeto patrimonial.

2.4. La privatización del patrimonio. La reapropiación material

En este apartado se analiza la privatización de los servicios turísticos en Talampaya. Esta medida culmina el proceso de transformación que tuvo dicho lugar a partir de la declaración de sitio Patrimonio Mundial de la Unesco.

Dentro de la construcción simbólica de Talampaya, se considera que lo principal es justamente su dimensión como atractivo turístico para un mercado global. Esta representación significó, en la práctica, la promoción y convocatoria a la licitación para la prestación privada de los servicios turísticos. Sobre el símbolo del turismo, materializado en la licitación, la APN avanzó sobre otro cambio para el parque: la prestación de los servicios y la modalidad de excursión.

Se propone el concepto de reapropiación material porque se produjeron cambios en la organización de las actividades y derechos de explotación del lugar. Estas modificaciones estuvieron guiadas por el objetivo de aumentar su explotación económica. La APN, desde el ideal de patrimonio imaginado en cómo debía ser el sitio Patrimonio Mundial, tomó las decisiones. Así, se entiende la reapropiación material como la modificación que realiza la APN sobre el acceso al uso y beneficios del patrimonio. Se analiza de manera general el proceso de

licitación y la participación que han tenido los distintos actores involucrados, para entender cómo la patrimonialización transforma los lugares en productos de mercado. La licitación es un proceso que implicó varios años. En el 2001, Parques Nacionales comenzó a trabajar en el armado del pliego de bases y condiciones y se concretó en septiembre del 2004, mediante el inicio de la prestación de los servicios por parte del concesionario.

La hipótesis que guía el apartado es que el proceso de patrimonialización desplegado en Talampaya terminó constituyendo nuevos modos de producción económica y relaciones sociales de producción en el territorio que lo transformaron.

2.4.1. El proceso de privatización

El 21 de mayo de 2003, el gobernador de la provincia de La Rioja, Ángel Mazza, envió al presidente de la APN una nota manifestando su preocupación por el proceso de licitación de los servicios turísticos en Talampaya; en ella, manifestaba la legitimidad de la Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Talampaya Ltda., por ser preexistente a la creación del parque nacional (1997) en la prestación del servicio y ponía en consideración el riesgo potencial que ello significaba en la pérdida de la fuente laboral de 40 familias de la localidad de Pagancillo. La respuesta del presidente de la APN, Luis Rey al gobernador de la provincia de La Rioja, fechada en junio de 2003, contiene en un párrafo de una extensa nota, una síntesis concreta de lo que se buscó con el proceso de licitación:

Al respecto, primeramente debe mencionarse que la decisión de efectuar un llamado a Licitación Pública para la adjudicación de los servicios, se justifica en la imperiosa necesidad de ampliar y renovar una oferta de servicios que hoy resultan insuficientes tanto en lo que respecta la calidad, tipo, como a la diversificación de las prestaciones allí existentes, teniendo en cuenta que el Parque Nacional Talampaya es Patrimonio Natural de la Humanidad las cuales responden a una modalidad de visitación que no se ajusta a la realidad del área y a las exigencias que la demanda turística impone. (Administración de Parques Nacionales, Expediente PNA: 7957/2011, folio 726)

El llamado a licitación se justificó en que el parque no tenía los servicios adecuados en cantidad y calidad para un sitio Patrimonio Mundial. ¿Cuáles eran los servicios licitados? Los servicios licitados fueron los que hasta ese momento (2003) prestaba la cooperativa y la señora Teresa Páez, ambos permisionarios reconocidos legalmente por la APN. Se analizará en detalle la construcción del proceso licitatorio para cada servicio:

Excursiones. Se llamó a licitación para todas las excursiones habilitadas en Talampaya hasta ese momento (2003): los circuitos El Monje, Los Cajones y Ciudad Perdida. Los cambios que buscó

la APN sobre el servicio se justificaban en la adecuación de los vehículos utilizados, buscaba que fueran cerrados para mayor seguridad del visitante. Históricamente, hasta que se hizo cargo el concesionario, los visitantes iban sentados en la parte trasera de las camionetas. Eran vehículos que no estaban preparados desde su fabricación para el transporte de pasajeros, sino que fueron adecuados de forma independiente y espontánea por sus propietarios particulares. Para la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) y la Secretaría de Transporte de la provincia de La Rioja, el transporte de pasajeros en la modalidad que se hacía en Talampaya nunca estuvo habilitado. Asimismo, las empresas aseguradoras no podían dar cobertura de seguro de transporte de pasajeros a una modalidad que no estaba habilitada por las autoridades competentes. Cabe mencionar que contar con seguro de responsabilidad civil automotor sobre los transportados es una obligación para el transporte de pasajeros en todas las modalidades en la República Argentina.

Lo que preocupaba más que nada –nos parece– fue el tema del transporte, los vehículos no eran los apropiados; si bien es el que la gente el visitante puede llegar a disfrutar porque se encuentra sin ningún filtro, como ser un vidrio o una ventanilla, no era un servicio –digamos– acorde y, por otro lado, tampoco se notaba en los prestadores ningún ánimo de mejorar. Entonces, de repente, alguien aparecía con otra camioneta distinta, una camioneta carrozada y era mirada como algo extraño... Era como que a nadie se le ocurría cerrar una camioneta, por ahí hacía falta iniciativa. (Domber, S., intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya 1997-2000, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

Parques Nacionales era consciente que esta modalidad de transporte era ilegal y qué en caso de haber algún accidente podría acarrear consecuencias civiles y penales para las autoridades de la institución.

Parques Nacionales, desde que se hizo cargo de la gestión de Talampaya (1997), trató de regularizar la situación del transporte de pasajeros. La cooperativa se resistió al cambio de vehículos y justificaba su funcionamiento como una modalidad histórica de visita de Talampaya y afirmaba que nunca hubo accidentes. En el trasfondo, el problema era la adquisición de los vehículos cerrados. Los miembros de la cooperativa eran los dueños de las camionetas. Además, la persona era propietaria de la camioneta y allí, en ese vehículo, estaban los ahorros de años de trabajo. Vender la camioneta y comprar un transporte cerrado tipo combi, no estaba al alcance de todos los propietarios desde el punto de vista económico.

Parques Nacionales agotó por distintas vías el pedido a la cooperativa para que cambiara los vehículos usados en las excursiones. Dado que no obtuvo respuestas, tuvo que forzar el cambio de vehículos mediante su inclusión en la licitación (privatización) del servicio de excursiones.

Confitería. El parque contaba con un edificio en el ingreso al Cañón de Talampaya en el que funcionaba la confitería (véase Figura 5). Allí, el servicio era prestado por la Sra. Teresa Páez de Pagancillo. El edificio era de dimensiones pequeñas, por lo que no podía atender a todos los visitantes, su capacidad era superada de forma frecuente, y eso afectaba cualquier intento por establecer parámetros de calidad en el servicio. Por otro lado, a Parques Nacionales le preocupaba la ubicación de este establecimiento en el margen del río Talampaya; ya que tenía cierto riesgo de que el río avance hacia el edificio ante alguna crecida e. La licitación de la confitería se fundamentó en razones de servicio y seguridad.

Figura 5

Vieja confitería del Parque Nacional Talampaya, año 2004



Nota. Vieja confitería del Parque Nacional Talampaya en el momento en que comenzó a operar el concesionario (2004). Se puede ver en la parte inferior de la fotografía el desnivel del terreno que corresponde al margen del río Talampaya [Fotografía]. Tomado de: Forlín, M., 20 de diciembre de 2020.

Parques Nacionales propuso en la licitación la construcción del edificio de la confitería en una nueva ubicación, a 13 km de distancia de la original, sobre un costado de la Ruta Nacional N° 76. La construcción del edificio de la confitería incluía la edificación de otros espacios de atención al visitante como módulos de baños, salón de usos múltiples (SUM), vivienda para el cuidador, sala de estar, oficinas de atención al público, sala de guías y un camping (véase Figura 6).

Figura 6

Vista de frente del plano de la confitería construida por el concesionario



Nota. Vista de cómo debían quedar, concluida las obras, los distintos espacios de atención al público (confitería, sala de estar, SUM, oficina de informes y de venta de excursiones). Tomado de: Administración de Parques Nacionales, Expediente PNA: 7957/2011, plano 13.

La construcción del edificio debía ser realizada por la empresa que licitara las actividades del parque. Desde la toma de posesión de la concesión, tendría un plazo de tres años para hacer entrega a Parques Nacionales de todas las construcciones finalizadas.

Esta era una inversión que requería mucho capital. Parques Nacionales para compensar al concesionario que iba a realizar las obras de construcción y que tenga un plazo para recuperar la inversión; incluyó en la concesión, el servicio de excursiones. Es decir, el operador de la confitería sería también el prestador del servicio de excursiones. Las excursiones son la actividad que tiene el mayor movimiento de dinero y genera mayor recaudación. Por el otro, el plazo por el que se otorgaba la concesión era de 15 años. En ese plazo, el que concesionaba los servicios debía recuperar la inversión de dinero realizada.

Venta Accesos. En todos los Parques Nacionales de Argentina se abona una tarifa por el acceso a los parques. Esa es recaudación directa de Parques Nacionales. Este cobro lo debía realizar la empresa que concesionara los servicios. Para compensar esa actividad, Parques Nacionales le otorgaba el 50 % de lo recaudado en ese concepto a la concesionaria. El operador recaudaría el 50 % del ticket de ingreso que anteriormente correspondía en un 100 % a Parques Nacionales. Este cobro se realizaría en las oficinas de la nueva edificación.

Venta de productos regionales. Además, se licitaban los derechos, de manera exclusiva, para la venta de productos alimenticios y bebidas elaborados de forma no industrial en la región en donde está ubicado el parque al que se consideraba un servicio diferente al de la confitería

Camping Agreste. El operador debía ofrecer un servicio de camping, para ello debía construir alrededor de la nueva confitería, 20 parcelas con asadores individuales, dos bancas y una mesa e instalación eléctrica en cada parcela, y un módulo con baños, duchas y piletas de lavar.

Todas estas actividades citadas (excursiones, confitería, venta de productos regionales y camping) representaban el 95 % de las actividades habilitadas en Talampaya en el 2003. Es decir, formaban parte del proceso de licitación para la concesión.

El aspecto clave de la licitación era la tenencia de vehículos cerrados. El oferente debía acreditar la propiedad –como mínimo– de tres vehículos 4x4 y tres minibús con capacidad de hasta 20 pasajeros para la prestación del servicio de excursiones y la financiación para la construcción del nuevo edificio. Se requería una disponibilidad de capital financiera importante.

En marzo de 2003, la APN autorizó el llamado a licitación para el servicio de excursiones y confitería en el Parque Nacional Talampaya. En abril del mismo año, procedió a la apertura de sobres, se presentó una sola oferta, la empresa Rolling Travel, una empresa unipersonal, que inició sus actividades en 1998 en la ciudad de Córdoba. Era una Agencia de Viajes y Turismo que en ese momento (2003) se dedicaba mayoritariamente al turismo receptivo internacional y nacional.

La cooperativa no presentó oferta al llamado a licitación por no reunir las condiciones para hacerlo. Una de las objeciones de la cooperativa al pliego de bases y condiciones de la licitación (2003), fue que se incluían todas las actividades en el llamado, las excursiones y confitería. Dado que esta organización prestó históricamente solo el servicio de excursiones y la confitería era atendida por Teresa Páez, nunca vieron como posibilidad vincular las dos actividades o asociarse.

Por otro lado, los miembros de la cooperativa no creían que alguien, aparte de ellos, se presentaría al llamado a licitación. No creían que fuera un negocio rentable, ya que había que invertir mucho dinero, tanto en vehículos como para la construcción del nuevo edificio. No estaban convencidos de que la inversión requerida pudiera ser rentable.

No entiendo como el pueblo [Pagancillo] pudo haber perdido el servicio. Hubo personas de la cooperativa que te decían [sobre la licitación] “nadie con plata va a venir a romper 10 camionetas acá en el río como la rompemos nosotros” así era la forma en que se pensaba en ese momento. (Méndez, R., guía de turismo del Parque Nacional Talampaya, 1994-2020, comunicación personal, 6 de julio de 2020)

Todas las excursiones en Talampaya se realizan por caminos que transitan por cauces de ríos secos que solo contienen curso de agua cuando llueve. Para realizar la excursión *El Monje*, la más importante del parque, la cual cuenta con un total de 50 km de largo, se transitan 24km por ríos. Parques Nacionales nunca planteó siquiera la opción de construir un camino consolidado, por razones de impacto ambiental y visual, ya que perdería legitimidad la asignación simbólica,

al menos en el trayecto de la excursión que implica estar transitando un espacio natural no alterado socialmente.

Los miembros de la cooperativa nunca estuvieron convencidos de que Parques Nacionales los podía excluir de la prestación del servicio de excursiones. Es por ello, que nunca movilizaron mejoras en la prestación del servicio, y fue la razón por la que no coordinaron esfuerzos para hacer una oferta en el proceso licitatorio. Cuando entendieron que había una empresa interesada que iba presentar oferta al llamado a licitación, recién tomaron dimensión de que era una realidad la posibilidad de perder el derecho para hacer excursiones en Talampaya.

A ellos les iba bien, pero al país le iba muy mal [2003], no conseguían crédito para nada, menos para comprar los minibuses que pedía parques, veníamos de la época de Carlos Menem donde estaban todas las privatizaciones a mil, entonces con esa cultura privatizadora es la que se llama a licitación... donde a los grandes monopolios con comisiones altas se les otorgaba con todos los privilegios los derechos de explotación. (Fonzalida, L., contadora de la Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Talampaya Ltda., comunicación personal, 14 de julio de 2020)

Cuando tomaron conciencia que la licitación era inevitable, desde la cooperativa hicieron el intento de presentar una oferta, pero les resultó imposible reunir las condiciones que exigía el pliego, principalmente en el aspecto económico, es decir, conseguir el dinero para hacer las inversiones. El contexto económico de la República Argentina, de profunda crisis económica y política a fines de 2001 y años posteriores, era desfavorable para la obtención de créditos altos y a largo plazo.

Con una sola oferta, la de la empresa Rolling Travel, en el llamado a Licitación (abril 2003), Parques Nacionales dudó en cómo proceder y qué hacer con los prestadores de servicios históricos del lugar. Asignar el servicio al único oferente de la licitación significaba excluir de la prestación de los servicios a los otros prestadores. El grupo más afectado era la Cooperativa de Provisión de Servicios Turísticos Talampaya Ltda. que integraba a más de 20 miembros propietarios de las camionetas con que se hacían las excursiones.

En esta situación, a Parques Nacionales le preocupó el costo político y social ante la comunidad local y la sociedad en general de excluir a una cooperativa local, prestadores históricos del servicio en el lugar, anteriores a las instancias de patrimonialización, Parque Nacional y sitio Patrimonio Mundial.

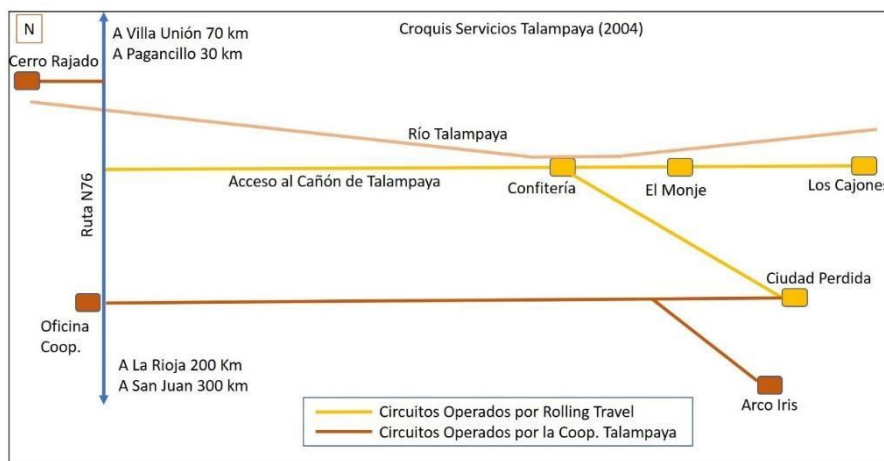
La APN trató de consensuar con la cooperativa la salida de la prestación del servicio de excursiones, con la intención que disminuyera el impacto social. El asunto tenía tanta trascendencia institucional en la APN que a las negociaciones las llevó adelante el presidente de

Parques Nacionales. En abril de 2004, se reunieron en Buenos Aires, en la Casa Central de la APN: el presidente, Ing. Héctor Espina; miembros del Directorio de Parques Nacionales, Ing. Guillermo Martín, Director de Aprovechamiento de Recursos –el área que gestionaba y fiscalizaba las actividades económicas en los parques– y la Comisión Directiva de la cooperativa representada por Camilo Ormeño, Luis Forlín y Ariel Vergara. Allí se acordó que el proceso licitatorio seguiría su curso y por ende la cooperativa debía hacer entrega del lugar y abandonar la prestación de los servicios. En compensación, para que dicha organización pudiera seguir desarrollando actividades dentro del parque; el presidente de la APN les ofreció habilitar nuevos circuitos y les cedió, en calidad de préstamo, una edificación sobre la Ruta Nacional N°76 para que pudieran comercializar allí sus actividades (Expediente PNA: 7957/2011, folio 823-825 citado en Administración de Parques Nacionales, 1998).

En julio de 2004, la APN adjudicó la licitación de los servicios turísticos del Cañón de Talampaya a la empresa Rolling Travel y en agosto del mismo año se firmó el contrato entre las partes. En septiembre, la empresa concesionaria Rolling Travel comenzó a prestar los servicios en el Parque Nacional Talampaya.

Figura 7

Croquis de las excursiones del PN Talampaya desde septiembre del 2004



Nota. En el croquis se grafica la distribución del servicio de excursiones en Talampaya después de la privatización y la nueva ubicación de la Cooperativa Talampaya. (Elaboración propia, noviembre de 2020).

Rolling Travel tenía el servicio de confitería, camping, excursiones El Monje, Los Cajones, y Ciudad Perdida. A la Cooperativa Talampaya, se le habilitó un espacio para la venta de las excursiones sobre la Ruta Nacionales 76; se lo incluyó en la prestación del servicio de excursiones a Ciudad Perdida; se le habilitaron dos circuitos nuevos, uno denominado Arco Iris,

que es una caminata por una quebrada en que los sedimentos rocosos tienen distintos colores y el otro circuito, en el extremo noroeste del parque, hacia el lugar llamado Cerro Rajado (véase Figura 7) porque es una formación rocosa con una fractura en el centro. Hacer las excursiones a cada uno de esos circuitos tenía un costo mucho mayor que hacerlo al Cañón de Talampaya porque las distancias eran mayores y la inestabilidad del suelo de los ríos por donde se transitaba era mucho mayor. La cooperativa nunca volvió a manejar el volumen de visitantes que había operado en los circuitos El Monje y Los Cajones, previo a la licitación. Los distintos procesos de patrimonialización a los que estuvo expuesto Talampaya: parque provincial (1975), parque nacional (1997) y especialmente la Declaración por la Unesco como sitio Patrimonio Mundial (2000), incidieron en distinto grado en las personas; en la interacción que se desarrolló con el lugar, la organización del espacio, la incorporación de nuevas actividades (turísticas) y la prohibición de otras (ganaderas).

En relación con estos aspectos, se retoma el concepto de materialismo histórico de Karl Marx (1818-1883) para tratar de interpretar y explicar cómo la patrimonialización impulsó una transformación social del territorio. Para el materialismo histórico, el hombre es, ante todo, un ser que tiene necesidades materiales, al igual que otros seres como los animales, debe satisfacer esas necesidades transformando la naturaleza a través de su trabajo. Algunos animales también transforman a través de su actividad la naturaleza para conseguir los medios para satisfacer sus necesidades, pero el animal no es consciente de su actividad transformadora; el hombre, al ser consciente de su actividad transformadora, la dirige a voluntad. Así, las relaciones de materialidad están necesariamente ligadas al trabajo humano.

La actividad transformadora de la naturaleza no la realiza el hombre de forma solitaria, sino junto con otros hombres, es en sociedad como los hombres realizan su actividad transformadora (Harnecker, 1976). Esta acción en conjunto le permite al hombre producir aquellos medios que le posibilitan satisfacer sus necesidades materiales como la comida, vivienda, vestimenta, etc.

Se llama materialismo histórico porque el devenir de la historia de la humanidad es la evolución de la manera como los hombres en sociedad van produciendo los medios para satisfacer sus necesidades materiales. Si en la historia hay etapas, fases o periodos es porque hay cambios en las maneras de conseguir los medios de subsistencia y no tanto porque haya unos cambios de costumbres o ideas. Para Marx, los cambios profundos en la historia no tienen su raíz en cambios ideológicos o políticos sino en cambios económicos, en cambios en la manera como los hombres producen los medios que le permiten seguir subsistiendo (Harnecker, 1976).

Uno de los conceptos fundamentales del materialismo histórico es el de modo de producción, que puede ser definido como la forma o manera cómo los hombres de una determinada época histórica producen socialmente los medios de subsistencia. Los modos de producción social son

los que generan el devenir histórico. El paso o cambio de una época a otra es porque ha tenido lugar un cambio radical de producción.

Un modo de producción se compone de dos partes: las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción. Las fuerzas productivas están constituidas por el elemento material –los medios de producción– las materias primas, las herramientas, las técnicas utilizadas y el dinero invertido; y el elemento humano, la fuerza de trabajo, la energía humana invertida en el proceso de producción. Las relaciones sociales de producción son las relaciones sociales que se establecen entre los hombres según la posición que ocupan en el proceso de producción, se refieren tanto a la posesión de las fuerzas productivas como en lo relacionado al reparto de la producción. Acorde con la posición que ocupe el hombre en el proceso de producción será su pertenencia a una clase social u a la otra.

Si se analiza desde el materialismo histórico, el proceso de patrimonialización tiene el trasfondo de establecer modos de producción económica, en especial la forma que toman las relaciones de producción, para la adquisición y reproducción de medios de subsistencias, más allá de las nociones clásicas del patrimonio que lo asocian exclusivamente a valores simbólicos desposeídos de los intereses materiales de producción. El patrimonio está vinculado a lugares concretos y se pueden identificar las actividades económicas que se desarrollan allí, ligadas a personas que ocupan lugares concretos en el entramado social. El aspecto simbólico está presente, pero de manera disociada al material.

En la construcción de la propuesta para presentar ante la Unesco para la declaración de sitio Patrimonio Mundial, como en la etapa seguida de la declaración (2000), la gestión institucional de la APN sobre Talampaya se enfocó en constituir una nueva forma de producción económica en el lugar. Hacer el cambio de un modelo histórico tradicional de producción económica a otro de mercado.

En el modelo histórico tradicional de producción económica en Talampaya, las actividades eran desarrolladas por personas locales para la obtención de medios de subsistencia. Las actividades eran aprendidas en el entorno familiar por una persona adulta que enseñaba a los jóvenes el oficio de guiar. Era una actividad económica, pero también social, que posibilitaba la integración familiar. El modelo de mercado buscó instaurar un sistema de producción más orientado a la demanda del mercado y un sistema de acumulación del capital. Para este modelo de mercado, la forma tradicional de producción de servicios turísticos, no se ajustaba a la modernidad que exigía el mercado, era inadecuado.

Las condiciones impuestas por la APN en el pliego de bases y condiciones de la licitación (2003) para la privatización de los servicios, fueron la base para iniciar un proceso de transformación territorial en el modo de producción económica. Es decir, que, desde el propio

patrimonio, la institución que promovió el reconocimiento ante la Unesco y que lo gestionó, impulsó la instauración de un modo de producción en el lugar orientado a la acumulación del capital. Para la empresa que adquirió los derechos de explotación a través de la concesión (2004); si no hacía un manejo sofisticado del negocio, las probabilidades que tenía de recuperar el dinero invertido en la construcción de la infraestructura y la adquisición de nuevos vehículos eran bajas.

Para los actores locales, para quienes Talampaya era el medio físico e histórico para la obtención de los medios materiales de subsistencia; la transformación de un modo de producción capitalista de subsistencia a un capitalismo neoliberal, basado en la venta de servicios y de bienes no tangibles, lo vivenciaron de distinta manera. Para unos hubo una reubicación forzada del espacio de trabajo, en el desplazamiento de la Cooperativa Talampaya del Cañón de Talampaya hacia el área de servicio en el acceso a Ciudad Perdida; en algunos casos, la transformación significó convertirse en asalariados de la empresa concesionaria, y para otros, desempleados.

Desde una escala regional, para el Valle del Bermejo, la patrimonialización en Talampaya, marcó el camino sobre cómo debía hacerse la producción económica. Fue el puntapié para el inicio de un modo de producción económica que vincula la patrimonialización de la naturaleza y la cultura con la actividad turística. Un ejercicio de creación simbólica y de producción económica. Se crearon espacios protegidos locales, se diagramaron circuitos turísticos (véase Figura 8), se construyó planta turística con hoteles (véase Figura 9), establecimientos para la alimentación y entretenimiento. Todos estos elementos se hicieron presentes en el territorio a partir de la patrimonialización de Talampaya por la Unesco. Tanto en Talampaya como en la región, la transformación en el modo de producción económica es más visible espacialmente, por ejemplo, en el contraste que generan las edificaciones construidas para prestar un servicio turístico con el estilo tradicional de la edificación de la zona (véase Figura 10). Además, se modificaron las rutinas y conductas de las personas, quienes debieron incorporar capacidades requeridas para la atención de servicios turísticos (véase Figura 11).

Figura 8

Portal de Ingreso Circuito Cañón del Triásico (2020)



Nota. Portal de Ingreso al Circuito Cañón del Triásico en la localidad de Banda Florida a 10 km de la ciudad de Villa Unión. Se realizan excursiones vehiculares en camionetas en una modalidad similar a las de Talampaya [Fotografía]. Tomado de Télam (<https://www.telam.com.ar/notas/201810/299793-el-canon-del-triasico-250-millones-de-anos-en-el-oeste-riojano.html>), 14 de enero 2021,

Figura 9

Hotel Cuesta de Miranda (2020)



Nota. Hotel ubicado en el ingreso a la ciudad de Villa Unión que cuenta con 35 habitaciones [Fotografía]. Tomado de: Página web Secretaría de Turismo Municipalidad Felipe Varela (<https://www.turismovillaunion.gob.ar/hotel-cuesta-de-miranda/>), 14 de enero 2021,

Figura 10

Casino Golden Night, Villa Unión (2018)



Nota. Frente del casino Golden Night en la Avenida Nicolás Dávila calle principal de la ciudad de Villa Unión. Se puede observar el tipo de diseño de las viviendas familiares predominante y en contraste el edificio del casino [Fotografía]. Tomado de: Página web Secretaría de Turismo Municipalidad Felipe Varela (<https://www.turismovillaunion.gob.ar/>), 14 de enero 2021.

Figura 11

Artista folclórico local tocando la quena ante un grupo de excursionistas en Banda Florida (2018)



Nota. Artista folclórico tocando frente a un grupo de personas que realizan la excursión al Cañón del Triásico en la localidad de Banda Florida [Fotografía]. Tomado de Agencia de viajes Runacay (<https://www.runacay.tur.ar/canon-del-triasico-overlanding-4x4/>), 14 de enero de 2021.

El modo de producción influye en la forma en que se organiza una sociedad. A medida que se incrementó la incidencia económica de las actividades desarrolladas en Talampaya en la región, se acrecentó su influencia de forma directa e indirecta en el modo de producción local. El cambio en el modo de producción transformó a Talampaya. A continuación, se describen los más importantes.

2.5. Talampaya, la gran transformación 2004-2010

Los cambios en el modo de producción de los servicios turísticos se iniciaron después de la declaración de sitio Patrimonio Mundial por la Unesco (2000), un punto de inflexión en ese proceso fue la privatización del servicio de excursiones del Cañón de Talampaya y confitería en el 2004. La transformación llegó con la inversión económica que se realizó en el lugar.

Mira, el modelo que yo vi que funcionaba y de alguna manera aboné a que se impulsara, tenía que ver con lo que para parques funcionara. Había un tema de inversiones y dimensiones... Si no tenés un prestador que tenga cierta dimensión relevante, el desarrollo está en las ferias, que se mueva y genere flujos y si hay un buen nexo con los prestadores acompañantes que pueden ser paralelos pueden ir haciendo otras cosas, el prestador chico no tiene necesidad de invertir en determinadas situaciones porque lo puede hacer con un coche. Y trabajan con el mismo flujo y los dos ganan, uno tiene por ahí más capacidad para generar un producto grande, que ponga el negocio en el mercado, y los otros, muchos, son los que se benefician sumando al producto porque además eso estira las estadías. Por lo que vi con los años que nos tocó, tuvo que pasarlas, pero invirtió y dio lugar a los otros. Y aparecieron bastantes prestadores, no sé cómo les irá ahora, pero había unos cuantos. (Martin, G., director de Aprovechamientos de Recursos 1999-2004 APN, comunicación personal, 8 de julio de 2020)

En Talampaya, se aplicó este modelo descripto. Se instaló, por medio de la concesión de los servicios, un prestador turístico relevante que tuvo capacidad financiera para invertir y desarrollar un negocio de trascendencia, el negocio principal del lugar. Para los objetivos propuesto por Parques Nacionales –desarrollar económicamente el lugar–, en el caso de Talampaya, el modelo funcionó. Todo ello se reflejó en la mejora de la calidad de los servicios, en el aumento de los prestadores que ofrecen actividades turísticas, y en el aumento de la cantidad de visitantes.

A continuación, se describen los cambios más trascendentes que se consiguieron.

En el 2006 se inauguró la nueva área de servicios en el margen de la Ruta Nacional 76, era un edificio que contenía una confitería con cocina, módulo de sanitarios, oficinas varias, SUM y camping (véase Figura 12). La construcción fue financiada íntegramente por la empresa concesionaria Rolling Travel teniendo una inversión económica aproximada de setecientos cincuenta mil dólares (750000) según Martin, G. *et al* (2011, p. 11).

Figura 12

Nueva confitería y área de informes del Parque Nacional Talampaya inaugurada en el 2006



Nota. [Fotografía]. Tomado del archivo fotográfico del Parque Nacional Talampaya.

La empresa concesionaria realizó inversiones por fuera de las exigidas por el pliego de concesión (2003), cuyo objetivo fue aumentar la capacidad del servicio y mejorar su calidad, en la adquisición de vehículos para las excursiones por un monto, al año 2010, de USD 625000 (Martin, G.; Altamira, M; Tavernelli, N.; 2011). En total, se realizó una inversión desde el 2004 al 2010 por parte de la empresa concesionaria de USD 1350000. En el 2010, operaba con seis unidades de su propiedad, vehículos cerrados tipo minibús con capacidad de transporte entre 14 a 28 pasajeros y un camión 4x4 con capacidad de transporte de 24 pasajeros. En los tramos de la excursión de mayor atractivo, el turista iba sentado en el techo del vehículo y tenía una vista al aire libre panorámica de todo el recorrido. El camión estaba homologado por los organismos oficiales para prestar el servicio. Al ser un vehículo que tenía una prestación diferente a las de las combis, permitía llevar sentados a los pasajeros en el techo. Este servicio permitía un precio de la excursión mayor que el de los buses. El recorrido era el mismo, solo cambiaba el tipo de transporte.

Desde el 2004 al 2010 el Parque Nacional Talampaya habilitó nuevos circuitos y prestadores de servicios turísticos (PST).

En el 2010, la Empresa Concesionaria Rolling Travel (2004) realizaba los circuitos El Monje, Los Cajones, Overland y Shimpa en excursiones vehiculares. Todos los recorridos se realizaban

por el Cañón de Talampaya y áreas adyacentes. En la operación del servicio ocupaba 23 personas en funciones generales, confitería, oficina de informes y venta de excursiones, maestranza, y mantenimiento y 7 guías. Todos constituían empleos permanentes registrados (Martín, G.; Altamira, M y Tavernelli, N.; 2011, p. 14). En temporada alta, el concesionario aumentaba el personal, con la contratación de manera eventual de personal autónomo para las diferentes áreas de prestación del servicio. Así, podían llegar en algunos casos a un total de 40 personas empleadas, entre fijos y eventuales. Esta situación de contratación máxima de personal se daba alrededor de 20 días como máximo al año.

En comparación con el periodo anterior a la licitación (2004), en el 2010 la cantidad de personas ocupadas para brindar el servicio era un 20 % mayor, aunque la cantidad de actividades habilitadas por la empresa se hayan duplicado a las operadas antes por la cooperativa. La diferencia principal radicaba en la formalidad del empleo. Antes, todos aquellos que trabajaban y no estaban asociados a la cooperativa, como los que trabajaban en la confitería, poseían empleos informales sin ningún tipo de registro y cobertura social.

Desde la relocalización de sus actividades en el 2004, la Cooperativa Talampaya siguió trabajando con excursiones vehiculares hacia los circuitos Ciudad Perdida y Arco Iris. Nunca utilizó Cerro Rajado por los altos costos que tenía su operación. En el 2003, se sumó la Asociación Civil de Guías de Pagancillo para brindar el servicio de excursiones de caminatas y en bicicletas por el área del Cañón de Talampaya y áreas adyacentes. Runacay se habilitó como PST en el 2006, empresa de Villa Unión y trabajó el servicio de caminatas diurnas y nocturnas, por el área del Cañón de Talampaya.

Desde el 2004, momento en que se produjo la privatización del servicio principal de Talampaya, hasta el 2010 se incrementó la cantidad de PST habilitados, todos los que se incorporaron fueron locales, ampliándose también la oferta de actividades. En la entrevista, Martín manifiesta que el modelo que buscó Parques Nacionales para las áreas protegidas fue instalar un PST grande que hiciera las inversiones y cuando el negocio estuviera funcionando, se sumaran PST locales, con actividades de menor envergadura, pero redituables. Esta situación se dio en Talampaya, se incorporaron nuevas PST.

Toda la inversión económica realizada en mejorar la infraestructura del lugar y las instalaciones, como la ampliación de la oferta de actividades, incidió de forma directa en la cantidad de personas que visitaron el parque. La evolución de la visitación de Talampaya muestra:

Tabla 1*Número de visitantes del Parque Nacional Talampaya*

Parque Nacional Talampaya											
Año	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Visitantes	16295	18069	24948	41852	40306	48531	56520	59304	57599	52324	61353

Nota. Tomado de Intendencia del Parque Nacional Talampaya (2020).

Desde el año 2000, momento en que Talampaya fue declarado sitio Patrimonial Mundial al 2010 tuvo un incremento en la visitación de un 376 %, y desde el 2004, año en que se produce la privatización de los servicios y se inicia un proceso de mejora de la infraestructura de la atención al público al 2010, tuvo un incremento en la visitación del 65 %.

Se indagó, pero no encontró información para el periodo 2004-2010 sobre qué porcentaje del total de los visitantes del área protegida son atendidas por la empresa concesionaria y cuanto por los PST locales. Era un dato importante para conocer la distribución de los ingresos directos generados por la actividad turística en Talampaya entre los distintos PST.

En la Propuesta para la Nominación como sitio Patrimonio Mundial (1999) y en el Plan de Manejo del Parque Nacional Talampaya (2002) se identificó como problemática la estacionalidad turística. La visitación estaba concentrada con picos en fechas puntuales al año, como Semana Santa, vacaciones de invierno y fines de semana largo de otoño a primavera. El resto del año la visitación era muy baja. Eso era una limitante para la sostenibilidad anual del negocio turístico. No había demanda permanente. En el 2010, la visitación al parque tenía picos de demandas en esas fechas puntuales pero el incremento en la visitación total, 65 % del 2004 al 2010 estaba distribuida en todo el año.

En el 2010, en un día de demanda normal, trabajaban con la empresa concesionaria de manera estable 32 personas; y en temporada alta, días en los que se podía atender alrededor de 1300 visitantes, se sumaba el personal contratado de manera eventual, por lo que en la prestación del servicio podían trabajar alrededor de 40 personas.

Los demás PST eran emprendimientos personales y familiares, con la misma dinámica en la demanda de la visitación, un día normal del 2010 trabajaban prestando el servicio dos o tres personas, y en temporada alta la prestación del servicio podía involucrar hasta ocho personas.

2.6. Talampaya. La patrimonialización de la Unesco y la privatización

Luego de la Declaración de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial (2000), la APN desplegó un proceso de reconstrucción simbólica. Se proyectó una imagen de cómo debía ser Talampaya de acuerdo con la categoría sitio Patrimonio Mundial por la Unesco; ser un lugar preparado con todas las condiciones necesarias para la atención del turismo y motor para el desarrollo económico de la región. Esa reconstrucción simbólica se desplegó en dos etapas. Primero, en una descontextualización del lugar sobre su marco histórico, social y económico. Producido el quiebre con sus vínculos territoriales e históricos, se recontextualizó con lo que Talampaya como sitio Patrimonio Mundial debía ser. En la reconstrucción simbólica se desplegaron discursos del desarrollo sustentable, que como es universalmente reconocido, resultó incuestionable para la comunidad local. Los discursos de la sustentabilidad instauraron en el territorio el mensaje que la conservación de la naturaleza debía asociar lo ambiental con lo económico y social.

Desde antes de la Declaración, en Talampaya, los servicios turísticos eran brindados por personas de la localidad de Pagancillo. Esta localidad está vinculada históricamente con Talampaya. Con la creación del Parque Nacional, estas personas fueron reconocidas legalmente por Parques Nacionales como permisionarios turísticos.

Para alcanzar la imagen deseada de Talampaya como área de servicios turísticos y de desarrollo económico para la región, en el lugar debían realizarse inversiones económicas para la construcción de infraestructura, instalaciones y en la adquisición de vehículos para la realización de las excursiones. La Cooperativa Talampaya que brindaba el servicio de excursiones como la señora Teresa Páez que atendía la confitería, permisionarios locales a ese momento (2003), no tenían la capacidad económica para afrontar la inversión económica que demandaba Talampaya.

La alternativa que encontró la APN para afrontar esta problemática fue hacer un llamado a licitación pública (2003) para otorgar la concesión de explotación de los servicios de excursiones y confitería, entre otros servicios, en el Parque Nacional Talampaya. Como las condiciones para hacer una oferta en la licitación eran altas, la Cooperativa Talampaya no pudo presentar oferta y solo se presentó una empresa de la provincia de Córdoba, Rolling Travel. La tarea de resolver la situación de la Cooperativa Talampaya, qué hacer una vez que dejarán de prestar el servicio del que históricamente formaron parte, cuando se hiciera cargo el concesionario, llevó más de un año resolver a Parques Nacionales. En ello, hubo intermediación

del gobierno de la provincia de La Rioja para que la licitación no prosiguiera. En septiembre de 2004, el concesionario se hizo cargo de la prestación del servicio y la Cooperativa Talampaya fue reubicada. Se le asignó una construcción abandonada sobre la Ruta Nacional N° 76 para la comercialización de los servicios, a la vez que comenzó de cero desarrollando nuevos circuitos turísticos dentro del parque, Arco Iris y Cerro Rajado.

En el 2006, se inauguró el nuevo complejo de atención al visitante, construido por el concesionario, un edificio que contiene confitería, oficina de informes y venta, módulos sanitarios, SUM, y camping.

En el 2000, año en que se produjo la declaración de la Unesco, la visitación anual de Talampaya era de 16295 personas y en el 2010 fue de 61353, es decir que hubo un crecimiento del 376 % en esos diez años. Si tomamos el 2004, año en que se produjo la privatización de los servicios, hubo una visitación de 40306, comparado con el 2010 hubo un incremento en esos seis años del 65 %. Mirando las cifras generales, en su conjunto, se puede inducir que el incremento en la cantidad de visitación pudo estar vinculada más a la publicidad que se generó alrededor de Talampaya con la declaración de la Unesco como sitio Patrimonio Mundial que a las mejoras generales que se hicieron en la infraestructura e instalaciones de atención al público.

En el proceso de patrimonialización siempre están presentes los aspectos simbólicos, que le dan reconocimiento y trascendencia al patrimonio, pero esto es solo una parte. En el caso de Talampaya, la patrimonialización tenía detrás la intención de impulsar una actividad económica concreta: el turismo. La patrimonialización no es más que un proceso organizado de la sociedad contemporánea para buscar la adquisición de medios de subsistencia o la acumulación de capital según sea el caso.

En el proceso desplegado en Talampaya tanto en la etapa de armado de propuesta ante la Unesco como en la etapa posterior, de gestión de la declaración; el patrimonio fue el centro de disputas sociopolíticas, sobre cómo debía hacerse la explotación económica y por quienes.

Los acontecimientos posteriores, principalmente con la privatización, dan cuenta de cómo el proceso de patrimonialización transformó el lugar constituyendo nuevos modos de explotación económica que afectó a la comunidad local. De forma directa, a aquellos vinculados con Talampaya de forma histórica, los desplazó físicamente para que desarrollaran la actividad turística en otros sitios como es el caso de la Cooperativa Talampaya. Otros se convirtieron en asalariados de la empresa concesionaria, y en otros casos quedaron desempleados, como lo es la situación de la permisionaria de la Confitería la Sra. Teresa Páez. De forma indirecta, indicó – marcó el camino– al resto de la sociedad local, una forma nueva de producción económica, vinculada a la comercialización de la naturaleza y cultura, con fines recreativos a través de la actividad turística.

El materialismo histórico como modelo para entender el devenir histórico de la sociedad se puede aplicar para comprender el proceso de patrimonialización de la naturaleza en sus distintas formas por fuera de las explicaciones tradicionales. En el caso de Talampaya, tanto la gestión del sitio como las discusiones principales giraron en torno a qué modelo de explotación económica debía desarrollarse y no, sobre aspectos de conservación. Por lo que se puede afirmar, que la conservación de la naturaleza a través de sus diferentes modalidades y categorías es una forma novedosa de producción material social para satisfacer las necesidades de subsistencia.

Capítulo 3. “Hay que hacer que todo el mundo hable de turismo”: Los impactos generados por la patrimonialización de Talampaya en la región

Para cerrar el proceso de análisis de la patrimonialización como hecho social y político, en este capítulo se analizan los impactos generados por la patrimonialización de Talampaya por parte de la Unesco en el Dpto. General Felipe Varela y con especial atención a las localidades de Pagancillo y Villa Unión. Pagancillo es la localidad que más vinculación socioeconómica tuvo con Talampaya antes de la patrimonialización de la Unesco (2000) y Villa Unión es la localidad que a partir del año 2000 más vinculación construyó con el lugar.

En esta etapa, se pretende evidenciar que la patrimonialización interviene modificando los usos sobre un espacio geográfico determinado y puntal, el área protegida; pero también alcanza y modifica a las comunidades de alrededor. Para poder analizar las transformaciones desencadenadas por la patrimonialización en el espacio, tanto en el ámbito material como inmaterial, se apela al concepto de *territorio* entendido como producción social resultado de la apropiación que hacen los agentes con distinto grado de poder que lo intervienen (Machado Araoz, 2014, p. 5).

Primero, con el fin de contextualizar y de esta manera describir la transformación acontecida, se presenta una breve síntesis de las principales acciones llevadas a cabo por Parques Nacionales y otras instituciones del ámbito local, con el objeto de hacer que el territorio local circundante sea funcional a las necesidades de Talampaya. Estas propuestas derivan del Parque Nacional Talampaya a partir de la declaración de la Unesco en el año 2000 por Parques Nacionales. Todas las acciones emprendidas con una finalidad concreta sobre el espacio son definidas como *procesos de territorialización*.

Los cambios generados en el territorio a partir de los procesos de territorialización se denominan *territorialidades*. En una segunda instancia, en la parte central de este capítulo, se evidencian las territorialidades que han surgido en Felipe Varela a raíz de la patrimonialización de Talampaya. Para tal caso, se identifican dos territorialidades principales: el carácter patrimonial que adquiere el territorio y la territorialidad turística.

En ambas territorialidades, se exponen las modificaciones del territorio en sus aspectos físicos con la creación de reservas naturales y culturales, la presencia de edificaciones para la atención del turista; pero también en lo simbólico, en la forma en que las personas significan en la nueva territorialidad a la naturaleza, la conservación y el turismo, aspectos vinculados de forma directa al discurso de la patrimonialización.

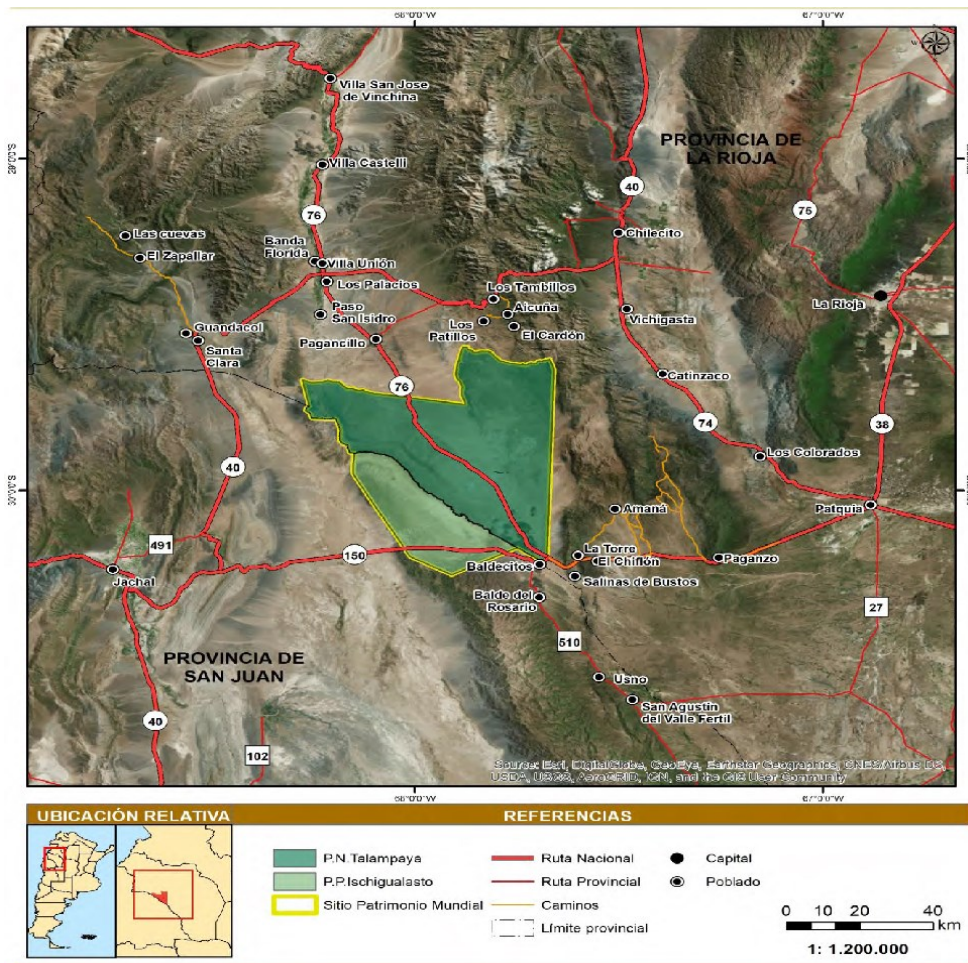
En el cierre del capítulo, se exponen las territorialidades en disputa. Más allá de las dos territorialidades identificadas como principales, existen otras, locales, preexistentes a las nuevas territorialidades, que disputan desde su forma de sentir y vivir el espacio con la territorialidad turística y patrimonial que buscan establecerse como forma hegemónica de entender y organizar el espacio.

3.1. Felipe Varela en el año 2000

El departamento General Felipe Varela es uno de los 18 departamentos de La Rioja, está ubicado en el centro oeste de la provincia. En el año 2000, tenía una población de 9939 habitantes. El 43 % de la población residía en Villa Unión, su ciudad cabecera; el resto estaba distribuida en dos poblaciones más grandes: Guandacol, con 2218 habitantes al suroeste; y Pagancillo con 911 habitantes al sur. En el resto del departamento, había pequeños asentamientos agrícolas ganaderos. Alrededor de Talampaya, es decir, fuera del parque y cerca de sus límites, estaban Pagancillo, Puerto Alegre, Los Patillos, El Cardón y Aicuña (véase Figura 13).

Figura 13

Mapa físico-político del Valle del Bermejo



Nota. Al norte del Parque Nacional Talampaya, se puede observar la ubicación de las localidades del dpto. Gral. Felipe Varela. Tomado de: *Plan de Gestión Parque Nacional Talampaya* (p. 11), por Dra. Evangelina Natale, 2019, Administración de Parques Nacionales.

En cuanto a educación, había escuelas primarias en todos los distritos; secundaria en Villa Unión, Guandacol y Pagancillo; y establecimientos de formación superior, solamente en Villa Unión, un instituto de formación docente y una sede de la Universidad Nacional de La Rioja. Las carreras de la universidad eran licenciaturas en Producción Vegetal e Hidrogeología, profesorado de Matemáticas y una tecnicatura en Administración Pública, carreras orientadas a atender las necesidades y demandas del territorio. Los jóvenes que querían estudiar alguna otra carrera tenían que migrar a un centro urbano más grande. Los más próximos son la ciudad capital de La Rioja a 270 km y la de San Juan a 300 km.

La actividad agrícola era una actividad tradicional aprendida en el seno familiar generación tras generación, se realizaba en predios de cultivos de dimensiones pequeñas que no superaban las 5 ha y los cultivos principales eran hortalizas, frutales y pasturas. En las zonas serranas limítrofes al parque, sobresalía el cultivo de nogal. La actividad ganadera al igual que la agrícola, era

tradicional y tenía la modalidad de tenencia extensiva, es decir, se soltaban los animales para el pastoreo en el campo. No se aplicaba ningún tipo de tecnología y el manejo es el mismo que se hacía hace 50 años. Se producía para autoconsumo y no para el mercado. En algunas ocasiones, se hacía trueque entre vecinos dentro de la misma localidad. Tanto la actividad agrícola como la ganadera siempre se desarrollaron en la informalidad, sin ningún tipo de registro formal. Era común que las personas llegaran a edad adulta sin ningún tipo de cobertura social.

En el departamento Gral. Felipe Varela, en el año 2000, el principal empleador era el Estado a través de reparticiones nacionales, provinciales y, por sobre todo, la municipal. El empleo privado no llegaba al 30 % del empleo total registrado en la región. El empleo privado formal era generado en el sector comercial que vendía productos básicos (alimentos, bebida y farmacia) a la comunidad. El sector agrícola, especialmente de la vid, generaba empleo informal y no registrado, de manera eventual en época de podas (mayo y junio) y de cosecha de la uva (febrero y marzo). El nivel de actividad económica de la región era bajo y estaba vinculado a la venta de productos básicos. A excepción de Villa Unión y Guandacol, las demás localidades no tenían empleos privados formales registrados.

En el año 2000, la actividad turística en la región no existía; solo había cuatro hospedajes utilizados por vendedores y proveedores de los comercios locales. En la Administración de Parques Nacionales (APN), el diagnóstico que se hacía era:

Villa Unión para nada era un lugar turístico en ese tiempo [2000]. El primer intendente [de Talampaya] que estuvo allí no le veía salida, no veía cómo dar una vuelta que entusiasmara a la gente con cambios, como que encontraba, según me contó él, que la gente no, no tenía mucha más visión por fuera de las cosas que podía proveer el Estado en empleos, subsidios o lo que fuere. (Martin, G., director de Aprovechamientos de Recursos 1999-2004 APN, comunicación personal, 8 de julio de 2020)

Villa Unión dependía exclusivamente del empleo público y desde la APN, no se percibían políticas públicas locales que incentivaran el desarrollo de una actividad productiva. El empleo público nunca era lo suficiente como para ocupar a toda la demanda de empleos que había en las comunidades. Al no haber actividad privada, no había recaudación fiscal y por ende el estado municipal no tenía capacidad financiera para hacer frente a las necesidades del territorio y lo hacían altamente dependiente de los aportes financieros del gobierno provincial y nacional. La falta de oportunidades laborales y de empleos incidía en la población. En la siguiente tabla, pueden observarse estadísticas oficiales de la región:

Tabla 2

Población del Dpto. Gral. Felipe Varela

Población Felipe Varela				
Año	1980	1991	2001	2010
Habitantes	7454	8214	9939	9648

Nota. Los datos fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina. Noviembre de 2020.

Las estadísticas muestran que la población del departamento Felipe Varela tuvo un crecimiento del 12 % durante 1991 y 2001; si este periodo se compara con otros departamentos de la provincia, por ejemplo, Chilecito (departamento vecino de Felipe Varela) tuvo un crecimiento poblacional de un 17 %; y el departamento Capital, al que pertenece la ciudad de La Rioja, de un 23 %. Frente a estas estadísticas, es probable que la población de jóvenes estuviera migrando a los principales centros urbanos de la provincia en busca de oportunidades laborales.

En Felipe Varela, toda la actividad del departamento giraba en torno a la administración pública; sin embargo el 2 de diciembre de 2000 con la declaración de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial por la Unesco, la situación económica y laboral cambió.

Para las autoridades locales, especialmente del Municipio Gral. Felipe Varela donde se encuentra Talampaya y la intendencia que lo administra, tener un sitio Patrimonio Mundial fue una oportunidad política excepcional, con potencial de ser “disruptivo” en el escenario que vivía el territorio en ese momento, a saber, con carencias de posibilidades laborales y económicas por fuera de lo que pudiese proveer el estado.

3.2. Giro turístico del territorio

Producida la declaración de la Unesco de Talampaya en el 2000, desde Parques Nacionales y junto con las instituciones del medio local (especialmente el Municipio de Gral. Felipe Varela), se inició un proceso de trabajo intenso con el objetivo de constituir al turismo en actividad productiva del territorio local.

En el capítulo anterior, mostramos que la Intendencia de Talampaya constituyó una mesa de trabajo interinstitucional llamada Comisión Asesora Local (CAL) que funcionó desde el 2001 hasta el 2005, mediante la cual trabajó con las instituciones locales con el objetivo de hacer que el territorio alrededor del parque sea funcional a las proyecciones realizadas sobre Talampaya. En total se realizaron doce reuniones en las que participaron, además de otras instituciones, los municipios del Valle del Bermejo, Felipe Varela, Lamadrid y Vinchina; representantes del

municipio de Chilecito; diputados provinciales de la región; y representantes de las áreas de Turismo y Ambiente del gobierno de la provincia de La Rioja.

Una de las necesidades que tenía Parques Nacionales era legitimar la creación del parque y los procesos de patrimonialización en general con el desarrollo local y la otra, mejorar los servicios dentro del parque para aumentar la cantidad de ingresos de visitantes. Sin embargo, Parques Nacionales era consciente de que sin servicios turísticos alrededor de la zona que respaldaran al turismo de Talampaya, el aumento en la cantidad de ingresos de visitantes tenía un techo muy bajo. A esto se sumó el interés de la clase dirigente local, especialmente municipal, que leyó en la declaración patrimonial de la Unesco una oportunidad –política– para promover la generación de empleos y el crecimiento económico. Si bien desde la CAL se acordaron acciones concretas sobre el territorio, las mismas resultaron de negociaciones y consenso –relaciones– entre actores institucionales con distintos intereses y grado de poder.

Antes de proceder con la identificación de las principales acciones que se realizaron en el territorio vinculadas con la patrimonialización de Talampaya y los intereses de las instituciones que las ejecutaron, es necesario que se defina el concepto de *territorio*.

3.2.1. Territorio, territorialización y territorialidad

La categoría teórica de *territorio* permite evidenciar los impactos de la patrimonialización con la intención de que el análisis temporal e histórico sobre el hecho social de la declaración de la Unesco del Parque Nacional Talampaya como sitio Patrimonio Mundial tenga un sustento espacial. En este marco, es importante aclarar que tanto el espacio como el momento histórico no son concebidos como dimensiones separadas y aisladas, sino como partes integrantes de una misma realidad que involucra a los actores sociales. En este apartado, se analizan algunas definiciones de territorio realizadas con la intención de interpretar conflictos ambientales. Horacio Machado Araoz (2014) lo definió:

Como producto complejo del acto de apropiación –inseparablemente material y simbólico– que se da en y por el trabajo, la energía psíquica, corporal y social que designa, se apropia y transforma la disposición de fenómenos, elementos y procesos que se dan en un determinado espacio geográfico, y que, de tal modo, es así convertido en entorno-propio-de-vida. De allí que no hay territorio sin sujeto político que lo constituya como tal en el marco de esa relación pragmática que se entabla entre población y espacio geográfico en la gestión de la vida. (p. 5)

El territorio es, ante todo, una construcción social producida por interacciones humanas. Es un espacio geográfico puntual en donde se desarrolla la vida, en el que se produce una apropiación

por parte de los sujetos de ese espacio; solo a fines analíticos, se separan lo material y simbólico; es un proceso dinámico, inacabado, en constante construcción. Se destaca el carácter relacional que le asigna para explicar el vínculo que se establece entre la sociedad y el espacio geográfico ya que permite entender al territorio como expresión o proceso político. El territorio no es homogéneo, en él se superponen distintas concepciones y formas de interrelación sociedad-ambiente.

Milson Betancourt Santiago (2015) sostiene que para entender el territorio en su complejidad debe ser abordado dentro de una tríada relacional y dinámica: territorio-territorialización-territorialidad.

Esta tríada significa que no existe territorio que no haya sido constituido por procesos de territorialización (apropiación social de la naturaleza que implica relaciones de poder en ámbitos combinados económicos, sociales, políticos y culturales), siendo procesos además en donde los sujetos sociales se otorgan sentido a sí mismos y a sus hábitats, y de esta forma construyen identidades, conformando territorialidades, entendidas como formas de ser, estar, sentir y vivir el territorio. (p. 315)

Santiago también enfatiza en que la territorialización es un proceso social inacabado que se encuentra en permanente cambio y es, por sobre todo, un proceso político por lo que envuelve formas de ser-saber-hacer en/con/sobre un espacio geográfico que entra en conflicto. La territorialidad es la forma de pensar, sentir y vivir el territorio; es el resultado de los procesos de territorialización.

De esta manera, Santiago otorga mayor perspectiva metódica y consistencia a la definición de *territorio* al entenderlo como proceso y como producto. Esta tríada sucede en simultaneidad (proceso inacabado) constituyendo una nueva realidad del territorio. No es un proceso lineal y homogéneo sino de disputa y conflicto entre grupos con distintos intereses y poderes que se confrontan por concebir, construir, apropiarse, vivir, y controlar determinados territorios y territorialidades. Aunque no debe olvidarse que la principal forma de territorialidad la demarcan los estados nacionales; en un espacio geográfico, coexisten múltiples territorialidades superpuestas. La heterogeneidad de las territorialidades permite entender la existencia de las luchas territoriales o territorializaciones “desde abajo”, de pueblos locales que reivindican territorialidades tradicionales basadas en otras formas de saber-poder (Santiago, 2015).

El Estado busca construir territorios homogéneos y hegemónicos funcionales a sus intereses por medio de sus instituciones. La patrimonialización es una forma que tiene el Estado de generar territorialización mediante la construcción de nuevos significados y la modificación de los usos que la sociedad puede realizar sobre lugares puntuales; en el caso del presente estudio, un parque nacional. Como para graficar con un ejemplo la transformación (territorialidad) que

genera el proceso de patrimonialización y marcar un punto de inicio del análisis de este apartado, una entrevistada manifestó:

Fue un periodo donde la sociedad toda estaba despertando a lo que significaba tener un parque, ser un territorio aledaño a un parque nacional. Nosotros no teníamos ni idea lo que significaba e implicaba, pero si se veían los resultados. Los resultados se los veía en la gente, en el dinero que llegaba. Pagancillo creció muchísimo. (Fonzalida, L., secretaria académica de la UNLaR, sede Villa Unión, comunicación personal, 14 de julio de 2020)

En la etapa inmediatamente posterior a la declaración de la Unesco, en el territorio no se entendía con claridad cuál era el sentido y finalidad de un Parque Nacional y mucho menos de un sitio Patrimonio Mundial. Pero la llegada de turistas a la zona con la finalidad de conocer el nuevo sitio comenzó a darle sentido y llenar ese vacío de representación con significados. El beneficio económico era una razón suficiente para que en el territorio se promoviera el turismo. Para responder a estos intereses, se analizan las principales acciones llevadas a cabo para hacer del turismo una actividad económica en la región.

3.2.2. “Pensar una nueva realidad”: transformar el territorio en turístico

Ese vacío de significados sobre la utilidad de las áreas protegidas y los sitios Patrimonio Mundial fue aprovechado por Parques Nacionales para construir sentidos sobre el patrimonio que sean afines a los intereses de la transformación que se quería implementar en Talampaya. La CAL fue un instrumento muy importante que tenía Parques Nacionales para interactuar con la comunidad y fue clave en dos sentidos: primero, para llenar los vacíos de significado de las áreas protegidas; y segundo, para acordar la participación de cada una de las instituciones en el proceso de instaurar el turismo en el territorio. Según las palabras de la entonces secretaria académica de la UNLaR, sede Villa Unión:

En esa mesa de diálogo [CAL] se comenzó a ver qué podíamos hacer, qué puede hacer el municipio y qué puede hacer fulano. Era como sentarnos a pensar una nueva realidad a partir de la declaración de Patrimonio de la Humanidad de Talampaya. (Fonzalida, L., secretaria académica de la UNLaR, sede Villa Unión, comunicación personal, 14 de julio de 2020)

“Pensar una nueva realidad” como manifiesta Fonzalida consistió en constituir a Talampaya como el atractivo turístico principal de la región y a Villa Unión como el centro que proveía los servicios, alojamiento y comida para los visitantes de Talampaya. Sin embargo, en ese momento no se podía evidenciar el proceso para lograrlo porque había que involucrar a toda la sociedad.

Daniel Soria, secretario de gobierno de Felipe Varela (1999-2004) en una comunicación personal (31 de junio de 2020) comenta que una de las iniciativas que surgió fue del decano de la UNLaR, sede Villa Unión: “Hay que hacer que todo el mundo hable de turismo”.

Esta fue la primera estrategia desplegada para causar impacto y despertar el interés social sobre el turismo. Todas las instituciones del medio lo introdujeron en la escena social, y destacaron las bondades de la actividad y el potencial para el desarrollo económico. Se buscó la forma de seducir a los empresarios locales para que con disponibilidad de renta decidan orientarse a invertir en algún servicio asociado al turismo y al ciudadano común, se le transmitió el mensaje de que con preparación y con las cualidades que demandaban las actividades del sector turístico, podría sumarse al mercado laboral. En este proceso que buscaba seducir a la sociedad para que se abocara al turismo, la capacitación fue muy importante porque iniciaba en el territorio un proceso de comprensión sobre la actividad turística.

Se promovió desde el parque la creación de la carrera de Turismo Ecológico allí en la universidad de Villa Unión a los efectos de que todos los guías fueran profesionales y no solamente de porque vivían en Pagancillo fuera guía sino de que tuvieran los conocimientos y los estudios. (Romero Dindorff J., intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

La carrera de Turismo posibilitaba que las personas que iban a trabajar prestando servicios en el parque, en especial los guías de turismo, estén preparados. Pero más allá de la finalidad principal (desarrollar aptitudes para la atención del turismo), la carrera universitaria iba a crear conciencia social sobre la manera de hacer turismo en el territorio, hasta el momento de manera desconocida. La Licenciatura en Turismo Ecológico es una carrera de grado de cuatro años de duración y desde que comenzó su dictado en el año 2002 hasta el 2010, fue la carrera que tuvo mayor matrícula en la sede universitaria Villa Unión y un total de 38 egresados para ese periodo. La mayoría era residente de Felipe Varela, pero también hubo de otros departamentos y provincias del país.

La carrera universitaria fue clave en el proceso de territorialización ya que construía sujetos que podían proyectar y reproducir la visión institucional constituida por Parques Nacionales y difundida a través de la CAL en el territorio. Es propicio retomar la conclusión del segundo capítulo, en el que se afirma que una de las razones que impulsaron la inscripción de Ischigualasto-Talampaya como sitio Patrimonio Mundial ante la Unesco fue promover el desarrollo económico en el territorio; es decir, en todas las acciones vinculadas a la patrimonialización, estuvo presente el objetivo principal del desarrollo económico del territorio.

Entre otras acciones institucionales importantes que formaron parte del proceso de territorialización, se deben mencionar las realizadas por el municipio local del Dpto. Gral. Felipe Varela. A finales de 2001, creó la Dirección Municipal de Turismo y a medida que la actividad turística fue adquiriendo trascendencia en el departamento (Ordenanza N° 1.034) en el 2012, se le da mayor jerarquía al convertirla en Secretaría de Turismo. Hasta el 2012, el municipio tuvo cuatro secretarías: Gobierno, Hacienda, Desarrollo Social y Obras Públicas. La Secretaría de Turismo era la única que fue creada para atender y promover el desarrollo de un sector económico. La política municipal de instaurar el turismo tuvo el acompañamiento del Concejo Deliberante que sentó las bases para su desarrollo por medio de ordenanzas. Las normativas más importantes vinculadas al turismo y a la patrimonialización fueron sancionadas entre los años 2000 y 2004 que coincidieron con el funcionamiento de la CAL; por lo tanto, se puede inducir que estas sanciones reglamentarias estuvieron promovidas desde ese espacio. Sobre los aspectos o elementos intervenidos, se señala cómo se entendía y proyectaba el turismo por fuera del parque y que tan coincidente era con el modelo difundido por Parques Nacionales. La Ordenanza N° 941/2000 declara al municipio como ecológico.

Que, la Comunidad del Departamento desea un crecimiento económico de la región, empezando por la protección del Medio Ambiente el cual actualmente gozan, haciéndose extensivo este pedido a todo el Departamento Felipe Varela.

Que, la Comunidad del Departamento está consciente del potencial económico que significa para ellos la cercanía al Parque Nacional Talampaya y sostienen la urgente necesidad de coordinar acciones referentes al Medio Ambiente y la Capacitación de los habitantes en este aspecto, ya que eso les proporcionaría el despegue económico que tanto anhela el pueblo, evitando de esta manera el éxodo juvenil hacia la capital de la Provincia o hacia provincias vecinas.

Se declara “Municipio Ecológico” a todo el ejido del Departamento Gral. Felipe Varela. (Ordenanza N° 941/2000, Dpto. Gral. Felipe Varela)

En el primer párrafo, vincula el cuidado del ambiente con el crecimiento económico; y en el segundo, se explicita que la cercanía con el Parque Nacional Talampaya era una oportunidad para el despegue económico; pero no se manifiesta de qué forma y tampoco aclara que era con el desarrollo de actividades turísticas. La ordenanza que declara municipio ecológico es una buena síntesis de cómo la clase dirigente política local entendía a la patrimonialización de la Unesco de Talampaya, a saber, era una oportunidad para generar desarrollo económico en el territorio a través del turismo y evitar el desarraigo de la población juvenil, pero para ello había que adecuar el territorio a lo que exigía el mercado turístico. Parte de ello se refería al cuidado del ambiente y a la atención capacitada del turista. En la ordenanza, se reproducen de manera

clara los mensajes del desarrollo sustentable que la APN difundía a todas las instituciones de la región desde la CAL.

Dos años después de la sanción de municipio ecológico, se sancionaría la Ordenanza N° 975/2002 de Patrimonio Cultural. La limpieza e higiene eran indispensables para que la ciudad se vaya constituyendo en destino turístico; esta razón motivó la declaración de municipio ecológico, lo que implicó un avance más. La intención de resguardar y proteger el patrimonio cultural era una forma de garantizar la existencia de recursos que pudieran ser utilizados por el turismo para incorporarlos en los circuitos turísticos, por ejemplo, áreas que pudiera recorrer el turista cuando esté visitando Villa Unión.

Vista la necesidad de que Villa Unión y sus Distritos deban contar con Resguardo Jurídico que logre impedir la acción destructiva de nuestra reserva.

Que no podemos ni debemos dejar de proteger lo que por herencia nos corresponde.

Declárase Patrimonio Cultural y/o Cultura, Histórico, Etnográfico, Arqueológico y Paisajístico del Departamento Gral. Felipe Varela.

Los objetos fósiles, ruinas y vestigios de interés histórico, etnográfico, arqueológico, geológico y paisajístico existente en la jurisdicción del Departamento Gral. Felipe Varela.

Sitios subterráneos, consecuencia de fenómenos geomorfológicos de interés científico (aleros, cuevas, grutas y cavernas) descubiertas o por descubrir en el Departamento Gral. Felipe Varela. (Ordenanza N° 975/2002, Dpto. Gral. Felipe Varela)

En el 2004, se sanciona la Ordenanza N° 1026, Para la Reglamentación de Actividad Turística en Departamento Gral. Felipe Varela:

Que el Dpto. Gral. Felipe Varela es un centro de atracción turística en desarrollo, con aspiraciones de alcanzar mayor relevancia y presencia en el mercado nacional e internacional.

Que su principal atractivo lo constituye el Parque Nacional Talampaya, declarado Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO.

Que esta oferta ha logrado adquirir mayor significancia en el mercado nacional e internacional y por ello es relevante aprovechar la coyuntura para potenciar el desarrollo turístico de nuestra zona.

Que, en vistas, de que el turismo es la actividad económica que más ha crecido en los últimos tiempos, por lo cual ha de tomarse como una inmejorable oportunidad de desarrollo. (Ordenanza N° 1026/2004, Dpto. Gral. Felipe Varela)

Para el 2004, la actividad turística adquirió relevancia. Es por ello que hubo necesidad de reglamentarla: por un lado, para corroborar las habilitaciones de servicios turísticos al establecer un mínimo de condiciones que se debían cumplir en cada una de las categorías de servicios para estandarizar las prestaciones en un mínimo de calidad; por el otro, la tipificación de cada una de las actividades ampliaba el alcance de las actividades comerciales que debían pagar impuestos y que antes estaban exentas por la ausencia de reglamento en el municipio. En perspectiva, estas acciones eran una forma de vinculación directa del turismo desarrollado en Talampaya como sitio Patrimonio Mundial con el de Villa Unión, es decir, vender un producto con la misma calidad. En el mismo año (2004), se sanciona la Ordenanza N° 1.032 de Reservas Municipales:

Vista la necesidad de conservar, proteger para las generaciones e investigaciones futuras, que permitirán conocer más de nosotros mismos y teniendo en cuenta las normativas vigentes tanto Nacionales como Provinciales, es que queremos Declarar como Reservas Arqueológicas Municipales a todos aquellos sitios conocidos y por descubrir, que contengan vestigios, utensilios, grabados en piedra, ruinas de construcciones, pinturas rupestres, piezas de alfarería íntegras o sus restos que sean testimonios de anteriores culturas nuestras.

Declarase Zonas de Reservas Municipales a los siguientes sitios del Departamento Gral. Felipe Varela: El Cañón de Anchumbil, Petroglifos de Banda Florida, Tamberías de Santa Clara y el Vallecitos, Tamberías de las Márgenes del Río Bermejo. (Ordenanza N° 1032/2004, Dpto. Gral. Felipe Varela)

Había un avance en el proceso de aprehensión del territorio por parte del turismo. Crear reservas era, por un lado, garantizar la pervivencia de elementos ambientales y arqueológicos vistos como recursos con posibilidad de constituirlos en atractivo turístico; y por el otro, cercar en esos lugares a la realización de otras actividades que no sea la turística.

Había un patrón que se repetía y estaba asociado a la patrimonialización de Talampaya y es la territorialización mediante la creación de áreas protegidas a través de la figura de reservas. Talampaya funcionaba como un espejismo en que la clase dirigente y política local miraba para reproducir en su ámbito.

Es clave cómo la instauración del turismo significaba un avance en la apropiación simbólica del territorio. Al pensarlo en clave turística, desde la utilidad o no, para la comercialización de actividades turísticas se traducía en la apropiación material con la creación de áreas protegidas locales y la patrimonialización de los sitios culturales. Las áreas patrimonializadas no eran valoradas en sí mismas por lo que contenían o representaban socialmente, sino por las posibilidades que presentaban para la explotación turística.

La patrimonialización de Talampaya era un proceso de territorialización en sí mismo que por vínculo espacial desencadenó territorializaciones en todo el departamento Felipe Varela. A lo largo del tiempo, estos procesos de territorialización asociados a la patrimonialización y al turismo se consolidaron y profundizaron. En el siguiente apartado se identifican y reconstruyen las territorialidades principales resultantes de los distintos procesos de territorialización desplegados en el Dpto. Felipe Varela.

3.3. La nueva territorialidad

Santiago Betancourt (2015) manifiesta que la territorialización es la apropiación social de la naturaleza que implica relaciones de poder en ámbitos combinados: económicos, sociales, políticos y culturales; y al resultado de ese proceso de apropiación en el que se construyen formas de ser, estar, sentir y vivir el territorio lo denomina *territorialidad*.

En el espacio, coexisten múltiples territorialidades. En este apartado, se exponen dos resultados directos de los procesos de territorialización generados por la patrimonialización de Talampaya.

Partiendo de la idea de forma de sentir y vivir el territorio, primero se analiza el carácter patrimonial adquirido por el territorio a través del análisis de dos componentes: la naturaleza y la conservación; y segundo, la territorialidad turística. En ambos análisis, se considera el aspecto material como componente tangible de la territorialidad, pero también el aspecto simbólico, es decir, los modos en el que los actores actúan, perciben y sienten al territorio.

3.3.1. El carácter patrimonial del territorio

En el 2005, había en Felipe Varela cinco reservas municipales declaradas formalmente, pero además todo bien cultural y natural que tenía un valor excepcional particular era considerado bien patrimonial según la Ordenanza N° 1.032/2004. Hubo un evidente proceso de apropiación de tipo patrimonial del departamento por parte de las instituciones locales, pero especialmente del municipio. Este proceso de apropiación material generado desde la institucionalidad tuvo el aval y respaldo de los actores vinculados al turismo y a la comunidad local. En esta investigación, se propone la lectura de que hubo una forma de pensar y sentir el territorio de carácter patrimonial que estaba más allá de las acciones institucionales, que era una noción manifiesta y compartida por la misma sociedad. La hipótesis sostiene que se conformó una forma compartida de representar el territorio desde el patrimonio; se generó una identificación del lugar como territorio patrimonial. Para abordar los símbolos de la nueva territorialidad, se enfatizará en las categorías de *naturaleza* y *conservación*. Ambas son categorías generales y

abstractas que antes de la patrimonialización de Talampaya no eran objeto de atención en el territorio; sin embargo, desde el 2000 en adelante y con el fin de instaurar el turismo en el Felipe Varela, fueron dos categorías claves alrededor de las que giraron los discursos de la nueva territorialización. En la actualidad, estos vocablos forman parte del léxico cotidiano de las personas en Felipe Varela. Para indagar cómo el territorio significa a la naturaleza y la conservación, se definirá la representación social y se describirá la forma en la que es construida.

Hall (2010) manifiesta sobre la representación:

Es la producción de sentido de los conceptos en nuestra mente mediante el lenguaje. El vínculo entre los conceptos y el lenguaje es lo que nos capacita para referirnos bien sea al mundo real de los objetos, gente o eventos, o bien sea incluso a los mundos imaginarios de los objetos, gente y eventos ficticios. (p. 448)

Para este autor, la clave en el proceso de representación está en la construcción de sentido y esto se materializa en la mente a través del lenguaje. Es decir, el vínculo entre el concepto y los objetos del mundo real o imaginario se manifiesta a través del sentido expresado en el lenguaje. Esta función del lenguaje en el sistema de representación permite la interacción social. Hall (2010) explica que existen dos sistemas de representación; los denomina *sistemas* porque no consisten en conceptos individuales, sino en diferentes modos de organizar, agrupar, arreglar y clasificar conceptos, y de establecer relaciones complejas entre ellos. El primer sistema de representación es:

Mediante el cual toda suerte de objetos, gente y eventos se correlacionan con un conjunto de conceptos o representaciones mentales que llevamos en nuestra cabeza. Sin esas representaciones mentales no podríamos de ningún modo interpretar el mundo... El sentido depende del sistema de conceptos e imágenes formados en nuestro pensamiento, que pueden estar en lugar del mundo o representarlo, capacitándonos para referirnos a cosas que están dentro o fuera de nuestra cabeza. (p. 448)

Las representaciones mentales ocupan el lugar de los objetos del mundo real en nuestra mente. Esta representación del mundo real nos permite interpretarlo y el sentido que le otorgamos a los objetos de ese mundo real depende del sistema de representación que hemos construido en nuestra mente. Esta construcción de representaciones de lo que percibimos se aplica a elementos concretos y tangibles como las personas y objetos materiales (sillas, mesas y escritorios), pero también se forman conceptos de cosas más bien oscuras y abstractas que no podemos ni ver, ni sentir o tocar de manera inmediata.

El segundo sistema de representación es el lenguaje compartido:

Debemos ser capaces de representar o intercambiar sentidos y conceptos y podemos hacerlo sólo cuando tenemos accesos a un lenguaje compartido... Nuestro mapa conceptual compartido [primer sistema de representación] debe ser traducido a un lenguaje común, de tal modo que podemos correlacionar nuestros conceptos e ideas con ciertas palabras escritas, sonidos producidos o imágenes visuales. El término que usamos para palabras, sonidos o imágenes que portan sentido es signos. (Hall, S., 2010, p. 449)

El lenguaje compartido (el segundo sistema de representación) posibilita la comunicación social. Esto es posible porque se comparten los mismos mapas conceptuales y, por lo tanto, se interpreta el mundo aproximadamente de la misma manera. Los signos son las palabras, sonidos e imágenes que constituyen el lenguaje común compartido. Es decir, traducimos nuestros pensamientos en los signos y como son parte del lenguaje común, permiten comunicar los pensamientos entre las personas.

Un elemento importante del sistema de representación que explica Hall (2010) es el código:

El sentido no está en el objeto, persona o cosa, ni está en la palabra. Somos nosotros quienes fijamos el sentido de manera tan firme que, después de cierto tiempo, parece ser una cosa natural e inevitable. El sentido es construido por el sistema de representación... fijado y construido por un código, que establece una correlación entre nuestro sistema conceptual y nuestro sistema de lenguaje. (p. 451)

El código es la forma de transmitir sentido vinculando el sistema conceptual –la representación– de un objeto con el sistema de lenguaje. Un código usado a lo largo del tiempo termina constituyéndose como natural y permite la comunicación dentro de un contexto compartido de representación de manera automática. Los códigos gobiernan la relación de traducción entre los mapas conceptuales y sistemas de lenguajes.

El sentido que se le asigna a los elementos del mundo real –materiales o abstractos– no es el resultado de un elemento externo y fijo en la naturaleza, sino de las convenciones sociales, culturales y lingüísticas; es por ello que el sentido nunca es estático o definitivo. Es importante este aspecto porque toda representación o sentido asignado a un objeto al no ser fijo se actualiza en el entorno social.

Con esta base general, se retoma el propósito de indagar sobre la representación en la comunidad local/territorio sobre la naturaleza y la conservación. La hipótesis que nos guía es que los sentidos asignados a los conceptos de *naturaleza* y *conservación* tienen una alta correlación con los discursos institucionales reproducidos alrededor de la patrimonialización de Talampaya. Según algunos relatos obtenidos en el lugar, la naturaleza es:

Lo que tenemos alrededor, lo que Dios nos ha proveído, estar en un lugar realmente magnífico. Uno, por ahí, con tantos años se acostumbra a vivir, pero bueno, vos te imaginas, vamos al Cañón del Triásico y llevamos un grupo de gente de Buenos Aires y queda realmente maravillada, y ahí empezamos realmente a valorar la naturaleza que nos rodea. Empezamos a ver el potencial que tiene porque si la gente viene y dice: mira, estuve en Jujuy, estuve allá, pero esto me encanta. Y te deja dando vueltas, te decís mirá adonde estoy y por qué no valoro esto. Entonces, yo creo que eso a los guías, a la gente que trabaja con turismo, han empezado a cambiar la apreciación y el valor que tiene el lugar que nos rodea. (Frances, C., presidente de la Cámara de Turismo, Valle del Bermejo, comunicación personal, 7 de julio de 2020)

El significado asignado a la naturaleza está atravesado por elementos constitutivos de la actividad turística: el Cañón del Triásico es un circuito turístico local en Villa Unión que comenzó a explotarse en el año 2010. En tanto, la significación de la naturaleza se hace desde la belleza paisajística de los lugares y por el potencial turístico que tienen. En otras palabras, los sentidos de naturaleza están aprehendidos por la utilidad que puede tener para el turismo, por los valores que le asigna la patrimonialización.

Y la naturaleza es uno mismo, en la medida en que vos te respetes, todo el entorno va a ser respetado, en la medida de que vos te cuides... como persona eso también va trascender en tus acciones humanas. La naturaleza no es una cuestión que está separada de tu vida, es parte de uno y vos te das cuenta en el accionar de las personas. Cuando se baja una persona al costado del camino porque quiere disfrutar de un árbol, es una persona que se siente parte de la naturaleza y la respeta; aquel que pasa sin mirar, que no le interesa, o que por ahí se baja y rompe una rama, no ha tenido esa pequeña formación, esa corrección en su formación para darse cuenta que es parte de eso mismo. Es increíble, la naturaleza, es uno mismo. (Reinoso, J., director de Turismo, Felipe Varela 2001-2008, comunicación personal, 8 de julio de 2020)

Para este entrevistado, el hombre es parte de la naturaleza, pero también refiere a la naturaleza como entorno –espacio– donde se desarrollan las acciones humanas. En el sentido asignado a la naturaleza, ocupa un lugar importante la necesidad de que sea cuidada y de la búsqueda de un equilibrio de las acciones humanas con la naturaleza. Está presente el sentido valorativo de la naturaleza como objeto de contemplación y recreación humana, es decir, como elemento asociado de forma directa a la forma de construir sentidos que tiene el turismo que comercializa momentos de recreación en la naturaleza. Sobre la forma de conceptualizar la naturaleza, Ulloa (2002) manifiesta:

La naturaleza es sentida, conceptualizada y construida de manera diferente de acuerdo con procesos sociales basados en contextos materiales, instituciones sociales, nociones morales, prácticas culturales e ideologías particulares. Estas prácticas, concepciones e imágenes establecen maneras de percibir, representar, interpretar, usar e interrelacionarse con las entidades no humanas. Género, clase, raza, edad, prestigio social y etnicidad también atraviesan las construcciones sobre la naturaleza dando como resultado diversos significados sobre la misma. De esta manera, ideas particulares sobre la naturaleza, la ecología o el medio ambiente están en constante interrelación con otras nociones. Esta interrelación, sin embargo, implica procesos de negociaciones y conflictos sobre su significado lo cual es político. (p. 139)

Esta definición nos indica que la representación de la naturaleza es política, que no solo hay una, sino que en el territorio pueden coexistir distintos modos de representarla. Como es una construcción social, está arraigada a un contexto material e institucional entre otros factores, o sea, la representación de naturaleza que existe en cada cultura o territorio va depender del momento histórico.

Es posible asociar los sentidos principales de naturaleza que hay: espacio para el desarrollo de las acciones humanas, el imperativo de cuidar la naturaleza para garantizar su disponibilidad para fines sociales y la evaluación a la que es expuesta la naturaleza en una escala de mucho a poco valor en función de su potencialidad para el desarrollo de actividades turísticas con la patrimonialización de Talampaya en el año 2000.

El discurso institucional y las reconfiguraciones territoriales surgidas a partir de los distintos procesos de patrimonialización habilitaron en Talampaya y en las reservas locales nuevos usos – como el turístico– y prohibieron otros usos tradicionales del lugar –como el ganadero–. Caló en la representación mental de la sociedad local sobre qué es y para qué sirve la naturaleza. La patrimonialización como hecho político y social trascendió más allá del objeto que se transformó en patrimonio, impactó en cómo la sociedad siente y conceptualiza a la naturaleza y de allí modeló sus prácticas. Un elemento muy presente en las narrativas de la patrimonialización, inclusive utilizado de manera intencional para sustentar la patrimonialización de los distintos elementos naturales y culturales, es la conservación. La narrativa institucional a nivel local apeló al deber moral de la sociedad de ser parte del proceso de conservación. Pero implícitamente esa narrativa llevó consigo la forma dominante de conservar mediante la creación de áreas protegidas. Sobre este asunto, los sujetos en el territorio relatan:

La conservación es siempre buena, como te digo, a medida que uno va aprendiendo, se va llenando un poco más de información. Uno lo va viendo de otra manera y va tratando

de no tan solo aprender para uno, sino de enseñar. El parque ayudó a tener una visión distinta sobre estos aspectos. Como ciudadano uno también ya va cambiando. (Páez, H., presidente de la Asociación de Guías Talampaya 2003-2007, comunicación personal, 1 de julio de 2020)

Nuestro entrevistado ha tenido una vinculación directa con el parque durante el periodo 2003-2007 como presidente de la Asociación de Guías de Talampaya; por tal motivo, se infiere que ha sido alcanzado por el mensaje institucional de Parques Nacionales sobre la conservación. Es por ello que inicia el relato haciendo una valoración positiva “es siempre buena”. Pero para que se haya alcanzado ese estado de valoración positiva, hubo un entendimiento de los mensajes institucionales de conservación y su asimilación como sentido de representación. Los sentidos de representación no son fijos, sino que se actualizan, y pueden motorizar cambios de actitudes y prácticas; un ejemplo de esta transformación de sentido son las expresiones “tener una visión distinta sobre estos aspectos” y “como ciudadano uno también ya va cambiando” que también se encuentran en la comunicación. Otro entrevistado comenta:

La conservación es un trasvasamiento, yo cuido para que la puedan disfrutar mis nietos... Yo creo que toda actitud de depredación implica una actitud egoísta que no le va a permitir a las próximas generaciones disfrutar lo que yo hoy estoy disfrutando. (Latiff, J., presidente de la Cooperativa Talampaya, comunicación personal, 4 de julio de 2020)

Este segundo relato sobre la conservación es también de una persona involucrada de forma directa con el parque, por lo que se puede decir que tuvo acceso a los mensajes institucionales sobre la conservación, de una manera directa. El ver a la naturaleza y al ambiente como un recurso, y a la conservación como una herramienta para el uso racional de ese recurso para atender las necesidades del presente y dar la posibilidad a las generaciones futuras de poder acceder al mismo recurso, es una forma de asociación entre los distintos elementos realizada desde la definición del desarrollo sustentable.

En el ámbito local, todos los discursos institucionales emitidos sobre la conservación siempre estuvieron anclados a Talampaya como Parque Natural y como sitio Patrimonio Mundial. Esta forma del mensaje generó un condicionamiento, es decir, estableció una verdad. Los sentidos de conservación que se han construido en el territorio la vinculan a áreas y espacios protegidos concretos. Para que la conservación tenga sentido, debe haber una patrimonialización y una declaración de área protegida, como consecuencia, se menoscaba la posibilidad de que la conservación pueda realizarse de otra forma. También los relatos vinculan la conservación con el disfrute. Desde la UICN, el organismo supranacional que establece el paradigma bajo el cual deben gestionarse las áreas protegidas, han proyectado la imagen, a lo largo de los años, de que

los parques nacionales, como los espacios naturales protegidas en general, deben destinar una porción de sus espacios protegidos a la realización de actividades recreativas y de esta manera se constituyen en espacios de disfrute.

Es conservar un lugar, tratar de dañar lo menos posible, tratar de mantener todo lo que tenga vida vegetal, flora, fauna, y no usarlo tanto para negocio... se puede hacer negocio, turismo, sacar plata, pero bien controlado. (Ormeño C., presidente de la Cooperativa Talampaya 2006-2014, comunicación personal, 1 de julio de 2020)

Este entrevistado condensa el modelo de conservación que se aplicó en tres consignas:

1. Acciones de conservación sobre un lugar concreto. La conservación no es planteada como una forma de construir formas novedosas o menos perjudiciales de relacionarse con el ambiente para no dañarlo, sino prácticas concretas sobre un lugar puntual.
2. Prácticas de intervención de esos espacios concretos con el desarrollo de actividades con impacto controlado (“tratar de dañar lo menos posible”).
3. La conservación, en el fondo, es una forma de hacer negocios, “se puede hacer negocio, turismo... pero bien controlado”. La expresión “bien controlado” nos lleva a pensar que en el caso de que no haya un seguimiento estrecho de las actividades turísticas en los espacios protegidos, los impactos sobre el ambiente se disparan.

La conservación, la preservación, es luchar contra gente que no tiene esa apreciación o no trabaja con turismo, y que genera residuos, que altera los lugares que vamos con la gente [turistas] y tira botellas... Yo creo que ahí hay que apuntar, hay lugares que están muy complicados, comprometidos a futuro, como es Anchumbil que es un lugar a desarrollarse muy bueno, pero también tenemos toda la imprudencia de la gente que vive en esos barrios que está tirando y acumulando siempre basura. O sea, la falta, creo que es un punto que tiene que entrar en la preservación y en la conservación tanto de los lugares turísticos como del pueblo también. (Frances, C., presidente de la Cámara de Turismo de Valle del Bermejo, comunicación personal, 7 de julio de 2020)

Para este último entrevistado, la conservación solo la practican quienes trabajan en turismo y eso significa luchar contra aquellas personas que no trabajan en turismo y por lo tanto, no entienden y no conservan el ambiente. En su relato, la conservación tiene sentido en los lugares que transitan o son visitados por los turistas, como el camino de acceso a Anchumbil. Se sigue manifestando la asociación de la conservación como un medio para la explotación turística. Para este entrevistado, una salida a esa problemática, es involucrar a toda la sociedad en el proceso de conservación del ambiente, es desarrollarla no solo en los lugares turísticos, sino en todo el pueblo.

En todas las definiciones de conservación realizadas por los actores locales, hay alguna referencia o parte importante al discurso institucional realizado desde Talampaya. El interrogante es cómo el discurso emanado desde el Estado a través de Parques Nacionales en la patrimonialización de Talampaya, acerca de la conservación del ambiente, construyó nuevos sentidos de representación sobre ese campo en un territorio en concreto.

Para Foucault (1972) (como se citó en Hall, 2010), la forma de construir sentido y representación es a través del discurso. El discurso es entendido como lenguaje y práctica y no solo en términos lingüísticos. “El discurso construye el tópico. Define y produce los objetos de nuestro conocimiento, gobierna el modo cómo se puede hablar y razonar acerca de un tópico” (Hall, 2010, p. 469). Solo se tiene conocimiento a través del sentido y este sentido es producido por el discurso.

Esto conlleva a pensar que la conservación solo existe significativamente dentro del discurso de la patrimonialización. La patrimonialización asocia de manera directa espacio protegido, conservación y turismo. ¿Por qué el patrimonio y la conservación tienen sentido solo si están asociados al turismo?

El conocimiento vinculado al poder no sólo asume la autoridad de la verdad, sino que tiene el poder de hacerse él mismo verdadero. Todo conocimiento, una vez aplicado en el mundo real, tiene efectos reales, y en ese sentido al menos, “se vuelve verdadero”. El conocimiento una vez usado para regular la conducta de los otros, implica constricciones, regulaciones y prácticas disciplinarias. (Hall, S., 2010, p. 469)

El poder para Foucault, que es de donde toma Hall (2010) el concepto de discurso, no se presenta solo en dirección de arriba abajo únicamente, sino que es el resultado de una conjunción de relaciones entre actores. El conocimiento aplicado al mundo real, que se torna verdadero con el paso del tiempo, es el resultado del discurso 1–lenguaje y práctica– construido por diferentes actores. En este estudio, se identifica que los sentidos de representación sobre el patrimonio y naturaleza se proyectaron desde Talampaya hacia fuera del parque. Puede afirmarse que la construcción de sentidos que se produce en Talampaya sobre esos conceptos siguieron parcialmente la narrativa de Parques Nacionales, pero también de la que antes de los procesos de patrimonialización hicieron los “camioneros” como primeros explotadores del parque, la Cooperativa Talampaya, las personas que prestaban el servicio en la confitería, los guías y los turistas.

Con respecto al interrogante sobre las razones de que patrimonio y conservación tienen sentido solo si están asociados al turismo, se llega a la conclusión de que la construcción de sentidos estuvo vinculada a lograr legitimidad de la actividad turística, y no a la idea primigenia de constituir patrimonio o hacer conservación. Constituir patrimonio genera rédito político y en el

caso de Talampaya, para el gobierno nacional del momento (1998-99), fue una de las razones que lo impulsaron a buscar la nominación de la Unesco según lo que se muestra en el capítulo dos de este trabajo. Desde la propia constitución de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial, hubo narrativas y propósitos que iban más allá del sentido patrimonial de conservar y proteger el lugar.

En Felipe Varela (territorio local adyacente a Talampaya), las formas de representar la naturaleza y conservación están directamente vinculadas al discurso global del patrimonio establecido en prácticas concretas de los agentes estatales como Parques Nacionales.

Los sentidos se construyeron a partir del lenguaje, pero también desde la práctica sobre cómo Parques Nacionales reglamentó los usos de Talampaya al habilitar un sector para actividades turísticas y otro intangible, sin actividades, destinado a la conservación absoluta.

El discurso de la sustentabilidad estableció un carácter patrimonial de la naturaleza en sí misma, pero a la vez de forma contradictoria, ya que la forma correcta de la misma debía realizarse en espacios concretos con previa patrimonialización por parte del Estado mediante la creación de áreas protegidas en la forma de reserva municipal o parque nacional. También el discurso del patrimonio activó la idea de la naturaleza como riqueza para ser conservada; no cualquier naturaleza, sino aquella que presenta rasgos excepcionales que puedan ser reconocidos por la sociedad, en especial por el ámbito científico o con potencial para constituirse en atracción turística.

El sentido de conservación representado en el proceso de patrimonialización es más profundo y claro en relación a la definición oficial de desarrollo sustentable en aquellos actores que están vinculados al turismo. Para estos actores del sector turístico, todos los elementos del mundo natural y cultural –en sentido amplio– tienen un carácter o potencial de constituirse en patrimonio y de ser susceptibles de conservación. La conservación para ellos es un elemento constitutivo e indispensable para el desarrollo de la actividad turística y patrimonial. En cierto modo, la conservación del ambiente no tiene un fin en sí mismo.

Los sentidos de representación de la conservación presentan tres contradicciones: la primera, para los actores turísticos todos los bienes naturales y culturales son potencial patrimonio y objeto de conservación; la segunda, como complemento de la primera contradicción, solo puede haber conservación si hay patrimonialización e intermediación estatal; y la tercera, la conservación carece de importancia en sí misma, solo tiene valor cuando está junto a una actividad de recaudación económica como el turismo.

Desde una perspectiva territorial, para entender la construcción de los sentidos de representación y su vinculación con el aspecto material, Machado Araoz (2015) sobre el

territorio dice “Se trata de una aprehensión que es práctica en su cabal sentido holístico, esto es, que implica una apropiación semiótica-discursiva-representacional, y también, simultánea e inseparablemente, una apropiación eminentemente económica y política”. (p. 176)

Esto refuerza lo expuesto hasta el momento, que el sentido de representación sobre la conservación construido en el territorio tiene un origen eminentemente funcional, práctico, y estuvo directamente vinculado a propiciar el desarrollo del turismo. Las nociones de patrimonio que se buscaron construir de manera general en su constitución, en el momento de la activación patrimonial, terminan siendo cooptadas por el modo de producción económica que promueven y establecen en el territorio como se ha constatado en el capítulo dos a través del materialismo histórico.

3.3.2. “Nos ponemos chochos”. La territorialidad turística

Antes de los procesos de patrimonialización en Talampaya (Parque Nacional, 1997 y sitio Patrimonio Mundial, 2000), en Felipe Varela no existía la actividad turística. Desde el año 2000, se inició en el territorio un agresivo proceso de territorialización en todo el departamento (especialmente en Villa Unión) para instaurar la actividad turística. El objetivo fue aprovechar la nominación de la Unesco de Talampaya para promover crecimiento económico y desarrollo local.

El resultado más importante es que hubo un despertar turístico para la región, eso fue el resultado clave y es el que yo buscaba, tenía que haber un acompañamiento. Yo sabía que, si Talampaya no tenía un acompañamiento de la región, que, si Talampaya no despertaba en las comunidades cercanas el turismo, el turismo iba llegar a Talampaya y de ahí iba seguir a Chilecito... porque lo que se promocionaba desde Turismo [Secretaría de la provincia] era Chilecito, “Entonces visite Talampaya y Chilecito decían”. (Romero Dindorff J., intendente a cargo del Parque Nacional Talampaya desde el 2000 al 2006, comunicación personal, 25 de junio de 2020)

En caso de que Felipe Varela no actuara para instaurar el turismo, otros departamentos o localidades de la provincia de La Rioja aprovecharían la coyuntura que significaba la declaración de la Unesco para constituirse en lugares turísticos desde donde visitar Talampaya. Ese propósito de instaurar el turismo en la región, resultó.

En el apartado anterior, se detallaron las acciones de territorialización más importantes llevadas a cabo para comprender cómo se emprendió el proceso de constitución del turismo como actividad productiva. No fue fácil porque la sociedad desconocía cómo debían producirse los servicios turísticos. En este apartado, se exponen los resultados de ese proceso de

territorialización, la territorialidad en sus aspectos concretos, las cifras que genera la actividad en el territorio y también la manera en la que los actores sociales sienten y viven el turismo.

En el 2004 en el Parque Nacional Talampaya, se concesionó el servicio de excursiones al Cañón de Talampaya y confitería y otros servicios a la empresa Rolling Travel. En el 2006, se inauguró el área de servicios con instalaciones nuevas para la confitería, área de informes y venta de entradas al parque, excursiones, SUM, camping y sala de estar. La empresa concesionaria cambió los vehículos utilizados en las excursiones de camionetas a minibuses. De forma paralela, en el parque se fueron habilitando nuevos circuitos a los ya existentes: en el 2010, estaban habilitados los circuitos Cañón de Talampaya (caminatas y bicicletas), Los Cajones, Cañón de Shimpa, Quebrada don Eduardo y Gran Mirador; se agregan Ciudad de Perdida y Cañón Arco Iris. Además de la empresa concesionaria, prestaban servicios la Cooperativa Talampaya, la Asociación de Guías de Talampaya y Runacay.

Con el mejoramiento de las instalaciones, la habilitación de nuevos circuitos y los nuevos prestadores turísticos, la oferta de servicios del Parque Nacional Talampaya mejoró de manera integral. Estos cambios se vieron reflejados en la cantidad de personas que visitaron Talampaya.

Desde el año 2000 (momento en que se produjo la declaración de sitio Patrimonio Mundial por la Unesco) hasta el 2010, el incremento de la visita en Talampaya fue de un 376,51 %. A partir de la declaración, se generó un círculo de crecimiento paulatino de la demanda de las actividades y servicios en Talampaya con su correlato en el aumento progresivo y mejoramiento de la oferta de servicios en el lugar. Se habilitaron nuevas actividades, nuevos prestadores y se amplió la capacidad, en cuanto a la cantidad de personas que se podían atender. Este crecimiento significó que se vayan incorporando más personas a la prestación de los servicios en Talampaya, y de manera indirecta, también se incrementó la demanda de insumos para prestar los servicios en el lugar: combustible, agua potable, elementos de limpieza y desinfección, productos de cocina, etc.

Según la Cámara de Turismo del Valle del Bermejo, alrededor de un 40 % de los visitantes de Talampaya también lo son de Villa Unión; es decir, en el 2010, la localidad recibió 24541 turistas. Se calcula que el turista permanece en promedio entre 2 y 3 días en Villa Unión y realiza distintas actividades: en un día, visita Talampaya e Ischigualasto; en otro Laguna Brava, una reserva natural provincial que está en el departamento Vinchina al norte de Felipe Varela; el tercer día, visita Vallecito Encantado en el Valle de Guandacol en Felipe Varela; y por la tarde, en su regreso a su lugar de residencia, el turista de pasada visita Cuesta de Miranda por la Ruta Nacional 40. En esos 2 o 3 días, el turista hace base en Villa Unión donde contrata un alojamiento y consume los servicios gastronómicos y complementarios como la compra de

productos artesanales, regionales, realización de visitas guiadas por la ciudad o simplemente descansar.

En el año 2000, Villa Unión no era un lugar turístico y en el 2010, atendió alrededor de 24 mil turistas. En ese lapso de 10 años, la localidad desarrolló una planta turística (véase Tabla 3), a saber, infraestructura e instalaciones para brindar servicios turísticos.

Tabla 3

Establecimientos Hoteleros en Villa Unión y año de Inauguración

Establecimientos Hoteleros Villa Unión		
Establecimiento Alojamiento Villa Unión	Año de Inauguración	Capacidad (camas)
Hospedaje Doña Gringa	1960	30
Hotel Dayton	1990	30
Hotel Noryanepat	1997	35
Hotel Centro	1999	40
Hotel Pircas Negras	2002	110
Cabañas Los Álamos	2003	25
Cabañas Cántaros del Río	2005	10
Complejo Paraíso del Bermejo	2005	40
Posada de Ángeles	2005	10
Cabañas Valle Colorado	2006	30
Hostel Laguna Brava	2006	12
Petit Hotel Palermo	2006	30
Hotel Cañón de Talampaya	2007	62
Posada Tinkunaco	2007	8
Cabañas Haras de San José	2008	30
Hostal la casa Aicuña	2008	12
Cabañas Villa Unión	2010	15
Cabañas El Mangrullo	2010	20
Hospedaje Miguel Carrizo	2010	12
Hotel Cuesta de Miranda	2010	69
Total Capacidad Alojamiento		630

Nota. Establecimientos hoteleros en Villa Unión, año de inauguración y cantidad de camas. Tomado de: *El impacto económico y social generado por una Política Pública en el Parque Nacional Talampaya* (p. 13), Altamira M., Tavernelli N. y Martín, G., 2011, Administración de Parques Nacionales.

La tabla indica que el 80 % de los establecimientos hoteleros y el 79 % de las camas disponibles en Felipe Varela al año 2010 fueron habilitadas después de la declaración de la Unesco de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial. Desde el año 2005 al 2010, se inauguró el 70 % de los establecimientos disponibles al 2010. Todas las políticas de territorialización comenzaron a generar efecto a partir del año 2005 cuando la comunidad local comenzó a conocer y entender de turismo.

En el 97, yo iba construir salones comerciales, y ahí me dicen que construya habitaciones arriba. Lo pensé y así hice, construí nueve habitaciones con todos los servicios. En ese momento atendía a vendedores ambulantes y gente que venía a visitar a familiares. En Villa Unión, había dos hospedajes que estaban prácticamente fuera de uso. No había turismo. Y después de a poquito, comenzó a venir turistas que habían venido a conocer Talampaya. Entraban en Pagancillo; como no había en donde alojarse, pasaban para acá. Y luego llega el “boom” de Talampaya, ahí cambié, mejoré el servicio, incluí desayunos, inclusive almuerzos y cena. Con el tiempo, pude ampliar en ocho habitaciones el hotel. (Barrionuevo, N., propietario de Hotel Noryanepat de Villa Unión, comunicación personal, 12 de enero de 2021)

Este emprendedor local abrió su hotel en 1997 porque no había en la región otro establecimiento hotelero. Su idea era atender a vendedores ambulantes y visitantes de familias locales. No se hablaba de turismo. Cuando comenzaron a demandar alojamiento los visitantes de Talampaya, reorienta su mercado y adapta su servicio para atender al turismo. La cantidad de habitaciones de su hotel se incrementaron en un 45 % después de 2005 cuando el turismo de Talampaya comenzó a tener regularidad.

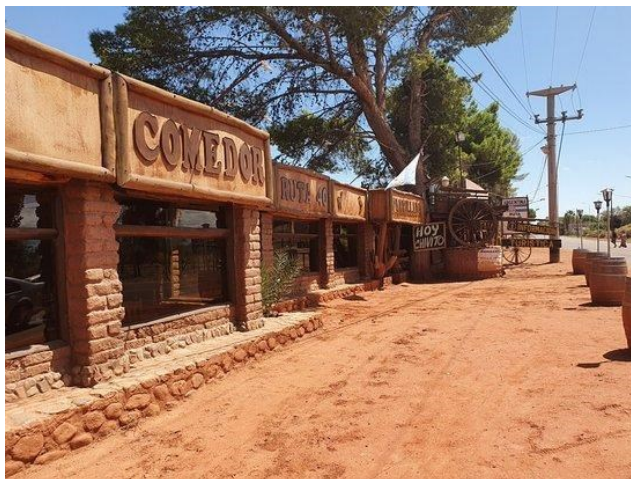
La proliferación de establecimientos hoteleros en la zona, como la ampliación de los establecimientos hoteleros que ya estaban funcionando, es el impacto más notorio en el espacio de la territorialidad turística. La construcción de un hotel conlleva una inversión financiera importante. La mayoría de los hoteles de la región son empresas familiares locales y el plazo de tiempo para recuperar el capital invertido en la construcción de un hotel es de muchos años. Para que una familia decidiera invertir en la construcción de un hotel se debió a que hubo un convencimiento de que el turismo iba a ser una actividad sostenida a lo largo del tiempo en la zona.

La actividad hotelera es la que más impacto visual causa en el espacio y es a la vez la que más empleos genera del sector turístico. Pero además del hotelero, hay otros emprendimientos que brindan servicios básicos como parrillas, restaurantes (véase Figura 14), agencias de viajes y otros emprendimientos que ofrecen servicios complementarios como la producción y venta de

artesanías y productos regionales. Todas estas actividades son visibles en el espacio. Con respecto a la territorialidad anterior en la que no había turismo, los cambios son notorios. Hay construcciones destinadas a brindar servicios que cumplen una función social que antes en el territorio no existía, como la de prestar servicios turísticos. Se puede decir que hubo una reconfiguración espacial (véase Figura 15).

Figura 14

Construcción tradicional de adobe convertida en un comedor



Nota. Construcción de la zona de adobe tradicional acondicionado en un comedor destinado a uso turístico [Fotografía]. Tomado de: página web de la Secretaría de Turismo de la Municipalidad Felipe Varela (<https://www.turismovillaunion.gob.ar/>), 2021.

Figura 15

Hotel Tres Cruces en Villa Unión. Territorialidades complementarias



Nota. Complejo de alojamiento ubicado en las afueras de la ciudad de Villa Unión. Es un viñedo en el que su propietario para adaptarse a la nueva actividad productiva de la zona comenzó a brindar servicios turísticos [Fotografía]. Tomado de: Tres cruces alojamiento (<https://www.facebook.com/trescruceswinelodge>), 2021.

Sin embargo, esta transformación no acaba ahí ya que la forma en la que las personas actúan el espacio también fue modificada. El territorio es la apropiación social del espacio geográfico tanto en el aspecto material como simbólico, esto resulta en formas de actuar, sentir y vivir el espacio a lo que se denomina como *territorialidades*. La territorialidad turística generó nuevos órdenes (ser y hacer) en lo social, económico, cultural y político de los habitantes de Felipe Varela. Con la intención de identificar elementos constitutivos de la territorialidad turística se muestran a continuación testimonios de los propios actores que evidencian cómo sienten y viven el territorio “desde abajo” y diariamente.

En el 2003, estudiaba lengua y literatura; comencé a trabajar en el hotel Pircas Negras como mozo; y ahí, el turista pedía información, preguntaba una cosa y otra. Ahí vi que el turista quería conocer el pueblo y no había guías, entonces de a poco me fui animando a guiar en Banda Florida, Anchumbil, conociendo de arqueología. Hasta que un día dejé de estudiar lengua y literatura, y comencé a estudiar turismo ecológico con la intención de prepararme un poco mejor para la atención del turismo. Y bueno, desde entonces, trabajo como guía de turismo. (Barrera, F., guía de turismo local, comunicación personal, 9 de enero de 2021)

Atender al turista en un hotel le permitió a este entrevistado ver que había demanda de servicios sin personas que lo ofrecieran porque era nuevo para el territorio y por eso desconocido. Comenzó de a poco brindando ese servicio nuevo, demandado, y con el tiempo, a medida que se acrecentaba su dedicación a la actividad de guía de turismo, modificó su proyecto de vida. Dejó de estudiar la carrera docente de lengua y literatura para capacitarse y dedicarse de lleno a la actividad turística. La misma realidad de la que formaba parte (la atención de turistas en un hotel) lo fue induciendo a que se incorporara al sistema de producción turística. Esta persona vivió el proceso de territorialización turística iniciado en el 2000 y paralelamente, en lo personal, transitó un proceso de adaptación a la nueva realidad que se le presentaba.

Tomé contacto con el turismo de chica. A los 7 años, lo veía a mi papá, que fue director de Turismo. Me acuerdo que siempre traía folletos. Sentirles el olorcito y leerlos me gustaba mucho. Siempre recuerdo eso. [Cuando terminé el secundario] tuve en dudas qué estudiar y al último, me incliné por turismo ecológico; comencé a estudiar en el 2017. (Reinoso, A., estudiante de la Lic. en Turismo Ecológico, comunicación personal, 9 de enero de 2021)

A diferencia del entrevistado anterior, esta entrevistada creció y socializó desde edad temprana en el contexto de la territorialidad turística. Fue parte del mundo turístico a través de las funciones desempeñadas por su padre, vio cómo era el quehacer y oficio del turismo, por lo que desarrolló una vocación previa por querer desempeñarse en esta actividad.

Veía el movimiento que generaba el turismo en Pagancillo, toda la movida que había alrededor del parque, y quería ser parte de eso. Así que una forma de hacerlo era preparándome. En el 2009, comencé a estudiar Turismo Ecológico. (Robles, N., residente de Pagancillo y Lic. en Turismo Ecológico, comunicación personal, 9 de enero de 2021)

Todo lo que conllevaba la actividad turística a mediados de la década del dos mil era novedad en el territorio y los jóvenes veían en ello un fenómeno del que querían ser parte y creían que preparándose podían construir un futuro mejor. En la región, no había otra actividad económica que trascendiera y tuviera la visibilidad que tenía la actividad turística en ese momento.

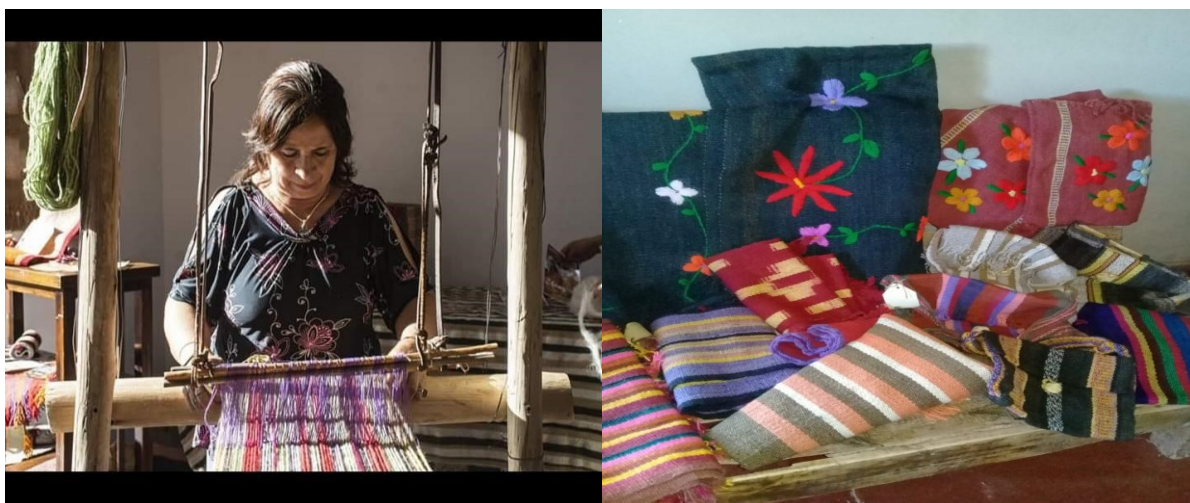
Se dio la oportunidad de que vinieron de [la Secretaría de] Cultura de la provincia a dictar un taller. Duró un año y ocho meses más o menos, fue muy completo: lavado de lana, hilado, teñido y manejo de la tela terminada, y uso del telar. Tuve un gran entusiasmo en aprender, seguí al pie de la letra y hasta el día de hoy no dejo de tejer. Después comencé a vender para el parque y otros locales que le venden al turismo... Recuerdo que con la plata que junté de los [primeros] tejidos que vendí me compré mi

primera bicicleta... Antes de dedicarme al telar, trabajé en las cosechas de uva y aceitunas, hacía de todo. (Torres, A., tejedora artesanal, comunicación personal, 12 de enero de 2021)

En el 2004, la Secretaría de Cultura de la provincia de La Rioja organizó talleres en el que se enseñaba todo el procedimiento para la obtención del hilo de tejer y uso del telar tradicional de madera en la localidad de Guandacol (sudoeste del departamento Felipe Varela) con el objetivo de recuperar prácticas artesanales tradicionales. La idea era motivar a las personas que aprendieran a que produjeran para vender en el mercado turístico. El proceso de tratamiento del hilo y de tejido es trabajoso, por lo que los precios de las prendas son mayores a cualquier prenda similar del mercado, es por ello que la idea era que se destinara la producción al mercado turístico.

Figura 16

Producción de tejidos artesanales (Guandacol, 2020)



Nota. En la foto de la izquierda, Azucena Torres está en el proceso de tejido en un telar de madera construido en el fondo de su casa en la localidad de Guandacol y en la foto de la derecha, se observan las distintas prendas terminadas [Fotografía]. Fuente: Torres, A., Guandacol, 2020.

El desarrollo del turismo en la región impulsó a que desde la Secretaría de Cultura se propusiera el proyecto de recuperación de técnica de tejido tradicional; porque más allá de aprender el oficio, querían que las personas pudieran subsistir de lo que produjeran. En el caso de Azucena, ese objetivo se cumplió ya que aprendió el oficio y pudo dedicarse de manera permanente desde

el 2004 al presente (2021) a la producción de tejidos artesanales (véase Figura 16). Hubo recuperación de la técnica de producción de telas artesanales en el territorio y varias personas pudieron incorporarse al sistema laboral con la producción de bienes económicos. “Con la plata que junté de los tejidos que vendí, me compré mi primera bicicleta”, con esta expresión, Azucena expresa que pudo acceder a bienes que antes no podía y que mejoraron sus condiciones de vida. En perspectiva, que las mujeres puedan producir bienes y los comercialicen es una forma de empoderamiento de género porque como he mencionado en la introducción de este capítulo, el principal ingreso económico de los hogares de Felipe Varela en los primeros años del 2000 era el empleo público y la actividad económica privada era muy baja, y se limitaba a la ganadería y agricultura de subsistencia. Dos características principales las definían: altos niveles de informalidad y participación casi exclusiva de los hombres.

Todos estos testimonios colaboran a definir la territorialidad en Felipe Varela como colonizada por el turismo; todo el departamento, con distinto grado, fue alcanzado por la onda expansiva del turismo. Los mayores impactos se produjeron en Pagancillo y Villa Unión, pero también sucedió en el resto de localidades como es el caso de Azucena en Guandacol.

No se puede hablar de una territorialidad turística exclusivamente, sino de territorialidades dentro de las cuales se asienta la turística. Con distinto grado, las personas han sido alcanzadas por la actividad turística que se ha sumado a las trayectorias de vida particular que tiene cada persona aunque todos convivan en el mismo territorio. A algunas personas, sin proponérselo, la misma realidad y necesidades de subsistencia las fueron empujando a participar en el mercado turístico; otros, los más jóvenes, han crecido en un contexto en que la actividad turística era normal ya en el territorio y se han sumado a participar en esta actividad de forma intencional y consciente. Cada uno con sus herramientas y posibilidades, buscó ser parte y aprovechar las posibilidades que el turismo les ofrecía para mejorar sus condiciones de vida.

Por el momento se han abordado testimonios de distintos actores alcanzados por la territorialidad turística de distinta forma; a partir de los próximos análisis se observarán aspectos tales como: cómo el territorio describe al turismo y el nuevo fenómeno que los ha arrastrado y hecho parte de una nueva realidad.

Para nosotros, el turismo es una fuente de ingresos económica, ya sea para la región y para Pagancillo. El turismo a medida que se lo cuide, se lo controle, es positivo... El turismo es bueno para toda la comunidad. El parque y la comunidad sin el turismo no crece... Gracias al turismo ha comenzado a difundirse estos pueblos. Villa Unión, cuántos hoteles hay ¡Eso es el progreso! Nos ponemos chochos [contentos] cuando hay un turista. Trabajo yo, trabaja el otro, trabajamos todos. (Páez A., propietario del

comedor El Diego en la localidad de Pagancillo, comunicación personal, 1 de julio de 2020)

El informante hace una valoración positiva del turismo, explica que es una fuente de ingreso económica para toda la región y entiende que el turismo es progreso y sin turismo no hay crecimiento. “Nos ponemos chochos cuando hay un turista” significa que esa persona va a consumir servicios y para el comerciante representa un ingreso económico. Este relato nos lleva a describir las características de la oferta turística regional. Por ejemplo, del listado de los establecimientos hoteleros de Felipe Varela (véase Tabla 3) inaugurados hasta el 2010, solo el 15 % tenía más de 50 camas. Esto quiere decir que el resto de los establecimientos hoteleros eran emprendimientos familiares de pequeñas dimensiones. Esta misma situación se puede extrapolar para explicar todo el mercado turístico local. Todos son comercios familiares, de pequeñas magnitudes en los que la actividad representa el ingreso económico principal de la familia.

La actividad turística tiene complejidades en sí misma, y la expresión “nos ponemos chochos cuando hay un turista” significa además que hay momentos en que no hay turismo y por ende no se puede trabajar. Esto atenta contra la sostenibilidad de la actividad a lo largo del tiempo. El problema que tenía el turismo en la zona, aproximadamente en el 2010, era la estacionalidad de la demanda, es decir, muchos turistas en pocas semanas al año y el resto de semanas con actividad baja.

El turismo es representado como la única actividad económica viable para el crecimiento de la comunidad. Esa legitimación es el resultado de todas las acciones de territorialización emprendidas para el fomento de la actividad en el territorio desde el año 2000. Pero va más allá, el parque Talampaya sin turismo no crece. Da a entender que el parque existe por y para el turismo, sin eso no tiene razón su existencia. El sentido de representación asignado al turismo es clave en la forma de configurar el territorio ya que el territorio se organiza a partir de la funcionalidad con la actividad turística.

El turismo es algo importante. El hecho de que gente de otros lugares pueda llegar a conocer a esta zona, darle la importancia que tiene porque tenemos algo que es muy importante para la Argentina el hecho de ser Patrimonio de la Humanidad este lugar junto el Valle de la Luna [Ischigualasto], le da una importancia que a veces nosotros mismos no se la damos. El turista que llega, que son los que se trasladan de un lugar hacia otro para visitar y conocer, lo difunde y ayudan al cuidado, al mantenimiento, ayuda en la parte económica. El turismo para esta zona es fundamental y aparte es también un medio de vida. Ayuda a que la gente pueda vivir. (Páez H, concejal de Felipe Varela, período 2019-2023, comunicación personal, 1 de julio de 2020)

Para este entrevistado, el turismo es clave: por un lado, para el sitio Patrimonio Mundial porque ayuda a su difusión y reconocimiento, y sin el reconocimiento, social la declaratoria de la Unesco no tiene sentido; por el otro lado, el turismo es fundamental para el territorio porque genera ingresos económicos y en algunas familias es el medio de subsistencia. Está presente en el relato la centralidad del turismo como forma de organizar el territorio.

El turismo es una actividad en donde uno le ofrece lo mejor que tiene a la gente, es una actividad que trae un bien económico importante para el desarrollo de la comunidad, una actividad que genera un sin número de sensaciones, vivencias, experiencias, que la vives con las distintas personas que nos visitan... Para mí, es una experiencia lo que deja la actividad, que realmente es la principal actividad económica en el pueblo, en la zona y que tiene un potencial que hasta el momento no llega a su techo. (Frances, C., presidente de la Cámara de Turismo de Valle del Bermejo, comunicación personal, 7 de julio de 2020)

Para Frances, el turismo es la principal actividad económica del territorio con potencial para seguir expandiéndose con mejoras en la oferta de actividades y para atraer nuevas demandas que resultarían en mayor recaudación económica. Pero hay un punto que diferencia este relato de los anteriores y es ver al turismo, es decir, a las personas involucradas en la prestación de un servicio como experiencia de vida. La persona que presta el servicio turístico toma y tiene contacto con la persona que recibe ese servicio. Si bien es una relación comercial, hay interacción personal. En la comunicación personal, Frances refiere a la experiencia de estar en contactos con otras personas y de la influencia que eso genera en la persona que brinda el servicio, a saber, se producen contacto entre la persona local y la perspectiva que trae el turista.

En el territorio, el turismo es más que una actividad económica ya que es representado como la entidad que le da sentido a todo lo otro que constituye el territorio. El espacio se organiza en función del turismo. El patrimonio, en este caso Talampaya, tiene éxito en la medida en que lo visiten muchos turistas. Sin turismo no hay crecimiento y pierde sentido el patrimonio, la naturaleza y la conservación. Esta omnipresencia del turismo en la forma de representar y practicar el territorio es el resultado de dos procesos: uno, la territorialización generada por el turismo; y dos, como parte del sistema de producción turística, los actores locales obtienen sus medios de subsistencia en la prestación de servicios turísticos. Hay turismo y hay sujetos prestadores de servicios turísticos que son a su vez los habitantes que se identifican con el discurso de Talampaya como patrimonio y como foco de crecimiento económico. Los sentidos asignados al turismo se conformaron a partir de un discurso institucional persistente desde el año 2000 en el territorio, pero también de las trayectorias personales en que cada uno es parte con los servicios.

Hay un contraste en el espacio, tanto en los aspectos físico y simbólico, entre el año 2000, momento en que se produce la declaración de la Unesco, y diez años después. En Felipe Varela, pero principalmente Villa Unión, surgió una nueva territorialidad, la turística, que disputó con las otras territorialidades preexistentes –la agrícola y ganadera– que derivan de la forma tradicional de producción económica del territorio, la identitaria que cada localidad tiene con respecto a los usos de los espacios y la predominancia política e institucional de ser quien establezca la forma de organizar el territorio.

3.4. “Villa Unión del Talampaya”: Las territorialidades en disputa

La patrimonialización de Talampaya desencadenó un proceso de territorialización en Felipe Varela con el objetivo de instaurar el turismo. Pero este proceso construyó nuevas territorialidades. Se identifica una principal –la turística–, pero hay otras como la patrimonial y ecológica que se complementan entre sí y generan distintas formas de entender y sentir el territorio. Estas territorialidades se superponen a las preexistentes e incluso tratan de borrarlas con la idea de que las nuevas territorialidades turística o patrimonial sean las que impongan las formas de definir y organizar el espacio. A modo analítico, en el apartado anterior, se definieron dos territorialidades identificadas como principales: una patrimonial y otra turística; sin embargo, en la realidad, no están separadas ya que son formas yuxtapuestas de sentir y vivir el territorio. Para exponer las disputas territoriales, no se considera conveniente abordarlas por separado, sino hacerlo secuencial para comprender los hechos en su complejidad y no de forma parcial en los testimonios de los informantes.

La primera territorialidad se produce con la creación del Parque Nacional Talampaya en 1997. Con guardaparques de forma permanente, en el terreno se comenzó a erradicar el ganado vacuno de vecinos de la localidad de Pagancillo del parque. Esta acción generó conflictos con los ganaderos ya que habían usado los campos de Talampaya históricamente desde antes de que sea parque para el pastoreo de los animales.

Muchas veces por ahí lo hablamos con muchos de los ganaderos que están en la Asociación de Ganaderos, charlando así, y decían a pesar de [que en] aquellos años Talampaya fue paso de arrieros, gauchos, y hoy le dio paso al turismo, cada vez vamos quedando menos los hombres a caballo, pero creo que a través de eso nosotros vamos ganando terreno, no vamos perdiendo terreno, porque yo a veces me siento media hora con los ganaderos a tomar mate. Cuando los encuentro les cuento de parques y hay muchos que dicen mira vos y a veces nosotros creíamos que era malo, y hoy viéndolo de otra forma vamos creciendo de a poco en eso. He vendido veinte animalitos, donde antes no sabía que lo tenía y parques me dio una mano y los vendí e hice una pieza por

ejemplo. De a poco, los viejos van entendiendo las cosas. Van cambiando la postura, pero es difícil esto, llegarle a la gente, más cuando tienen otra idiosincrasia. (Narváez, R., guardaparque nacional 1998 -2020, comunicación personal, 9 de julio 2020)

A través de la categoría de *parque nacional*, la patrimonialización del lugar generó una territorialidad, se prohibieron las actividades tradicionales –como la ganadería extensiva– que se realizaban allí por razones de conservación. El ganado vacuno es un animal exótico que no es del lugar sino introducido que compite con las especies nativas por la alimentación. Y a la vez, se habilitaron nuevos usos en el lugar como el recreativo a través del turismo. Esta situación generó conflictos con el grupo de ganaderos quienes vieron en la creación del parque un perjuicio a sus actividades. Ese conflicto confrontó dos territorialidades: los usos tradicionales del lugar con los nuevos propuestos por Parques Nacionales. “A veces nosotros [ganaderos] creíamos que era malo, y hoy viéndolo de otra forma vamos creciendo de a poco en eso, he vendido veinte animalitos”, en esto, Narváez nos relata que de a poco los ganaderos van desarrollando una opinión favorable con respecto al parque, en la medida en que Parques Nacionales los involucró en algún beneficio económico. La confrontación desde la vieja territorialidad con los usos tradicionales del lugar va cediendo al reconocimiento de la nueva función que tiene el territorio como objeto patrimonial.

La declaración de la Unesco de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial se produjo en diciembre del 2000 y fue un punto de inflexión para los servicios turístico en el parque. Hubo una mayor presión hacia Parques Nacionales y los prestadores de servicios turísticos de ese momento (uno de ellos la Cooperativa Talampaya) para que los servicios de excursiones se prestaran de acuerdo a los estándares del mercado. Razón de ello es que en el 2003 se hiciera el llamado a licitación para su privatización y que en el 2004, se hiciera cargo el concesionario.

Pasar de parque provincial a nacional, ser Patrimonio de la Humanidad le fue dando más, como que se fue conociendo más a nivel del mundo, llegaron más personas, fue creciendo... Cuando se tercerizan los servicios como que la gente de aleja un poco, más allá de que haya mucha gente trabajando en el parque, gente de acá del pueblo [Pagancillo], se siente como un poco de injusticia. Como que se hizo un poco de patria, para que un tercero, digamos, tenga beneficios mejores que la gente de acá. Sienten como que se lo arrebataron... Al trabajar tanto tiempo, hacer engordar la vaca para que vengan otros y se la coman, no es así ese tema. Trabajar y hacer patria ahí, y después al tercerizar los servicios, uno ve que se te escapa un poco de las manos, no lo ve con buenos ojos. (Páez, H., concejal de Felipe Varela período 2019-2023, comunicación personal, 1 de julio de 2020)

La segunda territorialidad en disputa está en la explotación turística de Talampaya. Los pobladores de Pagancillo sienten injusto que, habiendo trabajado históricamente en el lugar y cuando el negocio comenzó a ir bien, a generar beneficios, después de la declaración de la Unesco, Parques Nacionales haya hecho un llamado a licitación y privatizado los servicios que derivó en la exclusión de la explotación del servicio principal que eran las excursiones al Cañón de Talampaya a los pobladores de Pagancillo. Se resisten a aceptar la legitimidad del proceso licitatorio y cada vez que hay ocasión, tratan de reivindicar por qué la explotación turística la deberían hacer los pobladores de Pagancillo.

Producida la declaración de la Unesco, Parques Nacionales trabajó en dos frentes: por un lado, dentro del parque, promoviendo la mejora de la oferta turística (excursiones y confitería); y por otro, hacia afuera, fomentando la actividad turística en el territorio que desconocía de turismo. Una de las herramientas que utilizó la Intendencia de Talampaya para llegar a la comunidad fue la creación de la CAL que contribuyó a articular con las instituciones del medio local. El municipio de Felipe Varela en el que se encuentra Talampaya fue el que más rápido accionó para constituir a Villa Unión en un lugar turístico asociado al parque. Por medio de decretos y ordenanzas, el municipio intervino distintos ámbitos para fomentar el turismo. Algunas de ellas fueron la declaración de Municipio Ecológico, la creación de reservas municipales, la declaración de bien de carácter patrimonial natural y cultural a todos aquellos elementos que se le pudiese identificar un valor extraordinario o con potencial turístico en el departamento. El estado municipal fue el principal agente en territorializar a través de una territorialidad ecológica y patrimonial, en la que, más allá de los lugares declarados reserva municipal, para los agentes del mercado turístico, la naturaleza y cultura en sí mismas tienen un carácter patrimonial: “La conservación, la preservación es luchar contra gente que no tiene esa apreciación o no trabaja con turismo y que genera residuos, que genera a los lugares que vamos con la gente y tira botellas y tira basura” (Frances, C., presidente de la Cámara de Turismo de Valle del Bermejo, comunicación personal, 7 de julio de 2020). La conservación del ambiente, sea en sus atributos naturales y culturales, es indispensable para la práctica del turismo. Para las personas que trabajan en el sector turístico, la conservación del ambiente debe ser la referencia principal que se debe tomar para organizar el espacio. La conservación no es hecha por su fin en sí mismo, sino por su utilidad para la actividad turística. Esta territorialidad de la conservación vinculada al turismo entra en conflicto –tercera territorialidad en disputa– cuando el resto de la comunidad que no trabaja en turismo no adopta buenas prácticas ambientales para conservar el ambiente porque no ve la utilidad de la conservación en sí misma. Esta forma de representar la conservación que tienen los agentes locales que no integran la cadena de producción turística como un instrumento que tiene sentido en las áreas protegidas naturales como parque nacional y

reserva municipal es el resultado de los discursos institucionales que se hicieron a partir de la patrimonialización de Talampaya y fueron reproducidos por las autoridades municipales.

Despertado el interés en el territorio local por producir actividades turísticas, se generaron disputas entre las distintas localidades por determinar quién poseía el emblema de ser el “dueño” de Talampaya.

El primer atisbo de asociarlo a Talampaya lo hacemos en una Feria Internacional del Turismo que ponemos en un folleto “Villa Unión es Talampaya” ese fue el primer atisbo. La idea era que se asociara Talampaya es Villa Unión o Villa Unión es Talampaya. De alguna forma había que pegarse al conocimiento de eso. Luego se hace un Convenio con la CAME¹² para que brindara asesoramiento técnico para mejorar el destino. Solo se ejecuta el primer parte del convenio... Y bueno, ahí cuando estos técnicos comienzan a trabajar, se reformula y queda la marca definitiva “Villa Unión del Talampaya”. (Reinoso, J., director de Turismo, Felipe Varela (2001-2008), comunicación personal, 8 de julio de 2020)

La asociación de una localidad con la palabra Talampaya es netamente comercial con el fin de favorecer la venta de servicios turísticos cuando un turista visita Talampaya, también, es propio de la era digital. Las personas antes de viajar buscan información en internet; al asociar a Talampaya a una localidad, inmediatamente, en la búsqueda de la palabra “Talampaya” aparecerá toda la oferta de servicios turísticos del lugar. Villa Unión es la localidad más importante de Felipe Varela y estaba en ventaja en cuanto a la disponibilidad de servicios básicos con respecto a los otros lugares. El empresariado de Villa Unión promovió un convenio con la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (CAME) para asistencia técnica con la finalidad de mejorar la gestión del destino turístico. De esta manera, con la asistencia de técnicos en marketing, surge la marca definitiva “Villa Unión del Talampaya”.

Y bueno, nosotros en estos tres últimos años estuvimos posicionando la marca “Villa Unión del Talampaya” (véase Figura 17) eso es lo que más o menos en todas las salidas en todos los informes periodísticos turísticos, ha salido con esa marca, y... describiendo lo que es el Valle del Bermejo como corredor turístico, porque hemos promocionado desde Corona del Inca, Laguna Brava, Cuesta de Miranda, Aicuña, el Cañón de Triásico. Hemos ido a Guandacol con Vallecito Encantado, las teleras, todo lo que tiene Guandacol lo hemos promocionado, siempre en los informes turísticos que han salido, han salido todos esos lugares como corredor del Valle del Bermejo. (Frances, C.,

¹² Cámara Argentina de la Mediana Empresa

presidente de la Cámara de Turismo de Valle del Bermejo, comunicación personal, 7 de julio de 2020)

Figura 17

La marca, Villa Unión del Talampayá



Nota. El gobernador de la provincia de La Rioja Sergio Casas junto al intendente de Felipe Varela, Yamil Sarruff, en la inauguración de una rotonda al ingreso de la ciudad de Villa Unión en septiembre de 2019. Se observan en la imagen dos réplicas de la marca “Villa Unión del Talampayá” una grande con letras de color rojizo que pretende emular el color de las formaciones rocosas de Talampayá. En el centro del tótem, de menor dimensión, una esfera color blanco, el isologotipo completo de la marca [Fotografía]. Tomado de *Diario el Independiente* (<https://www.elindependiente.com.ar/pagina.php?id=220663>), 2019.

De manera general, en el mercado turístico se promociona a una localidad como destino, el cual debe tener algo atractivo para ser turístico. Por ello, el lugar al poder ser visitado u ofrecer la posibilidad para realizar alguna actividad en particular –como puede ser el deporte–, motiva a las personas a realizar el viaje. Sin embargo, además de ese “atractivo”, debe tener alojamientos y servicios gastronómicos para que ese viajante pueda consumir durante la visita. En conjunto, todos estos servicios constituyen un producto turístico: el destino es la localidad. Por razones de viabilidad comercial, se suele asociar a un destino (localidad) con una marca para que ayude a diferenciarse de otros destinos y a la vez, permita una rápida identificación de la localidad con la actividad turística principal que allí se puede realizar. Es por esto que cada destino turístico, de manera estratégica, establece una marca insignia.

A medida que se reprodujo e insistió con la marca “Villa Unión del Talampaya”, Villa Unión terminó consolidándose en el mercado turístico como el lugar más adecuado para alojarse al visitar Talampaya. Asimismo, el empresariado hotelero, gastronómico y de agencias de viajes de Villa Unión, para incrementar la estadia de los turistas, buscó apropiarse de otros atractivos turísticos de la región, fuera de Felipe Varela, vendiéndolos como parte de Villa Unión. De ese modo, el turista permanece más días consumiendo servicios. Esta territorialidad de apropiarse simbólicamente de Talampaya y de otros atractivos regionales para obtener ventajas comerciales, genera la cuarta disputa de territorialidad, principalmente entre Villa Unión con Pagancillo, que ha sido el pueblo que históricamente ha estado vinculado con Talampaya.

No me gustó que le hayan puesto Villa Unión del Talampaya. Nosotros [Pagancillo] está dentro del Valle de Talampaya, incluso tenemos el festival que se llama Festival del Talampaya, y nuestros viejos como digo se han criado en los campos de Talampaya. Es algo intencional, para que la gente no ingrese acá y siga hasta Villa Unión, sabes que pasa que Villa Unión tiene mejores condiciones económicas, tiene los bancos, tiene esto y lo otro, entonces el turista busca todas esas cosas que son importantes. (Argüello, A., poblador de Pagancillo, comunicación personal, 21 de julio de 2020)

La imposición de la marca “Villa Unión del Talampaya” genera desterritorialización que busca ocultar la vinculación histórica de Pagancillo con Talampaya, posicionando a Villa Unión como localidad de referencia. Detrás de toda esta acción simbólica hay un fin de práctica comercial: imposibilitar que el turista ingrese a Pagancillo y siga hacia Villa Unión para consumir los servicios allí. Los pobladores de Pagancillo, si bien reconocen que hay detrás un objetivo comercial, están aferrados a no ceder ante la nueva territorialización que los aleja de Talampaya apelando a los usos y significados históricos que los vinculan al territorio.

La gente de Pagancillo siente a Talampaya como propio. Siempre están diciendo Talampaya es nuestro. Hay un sentimiento de posesión y son los años que la gente ha vivido de Talampaya, que tenían los animales [ganado], cazando los animales silvestres. Los conocedores de Talampaya es la gente de acá [Pagancillo]. (Argüello, A., poblador de Pagancillo, comunicación personal, 21 de julio de 2020)

Para la comunidad de Pagancillo, más que un vínculo con fines comerciales, como lo es con las otras comunidades, la relación con Talampaya es afectiva, porque reconocen que, en ese lugar, antes de ser intervenido patrimonialmente, era un espacio natural donde desarrollaron sus actividades diarias, sin saber de turismo, y sin la mediación de ninguna institución estatal.

La patrimonialización de Talampaya (2000) por la Unesco impulsó el desarrollo de la actividad turística en Felipe Varela, un territorio que desconocía de turismo. Con el paso de los años, se

constituyó en la principal actividad económica del territorio. Esta transformación generó nuevas territorialidades que se disputan la predominancia en la forma de representar y organizar el territorio. Las primeras territorialidades en disputas la identificamos en Talampaya; una, alrededor de la oposición de actividades tradicionales del lugar frente a las nuevas traídas por Parques Nacionales; y, la segunda, alrededor de la privatización de los servicios y la separación de la prestación del servicio, del atractivo principal, del lugar de la gente de Pagancillo. Ambas disputas giran en torno a la legitimidad histórica, geográfica y social de la nueva territorialidad impuesta por Parques Nacionales en el lugar. Las otras territorialidades en disputa se dan en el contexto de Felipe Varela, municipio alrededor del Parque Nacional Talampaya. La primera se da sobre las acciones de conservación y cuidado ambiental, que se requieren para que una localidad brinde servicios turísticos; territorialidad defendida por los actores del sector turístico que son confrontados por la sociedad civil, que no encuentran sentido en la conservación del ambiente si no tiene una utilidad práctica. Entre las localidades del departamento, pero especialmente entre Villa Unión y Pagancillo, se da una disputa por quién es simbólicamente el “dueño” de Talampaya para lograr ventajas competitivas desde el punto de vista comercial.

3.5. La patrimonialización de Talampaya, un instrumento de transformación territorial

La patrimonialización de Talampaya, como Parque Nacional en 1997 y como sitio Patrimonio Mundial de la Unesco en el 2000, fue para Felipe Varela, el departamento municipal que lo rodea, el hecho político más importante en su historia. Hasta el año 2000, Felipe Varela desconocía en qué consistía la actividad turística. Incentivado por la Intendencia de Talampaya, las instituciones locales se abocaron desde sus ámbitos de intervención, en ese momento, al fomento de la actividad turística en el territorio. Las principales acciones de territorialización las realizó el municipio local a través de la intervención normativa con decretos y ordenanzas en distintas áreas vinculadas al turismo. Se declaró Municipio Ecológico, se crearon Reservas Municipales, y se reglamentó la actividad turística en todo el departamento. Por otra parte, la Universidad Nacional de La Rioja Sede Villa Unión creó la licenciatura en turismo ecológico que dio inicio con sus clases en el 2002.

Asociado a la territorialidad local, está el proceso de transformación que de forma paralela tuvo el Parque Nacional Talampaya, con la licitación de los servicios y el cambio del titular en la prestación de los servicios en el año 2004. Un cambio importante se dio con la construcción de las nuevas instalaciones para la atención del visitante inauguradas en el 2006. Esto fue clave en la mejora de la oferta de los servicios del parque.

En el 2010, en Felipe Varela, pero especialmente en Villa Unión, el turismo era una actividad relevante, la localidad había desarrollado una planta turística con más de 630 camas, confiterías, restaurantes y servicios complementarios; ese año recibió alrededor de 24 mil turistas. Se diagramaron circuitos turísticos para prolongar la estadía del turista a más días en Villa Unión, luego de haber visitado Talampaya. Los circuitos consistían en recorridos por las reservas municipales y otros atractivos de la región fuera del departamento.

El proceso de instaurar el turismo en la comunidad local generó nuevas territorialidades. Identificamos dos principales: el carácter patrimonial que adquirió el territorio y la turística. En la primera mostramos el resultado físico de esa territorialidad en la patrimonialización de espacios naturales y culturales, pero también en los significados que le asigna la comunidad local. Mostramos los sentidos de representación de la naturaleza y conservación, elementos claves del discurso patrimonial desplegado alrededor de Talampaya y de la instauración turística local. Los sentidos asignados por la comunidad local están emparentados con la narrativa institucional difundida alrededor de los procesos de patrimonialización. La segunda territorialidad, la turística, se ejemplifica con que el departamento pasó a ser turístico en tan solo 10 años. Hubo una transformación importante en el espacio, las áreas protegidas y el turismo que crearon nuevas formas de trabajar y producción económica, formas que diez años antes eran desconocidas. Las personas han sido alcanzadas en distinta medida por la territorialidad turística, inclusive modificando las trayectorias de vida de algunas al hacer algo que no hacían antes de involucrarse en estas actividades. Tuvimos testimonios de personas en quienes la misma realidad las ha ido empujando para incorporarse al sector turístico prestando servicios, y en otras, fue una oportunidad para aprender un oficio y mejorar las condiciones de vida.

Los agentes territoriales representan al turismo de distinta manera, pero en aquellos involucrados en la prestación de algún servicio, el turismo es central en la forma de entender y organizar el espacio. Las territorialidades generadas por la instauración del turismo en el medio local no son homogéneas, dentro de cada una, hay distintas posturas y formas de entender y sentir el espacio. Las nuevas territorialidades, el carácter patrimonial del territorio y las turísticas, son apeladas y discutidas por las territorialidades: agrícola, ganadera e identitaria del espacio que tiene cada localidad de Felipe Varela; para quienes el espacio tenía otra significación y función social antes de los procesos de patrimonialización.

La patrimonialización de Talampaya desencadenó nuevos procesos de territorialización en el parque, como espacio protegido, pero también de manera indirecta en las comunidades de alrededor. Los procesos de territorialización no tenían como fin en sí mismo el patrimonio, sino fomentar la actividad turística.

La clase política local entendió que la declaración de la Unesco de Talampaya era una oportunidad para configurar un perfil productivo económico en el territorio local, vaciado hasta ese momento (2000) de opciones para insertarse en el circuito económico provincial.

La declaración de Talampaya por la Unesco desencadenó progresivamente una reconstrucción del territorio. Las formas de vivir, actuar y sentir el territorio que tienen los agentes locales en el presente son muy distintas a las formas en que lo vivían, actuaban o sentían antes de las instancias patrimoniales.

Conclusiones

Este trabajo desarrolló el proceso de repatrimonialización de Talampaya como sitio Patrimonio Mundial desde el momento en que se comenzó a trabajar en el armado de la propuesta a fines de los años noventa, el paso por la inscripción del sitio en el Listado de sitios Patrimonio Mundial de la Unesco en diciembre del 2000 y las transformaciones que se fueron dando en Talampaya a raíz de la repatrimonialización hasta el 2010.

El objetivo de este trabajo fue intentar comprender en toda su dimensión el fenómeno de la patrimonialización, por ello se realizó una exposición histórica con un análisis construido a través del testimonio de las personas que han sido parte de alguna de las etapas del proceso de patrimonialización, con el objetivo de evitar caer solo en la versión institucional que ofrecen los documentos oficiales. Los testimonios de las personas han sido claves por dos razones: con el relato se pudieron comprender los contextos que han originado cada una de las acciones realizadas en el marco de la patrimonialización; y, la segunda razón, escuchar la voz del grupo de personas involucradas, ya que ha sido sobre ellas que las acciones desarrolladas dentro de una política de gobierno ha impactado, y son ellas, las que a partir de sus propias experiencias y trayectorias de vida pueden expresar cómo han sentido y vivido la patrimonialización de Talampaya. Esto resume de manera cabal cómo hemos considerado a la patrimonialización de la naturaleza en este trabajo: como un hecho social que tiene la finalidad principal de conservar, pero que parte de decisiones humanas que alcanzan y afectan y transforman a las personas y la formas de que estas personas intervienen e interaccionan con un espacio en particular: el área protegida.

Analizar Talampaya como sitio Patrimonio Mundial tuvo su complejidad, primero porque era Parque Nacional, es decir, que ya había sido objeto de patrimonialización en 1997. En el 2000, se produjo la declaración de la Unesco. En atención a esa situación resultó pertinente introducir la palabra repatrimonialización no solo para distinguir una de la otra, sino para remarcar la forma en que Talampaya se inscribió en lógicas nacionales e internacionales que iban más allá de los objetivos de conservación ambiental. La primera forma de patrimonialización del parque fue una negociación política de la provincia de La Rioja con el Gobierno Nacional, en la que la jurisdicción y dominio del lugar pasó a ser de la Nación y manejado por la Administración de Parques Nacionales. A mediados de los años noventa, la provincia carecía de símbolos identitarios por los cuales ser reconocida en el resto del país. La creación del parque nacional fue la obtención de una marca a partir de la cual se pudo proyectar la provincia a través de

Talampaya, su emblema simbólico. En la creación del parque nacional hubo una “bajada de línea” política directa del presidente de la Nación Carlos Menem en la que las instituciones de la provincia de La Rioja actuaron sin ningún tipo de cuestionamiento para la tramitación de la cesión del territorio para la creación del Parque Nacional.

En la repatrimonialización de Talampaya por parte de la Unesco, para la declaración de sitio Patrimonio Mundial, se reprodujeron algunas de las lógicas de la primera patrimonialización desplegadas en la creación del Parque Nacional, solamente hubo participación de instancias estatales u oficiales, pero a una escala internacional. Los distintos organismos se enlistaron detrás de un objetivo en común: conseguir la declaración de la Unesco a como dé lugar.

Con repatrimonialización nos referimos en este trabajo a las distintas intervenciones que se realizan sobre un mismo lugar con la intención de añadir jerarquía patrimonial mediante nuevas declaraciones. Las intervenciones son oficiales, estatales, y contemplan desde el ámbito departamental y provincial, hasta el nacional e internacional. Cuanta mayor cantidad de declaratorias tiene un lugar, mayor es su jerarquía y valor para el ámbito político y mercado turístico.

Se identificaron los intereses de los distintos actores que participaron en la elaboración de la propuesta ante la Unesco para avanzar desde allí en la comprensión de las disputas que se dieron alrededor de Talampaya. La iniciativa de postular al sitio ante la Unesco surgió del Dr. William Sill “El gringo de los huesos” cuando alcanzó, a mediados de los años noventa, pruebas suficientes de la excepcionalidad paleontológica de Ischigualasto y por tanto, tenía las condiciones para postularse como sitio Patrimonio Mundial. Los testimonios dan dos versiones. La primera es que, al tomar intervención el Gobierno Nacional a través del Centro Argentino de Patrimonio Mundial, el presidente Carlos Menem ordenó que se incluyera a Talampaya en la misma propuesta. Para el presidente de la Nación era una oportunidad histórica e inigualable de darle a su provincia de origen, La Rioja, un sitio Patrimonio Mundial. La otra versión es que Ischigualasto técnicamente no cumplía con todas las condiciones para ser postulado sitio Patrimonio Mundial, y que allí, de manera estratégica, se pensó en incorporar a Talampaya en la propuesta. Independientemente de las dos versiones, Ischigualasto y Talampaya forman parte de la misma unidad geológica, son sitios contiguos que nada más están divididos administrativamente. Ambos, de manera complementaria, tienen la secuencia completa de sedimentos fosilíferos del período triásico en la superficie. La provincia de La Rioja al recibir la invitación de participar en la elaboración de la propuesta para presentar ante la Unesco decide sumarse sin miramientos. Era una oportunidad para profundizar y lograr mayor trascendencia en lo que la provincia ya estaba haciendo con Talampaya, proyectándolo como emblema simbólico. Para la provincia, la etiqueta sitio Patrimonio Mundial de la Unesco representó

además una posibilidad para conseguir impulso económico a través del turismo. Para Parques Nacionales el hecho de que Talampaya sea sitio Patrimonio Mundial aumentaba la trascendencia del lugar en sí mismo y del sistema de áreas protegidas en general, y para la Intendencia de Talampaya, en la gestión interna, diaria, dentro de los Parques Nacionales el hecho de que sea sitio Patrimonio Mundial le daba otra jerarquía y prioridad al momento de la asignación de recursos, Talampaya pasaba a ser una cara visible de la APN. En la postulación del sitio Patrimonio Mundial de Talampaya hubo una conjunción de intereses políticos y simbólicos que movilizaron la obtención de la “chapa” de la Unesco. El patrimonio fue producido por personas concretas que buscaron con la patrimonialización alcanzar intereses concretos. Puedo decir con Montenegro (2010) que el patrimonio no existe, solo existen los patrimonializadores.

En la primer patrimonialización, la creación del Parque Nacional (1997), como en la segunda, la declaración de sitio Patrimonio Mundial (2000) se reprodujeron las formas de intervención externa en la construcción patrimonial, donde de manera exclusiva el Estado intervino designando qué se patrimonializa y qué no, y en donde la comunidad local no tuvo ningún tipo de participación. Esta modalidad tiene sus porqués y sus consecuencias. Agentes territoriales, sean de la comunidad civil como representantes de las instituciones locales, no participaron del proceso de activación patrimonial de la Unesco. Primero, porque no reconocían aquellos atributos por lo que se estaba postulando el sitio y, segundo, tampoco entendían para qué servía una declaración de este tipo.

Los atributos y valores por lo que se postuló al sitio ante la Unesco eran reconocidos por un grupo de personas en concreto, los paleontólogos, atributos que estaban muy lejos de los significados que le atribuía a Talampaya la comunidad local. Entonces, para este grupo, la patrimonialización era una forma de imponer los nuevos atributos al resto de la sociedad local y global.

En la elaboración del documento que se presentó ante la Unesco para la declaración de Talampaya – Ischigualasto como sitio Patrimonio Mundial participaron la Universidad Nacional de San Juan, el Ente Autárquico Ischigualasto –dependiente del Gobierno de la provincia de San Juan–, la Administración de Parques Nacionales, la Secretaría de Ambiente y Turismo de la provincia de La Rioja, la Dirección de Relaciones Internacionales de la Secretaría de Turismo de la Nación y el Comité Argentino de Patrimonio Mundial. Cada institución ayudó desde su posición a construir una imagen de lo que querían para el patrimonio y el territorio local. El documento que se presentó ante la Unesco fue una expresión de deseo, de lo que había que cambiar, en el que el patrimonio era un medio, y el territorio, un espacio –vacío– a transformar. La imagen que se proyectó es de un Talampaya, sitio Patrimonio Mundial, descontextualizado

de sus valores histórico y sus vínculos territoriales, donde la declaración de la Unesco debía ser un momento fundante, que debía producir cambios en el lugar, anularse lo preexistente en Talampaya por ser inadecuado y viejo. La forma de manejo del sitio, la modalidad de visitación, la actividad ganadera debían dar lugar a lo nuevo, lo moderno, es decir, a la actividad turística destinada al mercado global. Una de las contradicciones principales que se percibió en todo el proceso es, que con la declaración de la Unesco se buscaba el reconocimiento para promover la conservación y protección del lugar, pero paradójicamente, el análisis se centraba no en cómo mejorar la conservación sino en cómo mejorar la actividad turística.

Las disputas sociales alrededor del patrimonio se dieron sobre dos categorías, complementarias entre sí, el aspecto simbólico y material del patrimonio. El aspecto simbólico en el patrimonio es de suma complejidad y su interpretación es clave para entenderlo como fenómeno social. Todo objeto patrimonial tiene valor si es reconocido socialmente, y ese reconocimiento es el resultado de los significados que la sociedad le asigna. Es decir, que sin el aspecto simbólico el patrimonio no existe. Todo patrimonio tiene de manera inherente aspectos simbólicos asociados, algunos son más estables que otros. Por otro lado, existen aspectos simbólicos del patrimonio que son políticos y que están más allá de los símbolos por lo cual es reconocido en la sociedad en general, y tienen una validez más local. Tiene que ver más con lo que ese patrimonio debe ser –funcionalmente– para una sociedad y un territorio en particular. Es decir, el sentido político e instrumental del patrimonio para el contexto donde se encuentra inserto.

Parques Nacionales produjo en Talampaya lo que se identificó como inversión patrimonial. Esto es anular los símbolos y significados previos a la patrimonialización que la comunidad local le asignaba a Talampaya y construir nuevos, los cuales giraron en torno a la jerarquía Parque Nacional y la etiqueta sitio Patrimonio Mundial de la Unesco. La pertenencia universal del sitio cambia lo local y territorial, al deber de ser del patrimonio como un lugar disponible para el mercado turístico global, independientemente si el contexto territorial tenía las posibilidades de producirlo. Estos fueron los símbolos en los que se asentó el nuevo patrimonio; pero a la vez, políticamente alrededor de Talampaya, se establecieron los símbolos que implicaban que el sitio Patrimonio Mundial debía ser el que producía cambios en el territorio y el que establecía cómo debía organizarse la producción económica de la región. Sin embargo, esta asignación de significados no se dio de manera automática, sino que fue el resultado de un proceso de trabajo realizado por Parques Nacionales, que comenzó en la etapa de constitución y activación patrimonial y continuó en las etapas de difusión, de hacer parte del patrimonio a la sociedad. Esto nos da pie para tratar dos aspectos. El primero es que los estudios sobre el patrimonio deben enfocarse sobre todo el proceso, desde su constitución, la patrimonialización, y no solo sobre el patrimonio construido, el resultado. El segundo sostiene que la asignación simbólica responde a los intereses de cada uno de los actores que han participado en la activación

patrimonial. Estudiar el patrimonio sin los aspectos simbólicos en disputa carece de sentido. Otro punto a tener en cuenta y tal vez no menos importante, sobre el campo de estudio del patrimonio que nos deja este trabajo, es que la patrimonialización no termina cuando el patrimonio es reconocido por la sociedad. Al respecto, como incluye actividades económicas es constantemente disputado en los aspectos simbólicos por los distintos grupos sociales por tratar de imponer significados afines a ciertos intereses generalmente vinculados a la actividad económica que producen, es decir, la turística.

La gestión de Talampaya interpretó muy bien la importancia de lo simbólico del patrimonio para la sociedad local; para ello constituyó un espacio de trabajo, en el que participaron representantes de las instituciones más importantes de la región. En ese marco, se difundió la imagen en la que debía convertirse Talampaya y una vez que estos símbolos fueran apropiados por estos líderes sociales, serían ellos quienes se convertirían en los difusores del nuevo Talampaya para el resto de la sociedad. En este espacio de participación institucional Parques Nacionales consiguió la legitimidad social para concretar la transformación que hizo en el patrimonio. Las disputas materiales giraron en torno a quién poseía a Talampaya para explotarlo económicamente. En el 2001, las disputas se dieron entre Parques Nacionales y la provincia La Rioja que no reconocía la autoridad de Parques Nacionales sobre un espacio inserto en su territorio. No obstante, estas disputas también se dieron en el modelo de explotación que debía tener Talampaya. Históricamente, en el lugar brindaron servicios vecinos de Pagancillo, a quienes Parques Nacionales los constituyó en permisionarios turísticos; pero, a ojos de la institución, estos permisionarios no tenían una visión de mercado ni procedimientos estandarizados en la prestación de los servicios. El sitio Patrimonio Mundial necesitaba servicios de calidad acordes con su jerarquía. Para ello, era necesario inversión en infraestructura e instalaciones. Como esa inversión no podía ser afrontada por Parques Nacionales y tampoco por los permisionarios locales, se decidió que la solución estaba en hacer una licitación privada para otorgar a un oferente la concesión para la explotación comercial de los servicios de excursiones y confitería a cambio de que construyera lo que hacía falta en infraestructura e instalaciones. En ese momento, Talampaya pasó de tener un modo de producción semicapitalista a otro capitalista de mercado.

Todo este ejercicio de disputa simbólica y material que se dio alrededor de Talampaya en el territorio local tuvo su impacto. Parques Nacionales logró imponer una asignación simbólica y material sobre Talampaya, pero especialmente proyectó hacia el territorio, cómo debía ser la forma de producción económica.

Para la comunidad local, Talampaya fue el espejo en el cual se miró para reproducir las mismas prácticas fuera del parque, en el espacio local. En el territorio, se instaló una nueva forma de

organizar, percibir y producir económicamente el espacio. La comunidad local se apropió del discurso institucional emitido por Parques Nacionales alrededor de la patrimonialización. Todo el territorio fue clasificado y ordenado desde la narrativa del desarrollo sustentable. Aquí entran en juego contradicciones, que son propias del modelo de conservación dominante, como conservar los espacios naturales por su funcionalidad para el turismo y no por su valor en sí mismo; el reconocer los beneficios de la conservación y la patrimonialización de la naturaleza, pero, a la vez, la forma de hacer/practicar conservación solo es válida y legítima en los espacios naturales que han sido patrimonializados e intervenidos por el estado mediante alguna declaración como parque nacional, reserva municipal. Por lo tanto, los espacios naturales, fuera de las áreas protegidas son liberados de la conservación. Esto nos abre una veta sobre la que es necesario investigar y reflexionar más, sobre la potencia y contradicciones del discurso oficial de la patrimonialización de la naturaleza a nivel global que gira alrededor del desarrollo sustentable y cómo esto cala en la mente de las personas, en la forma en que los sujetos entienden su existencia y en cómo creen que debería organizarse el mundo desde la sustentabilidad. Este trabajo nos da respuestas parciales sobre un caso concreto de patrimonialización, por ello es necesario ahondar investigando más experiencias para alcanzar respuestas más concluyentes.

La bibliografía convencional sostiene que, en el marco de la sustentabilidad, lo más probable es que la lógica patrimonial y la lógica turística entren en conflictos de intereses, para el caso de estudio, no. Se puede afirmar que la lógica turística avanzó sobre la lógica patrimonial aprehendiendo todo a su paso, imponiendo su lógica, inclusive en el aspecto material, en el espacio local. Esto nos da una pauta que el impulso patrimonial inicial promovido por las instituciones nacionales y provinciales que buscaron la declaración patrimonial se les fue de las manos, fue apropiado y reconvertido por los agentes turísticos, con fuerza y con un claro interés económico. Esto transformó el territorio, emergieron nuevas territorialidades, en las que se destaca la turística. En Felipe Varela, la territorialidad turística alcanzó a todas las personas, por un lado, todo el territorio es evaluado y clasificado por su potencialidad turística. Los bienes culturales y los paisajes naturales fueron incorporados a circuitos turísticos, desplazándose de esos espacios los usos y valores tradicionales, la producción patrimonial de Talampaya se solapó con el territorio local adyacente. Las personas que pudieron adaptarse a la nueva territorialidad, especialmente los jóvenes, que incorporaron las aptitudes demandadas por el mercado de la producción de servicios turísticos, encontraron en esta nueva forma de producción económica, una opción para obtener medios de subsistencia. En cambio, para aquellas personas, que trabajaban prestando servicios de manera precaria a los turistas, esta nueva territorialidad los desplazó y excluyó –es el caso por ejemplo de la Cooperativa Talampaya con el servicio de excursiones del principal circuito turístico de Talampaya– ya que

la lógica de producción de servicios turísticos estandarizada sometida al mercado les era extraña, ajena.

La territorialidad turística, surgida a partir de los distintos procesos de patrimonialización desplegados en el espacio local, es omnipresente. Tiene mayor arraigo en las personas que actúan en el mercado turístico, y son ellos los que demandan desde la posición de considerarse la actividad más productiva –económicamente– en el territorio, el ser el centro de la política pública local y quienes imponen la forma de organizar el espacio. “Villa Unión del Talampaya”, la marca con que la principal localidad de Felipe Varela se vende al mundo, es el reflejo de esto, de la apropiación de una localidad por parte de la territorialidad turística y de la centralidad que adquiere la actividad en las proyecciones políticas del espacio. Las nuevas territorialidades entran en conflicto, son apeladas por aquellos sectores que no participan en turismo y localidades más pequeñas como Pagancillo que sienten a Talampaya como propio por los vínculos históricos que desarrollaron.

Argentina tiene once¹³ sitios Patrimonio Mundial entre naturales y culturales declarados por la Unesco, del cual solo se encuentran estudios sobre el impacto que se ha generado en el territorio local para la Quebrada de Humahuaca en la provincia de Jujuy en el norte de la República Argentina. La intervención patrimonial produjo el efecto contrario al buscado, en vez de preservar la forma de vida de las comunidades de la quebrada, las alteró, generando procesos de desestabilización territorial. Sobre los otros sitios no hay estudios desde un enfoque social. Por lo que el impacto de la patrimonialización de la Unesco sobre los territorios locales en la República Argentina, para la mayoría de los sitios, es desconocido.

Se indagó y no se encontró ningún tipo de trabajo que trate la incidencia de Talampaya en el Valle del Bermejo que vaya más allá de los indicadores económicos. No hay ninguna producción que trate de entender desde una mirada cualitativa y política el fenómeno de la patrimonialización, de manera integral, desde la idea de patrimonializar hasta las transformaciones más importantes que han ocurrido en el territorio, identificando los claros, y también los grises y zonas oscuras. Fue clave tener los testimonios de las personas que han sido parte del proceso, tener su versión de los hechos y la lectura que hacían de la situación. Gracias a ello, se pudo comprender el fenómeno desde una perspectiva distinta, desde el territorio. Se anhela y apela a que este trabajo sea la punta del ovillo, que despierte el interés a más personas a investigar con una mirada social y procedimental el fenómeno de la patrimonialización de la

¹³Los once sitios Patrimonio Mundial de la Argentina: Parque Nacional Los Glaciares, Misiones Jesuíticas Guaraníes, Parque Nacional Iguazú, Cueva de las Manos, Península Valdés, Parques Ischigualasto-Talampaya, Parque Nacional Los Alerces, Manzana y Estancias Jesuíticas, Quebrada de Humahuaca, Qhapaq Ñan y Obra arquitectónica de Le Corbusier.

naturaleza y del caso Talampaya en particular. La construcción del patrimonio debe ser territorial y no impuesto desde arriba, comprenderlo nos va a permitir tener en claro cómo debe plantearse, en el marco de la patrimonialización, la relación territorio-ambiente y turismo.

Talampaya no tendría tanta trascendencia sin la actividad turística. Desde el punto de vista económico, para el territorio el turismo es clave, es la actividad que más empleos genera en la región. Al menos en los casos de patrimonialización estudiados en este trabajo, el patrimonio tiene valor por las posibilidades de desarrollo turístico que ofrece. Se debe tratar de encontrar un equilibrio en la gestión de los sitios patrimoniales y el turismo. El turismo no debe, de manera exclusiva, ser el que decida qué se patrimonializa y tampoco el que establezca las reglas sobre cómo se debe manejar el patrimonio. La constitución del patrimonio debe partir de una política de construcción territorial colectiva en donde el turismo debe ser un actor más dentro de ese espacio.

En el contexto de la Maestría en Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes, el estudio sobre el patrimonio y la patrimonialización desde un enfoque social y crítico, no están presentes. La patrimonialización de la naturaleza para la creación de áreas protegidas es la principal acción en política ambiental de los gobiernos nacionales en el mundo. Sin embargo, la bibliografía sobre patrimonio y patrimonialización se focaliza especialmente en los patrimonios culturales tangibles e intangibles, no en los naturales. La ONU planteó en el 2010 que, al 2020, el 17 % de la superficie del planeta debía estar alcanzado bajo alguna categoría de área protegida, y negociar con los estados partes para que ese porcentaje aumente al 30 % en el 2030. Esto desencadenará múltiples impactos, especialmente sociales. Es un campo que debe ser estudiado y comprendido con la finalidad de mejorar su práctica. Nadie pone en duda la importancia de conservar el ambiente, si no, discutir cómo debe ser la mejor forma de hacerla. Este trabajo es entonces una invitación y un primer paso para avanzar en nuevas lecturas sobre la patrimonialización de espacios denominados naturales y de la forma en que las políticas internacionales forzaron a estar juntos patrimonio (un concepto original de las ramas administrativas) y a la naturaleza con su conservación.

Referencias bibliográficas

- Administración de Parques Nacionales (2002b), *Acta Tercera Reunión Comisión Asesora Local Parque Nacional Talampaya*, Villa Unión, 26 de abril de 2002.
- Administración de Parques Nacionales (2002c), *Acta Cuarta Reunión Comisión Asesora Local Parque Nacional Talampaya*, Villa Unión, 14 de junio de 2002.
- Administración de Parques Nacionales. (1998). Expediente CUDAP: 7957 del 2011 *Aprovechamiento de Recursos Licitación Pública Confitería Parque Nacional Talampaya*. Villa Unión, La Rioja.
- Administración de Parques Nacionales. (2002a). Expediente 30/01 cuerpo 1: *Creación de la Comisión Asesora Local (CAL) del PN Talampaya*. Villa Unión, La Rioja.
- Administración de Parques Nacionales. (2002d). Expediente 427 del 2004. *Desarrollo de productos turísticos en el Parque Nacional Talampaya a través de la Cooperativa de provisión de Servicios Turísticos y Actividades afines Talampaya limitada*. Villa Unión, La Rioja.
- Administración de Parques Nacionales. (2002e). *Plan de Manejo del Parque Nacional Talampaya Fase II*. Buenos Aires, Argentina, 68.
- Administración de Parques Nacionales. (2003). *Plan de Uso Público Parques Naturales Ischigualasto-Talampaya sitio Patrimonio de la Humanidad*. Buenos Aires, Argentina.
- Administración de Parques Nacionales. (2003). *Plan de Uso Público del Parque Nacional Talampaya*. Buenos Aires, Argentina.
- Administración de Parques Nacionales. (2019). *Plan de Gestión Parque Nacional Talampaya 2019-2025*. Buenos Aires, Argentina.
- Almirón, A., Bertoncetto, R. y Troncoso, C. (2006). *Turismo, patrimonio y territorio. Una discusión de sus relaciones a partir de casos argentinos*. Revista Estudios y Perspectivas en Turismo, 15 (2): 101-124, CIET, Buenos Aires.
- Altamira, M., Tavernelli, N. y Martin, G. (2011). *El impacto económico y social generado por una política pública en el Parque Nacional Talampaya*. Administración de Parques Nacionales.

- Álvarez, G. (2014). *El lugar de los Parques Nacionales en la representación de una Patagonia turística: Discusión y habilitación del paisaje patagónico durante el siglo XX*. Magallania (Punta Arenas), 42 (1), 53-76.
- Amed, S., Giraldo, A., Oltremari, J., Sánchez, R. (2002). *Planes de manejo: conceptos y propuestas*. Parques Nacionales y Conservación Ambiental.
- Beltrán, O., Fernández, J., Vaccaro, I. (2008). Espacios naturales protegidos, política y cultura. *ANKULEGI. Revista vasca de antropología*.
- Beltrán, O., Pascual, J., Vaccaro, I. (2008). *Patrimonialización de la naturaleza, el marco social de las políticas ambientales*. Donostia.
- Bercetche, M. (2009). *Las paradojas de la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca: Un estudio de la reconfiguración del territorio desde una perspectiva geocultural*. [Tesis de Maestría en Diseño y Gestión de Políticas y Programas Sociales]. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica Argentina.
- Bidaseca, K. y Gigena, A. (2011). Occidente y las civilizaciones. Temporalidades arcaicas, culturas vivas: la alteridad indígena en las políticas hegemónicas provinciales. *Otros Logos. Revista de estudios críticos*, (2), 163-181. Centro de Estudios y Actualización en Pensamiento Político, Decolonialidad e Interculturalidad. Universidad Nacional del Comahue.
- Burkart, R.; Ruiz L.; Daniele, C., Natenzon, C., Ardura, F.; Balabusic, A. y Cichero, P. (1994) *El Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas de la Argentina. Diagnóstico de su Patrimonio Natural y su Desarrollo Institucional*. Administración de Parques Nacionales.
- Calderón Contreras, R. (2013). Ecología Política: hacia un mejor entendimiento de los problemas socio territoriales. *Economía, sociedad y territorio*, 13 (42), 561-569.
- Carbonell, X. (2007). Conflictos socioambientales en la planificación y la gestión de los recursos naturales en el Pirineo Aragonés. En Vaccaro, I. y O. Beltran (editores). *Ecología política de los Pirineos. Estado, Historia y Paisaje*. Garsineu Edicions. 61-76.
- Castro, H. y Zusman, P. (2007). Redes escalares en la construcción de los patrimonios de la Humanidad. El caso de la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca (Jujuy, Argentina). *GEOUSP Espaço e Tempo* (online), (21), 173-184.
- Chaves, M., Montenegro, M. y Zambrano, M. (2010). Mercado, consumo y patrimonialización cultural. *Revista Colombiana de Antropología*, 46 (1), 7-26.

- Comité Argentino de Patrimonio Mundial. (1999). *Propuesta para la nominación como sitio Patrimonio Natural-Cultural de los Parques Ischigualasto-Talampaya*. Buenos Aires, Argentina.
- Cortés Vázquez, A., Quintero Morón, V. y Valcuende del Río, J. (2008) Contemplar o vivir. Símbolos y legitimaciones en un espacio protegido. En *Patrimonialización de la naturaleza. El marco social de las políticas ambientales*. XI Congreso de Antropología: retos teóricos y nuevas prácticas. XI. Antropología Kongresua: erronka teorikoak eta praktika berriak (9). Ankulegi Antropologia Elkarte, 65-82.
- Declaración 296. (2016) Declaración de interés departamental el producto turístico “Cañón del Triásico”. Felipe Varela, provincia de La Rioja, República Argentina.
- Descola, P. y Pálsson, G. (editores). (1996). *Nature and Society. Anthropological perspectives*. Routledge.
- Dudley, N. (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas*. Unión Internacional Conservación de la Naturaleza.
- Eder, K. (1996). *The Social Construction of Nature. A Sociology of Ecological Enlightenment*. Sage.
- Ferrero, B. (2013). La conservación de la naturaleza como arena de acción política: Dos conflictos en la provincia de Misiones. *PUBLICAR en Antropología y Ciencias Sociales*, (15), 33-54.
- García Álvarez, J. (2009). Lugares, paisajes y políticas de memoria: una lectura geográfica. *Boletín de la A.G.E.*, 51, 175-202
- Graham, B., Ashworth, G. y Tunbridge, J. (2000). *A Geography of Heritage. Power, culture and economy*. Oxford University Press.
- Hall, S. (2010). El trabajo de la representación. En Hall, S. (2010) *Sin garantías: trayectorias y problemáticas en estudios culturales*. Corporación Editora Nacional, CEN; Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador; Pontificia Universidad Javeriana. Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar; Instituto de Estudios Peruanos, IEP. 451-486.
- Harnecker, M. (1976). *Los conceptos elementales del Materialismo Histórico*. Siglo Veintiuno Editores.
- Hobsbawm, E. (1977). *La era del capitalismo 1948-1975*. Grupo editorial Planeta.

- Hornborg, A. y Pálsson, G. (2000). *Negotiating Nature: Culture, Power, and Environmental Argument*. Lund University Press.
- Ley 22351 de 1980. De los Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales. 4 de noviembre de 1980.
- Ley 22351 de 1980. Por la cual se sanciona y reglamenta todo lo referido a los Parques Nacionales. 4 de noviembre de 1980.
- Ley 24846 de 1997. Por la cual se acepta la cesión de la jurisdicción y dominio efectuada por la Provincia de La Rioja al Estado Nacional de un área, declarándola Parque Nacional Talampaya. 10 de julio de 1997.
- Machado Araoz, H. (2014). Territorios y cuerpos en disputa. Extractivismo minero y ecología política de las emociones. *Intersticios. Revista sociológica de pensamiento crítico*, 8 (1), 56-71.
- Machado Aráoz, H. (2015). El territorio moderno y la geografía (colonial) del capital. Una arqueología mínima. *Memoria Y Sociedad*, 19(39), 174-191. <http://doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.tmgc>
- Machado Aráoz, H. (2015). El territorio moderno y la geografía (colonial) del capital. Una arqueología mínima. *Memoria y Sociedad*. 19 (39), 174-191. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.mys19-39.tmgc>
- Montenegro, M. (2010). La patrimonialización como protección contra la mercantilización: paradojas de las sanciones culturales de lo igual y lo diferente. *Revista Colombiana de Antropología*, 46 (1), 115-131.
- Moysés Rodrigues, A. (2012). *La hegemonía del pensamiento neoliberal y el desarrollo sustentable*. XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Las interdependencias y construcción de los estados nacionales: poder, territorialización y socialización, siglo XIX-XX.
- Ordenanza 1026 de 2004 [Provincia de La Rioja]. Para la Reglamentación de la Actividad Turística en el Departamento General Felipe Varela.
- Ordenanza 1032 de 2004 [Provincia de La Rioja]. Por la cual se declara zona de reservas municipales a los sitios del Departamento General Felipe Varela; El Cañón de Anchumbil, Petroglifos de Banda Florida, Tamberías de Santa Clara y el Vallecito, Tamberías de las márgenes del río Bermejo.

- Ordenanza 1034 de 2012 [Provincia de La Rioja]. Por la cual se crea en el ámbito de la Municipalidad del Departamento General Felipe Varela la Secretaría de Turismo.
- Ordenanza 941 de 2000 [Provincia de La Rioja]. Por la cual se Declara “Municipio Ecológico” a todo el Departamento General Felipe Varela.
- Ordenanza 97 de 2002 [Provincia de La Rioja]. Por la cual se Declara Patrimonio Cultural, Histórico, Etnográfico, Arqueológico y Paisajístico del Departamento General Felipe Varela.
- Organización de las Naciones Unidas (1987). *Informe: Nuestro Futuro Común* (Informe Brundtland). 20 de marzo de 1987.
- Pascual, J. y Florido, D. (2005). *¿Protegiendo los recursos? Áreas protegidas, poblaciones locales y sostenibilidad*. Fundación el Monte.
- Piantoni, G., Barrios García, G. y Pierucci, L. (2019). Las bellezas panorámicas argentinas: una revisión histórica de las políticas públicas y el desarrollo del turismo en el Parque Nacional Nahuel Huapi durante el peronismo (1943-1955). *Pasado Abierto*, 4(9), 236-255. <https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto/article/view/3400>
- Prats, L. (1998). El concepto de patrimonio cultural. *Política y sociedad*, 27 (1), 63-76.
- Prats, L. (2003). Patrimonio + turismo = ¿desarrollo? *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 1 (2), 127-136.
- Puccio, H. (2004). *El turismo cultural a partir de los 90*. En VI Encuentro Humbolt, Universidad de Morón, Córdoba.
- Reixach, J. (2014). Patrimonialización y mercantilización de lo auténtico, dos estrategias básicas en una economía terciaria. En Roigé, X., Frigolé, J. y del Marmol, C. (editores). (2014) *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural*, 31-46.
- Resolución 118 de 2004 [Administración de Parques Nacionales]. *Por la cual adjudica la licitación 1/2003 para la prestación de servicios turísticos en el Parque Nacional Talampaya*.
- Resolución 142 de 2001 [Administración de Parques Nacionales]. Por la cual aprueba el plan de gestión institucional para los Parques Nacionales.
- Resolución 152 de 2004 [Administración de Parques Nacionales]. Por el cual aprueba el contrato de concesión de la Licitación Pública 1/2003.

- Resolución 59 de 2003 [Administración de Parques Nacionales]. Por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones concesión Talampaya. 12 de marzo de 2003.
- Roigé, X. y Frigolé, J. (2014). La Patrimonialización de la Cultura y la Naturaleza. En Roigé, X., Frigolé, J. y del Mármol, C. (editores). (2014) *Construyendo el patrimonio cultural y natural. Parques, museos y patrimonio rural*, 9-29.
- Runte, A. (1977). The National Park Idea: Origins and Paradox of the American Experience. *Journal of Forest History*, 21 (2), 64-75.
- Sánchez Criado, T. (2005). Reseña de “Antropología de la Naturaleza” de Philippe Descola. *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, (43), 1-4.
- Santamarina Campos, B. (2008). Patrimonialización de la naturaleza en la comunidad valenciana. Espacios, ironías y contradicciones. *ANKULEGI Antropologia Elkartea*, 27-44.
- Santamarina Campos, B. (2009). De parques y naturalezas. Enunciados, cimientos y dispositivos. Disparidades. *Revista de Antropología*, 64 (1), 297-324.
- Santamarina Campos, B. (2016) *La naturaleza de las naturalezas patrimonializadas. Una aproximación a las formas hegemónicas de representar lo natural*. Arxiu d'Etnografia de Catalunya.
- Santamarina, B.; Vaccaro, I.; Beltrán, O. (2014). La patrimonialización de la naturaleza: génesis, transformaciones y estado actual. *Arxius de sociología*, (30), 87-98.
- Santiago Betancourt, M. (2015) Colonialidad territorial y conflictividad en ABYA YALA/ América Latina. En Héctor Alimonda et al. (2015) *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. Ciccus. 303-351.
- Tetreault, D. (2008). Escuelas de pensamiento ecológico en las Ciencias Sociales. *Estudios sociales (Hermosillo, Son.)*, 16 (32), 227-263. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572008000200008&lng=es&tlng=es.
- Troncoso, C. y Almirón, A. (2005). Turismo y patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y Transferencias*, 9 (1), 56-74. ISSN 0329-2045
- Ulloa, A. (2002). De una naturaleza dual a la proliferación de sentido: la discusión antropológica en torno a la naturaleza, la ecología y el medio ambiente. En Palacio, G. y Ulloa, A. *Repensando la naturaleza. Encuentros y desencuentros disciplinarios en*

torno a lo ambiental. Universidad Nacional de Colombia, Instituto Colombiano de Antropología, Colciencias, 139-155.

Unesco. (1972). *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural*. Paris, Francia.

Unesco. (2000). *Reporte de la XXIV sesión del Comité para la protección del Patrimonio Mundial, Natural y Cultural*. 24 de noviembre al 2 de diciembre. Cairns, Australia.

Unesco. (2014). *Elaboración de propuesta de inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial*. *Patrimonio Mundial*. Manual de Referencia.

Apéndice A. Listado de personas entrevistadas

Orden	Apellido y Nombre	Rol social	Fecha de realización
1	Romero Dindorff, Jorge	Intendente A/C PN Talampaya 2000-2006.	25/06/2020
2	Domber, Sergio	Intendente A/C PN Talampaya 1997-2000.	25/06/2020
3	Balabusic, Ana	Representante de Parques Nacionales en el equipo que elaboró la propuesta para la Nominación como sitio Patrimonio Mundial de Talampaya ante la Unesco.	27/06/2020
4	Scaglioni, Adolfo	Secretario de Ambiente y Turismo de la provincia de La Rioja 1999-2007.	29/06/2020
5	Ruiz, Lucía	Directora de la Delegación Regional del Centro de Dirección Nacional de Conservación. APN 2001-2004.	29/06/2020
6	Arias Valdecantos, Sergio	Jefe del Departamento de Guardaparques Nacionales. Parque Nacional Talampaya 2000-2006.	29/06/2020
7	Páez, Adolfo	Permisionario Confitería Parque Nacional Talampaya 1997-2004.	01/07/2020
8	Ormeño, Camilo	Presidente de la Cooperativa Talampaya 2003-2011.	01/07/2020
9	Páez, Hugo	Presidente de la Asociación Civil de guías 2003-2006.	01/07/2020
10	Latiff, Juan	Concejal del Departamento Felipe Varela 1999-2004. Integrante de la CAL.	04/07/2020
11	Marquez, Justo	Encargado del Parque Provincial Ischigualasto 1999-2003. Integrante de la CAL.	04/07/2020
12	Méndez, Ramón	Guía de Turismo del Parque Nacional Talampaya 1994-2020.	06/07/2020
13	Frances, Carlos	Presidente de la Cámara de Turismo Valle del Bermejo 2012-2020.	07/07/2020
14	Reinoso, Javier	Director de Turismo de la Municipalidad de Felipe Varela 2001-2005.	08/07/2020
15	Soria, Daniel	Secretario de Gobierno, Cultura y Educación de la	11/07/2020

Municipalidad de Felipe Varela 1999-2004.			
Secretario y presidente de la CAL.			
16	Narváez, Roberto	Guardaparque Nacional de Apoyo 1999-2020.	09/07/2020
17	Fonzalida, Liliana	Secretaria académica de la Universidad Nacional de La Rioja, Sede Villa Unión 1998-2003. Integrante de la CAL. Contadora de la Cooperativa Talampaya.	14/07/2020
18	Martin, Guillermo	Director Nacional de Aprovechamiento de Recursos APN 1999-2004.	15/07/2020
19	Argüello, Agustín	Vecino de la localidad de Pagancillo.	21/07/2020
20	Villafañe, Antonio	Vecino de la localidad de Pagancillo.	21/07/2020
21	Barrera, Franco	Guía de turismo local.	09/01/2021
22	Reinoso, Ania	Estudiante de Licenciatura en Turismo Ecológico.	09/01/2021
23	Páez, Brisa	Estudiante de Licenciatura en Turismo Ecológico.	09/01/2021
24	Robles, Nadia	Licenciada en Turismo Ecológico/ Vecina de la localidad de Pagancillo.	10/01/2021
25	Massa, Natalia	Propietaria de Chacana, alojamiento turístico.	12/01/2021
26	Barrionuevo, Norberto	Propietario del hotel Noryanepat.	12/01/2021
27	Torres, Azucena	Artesana de la localidad. de Guandacol	12/01/2021

Apéndice B

Figura 1

Cañón de Talampaya



Nota. Paisaje del Cañón de Talampaya. [Fotografía]. Tomado de: Archivo Fotográfico Intendencia Parque Nacional Talampaya (2020).

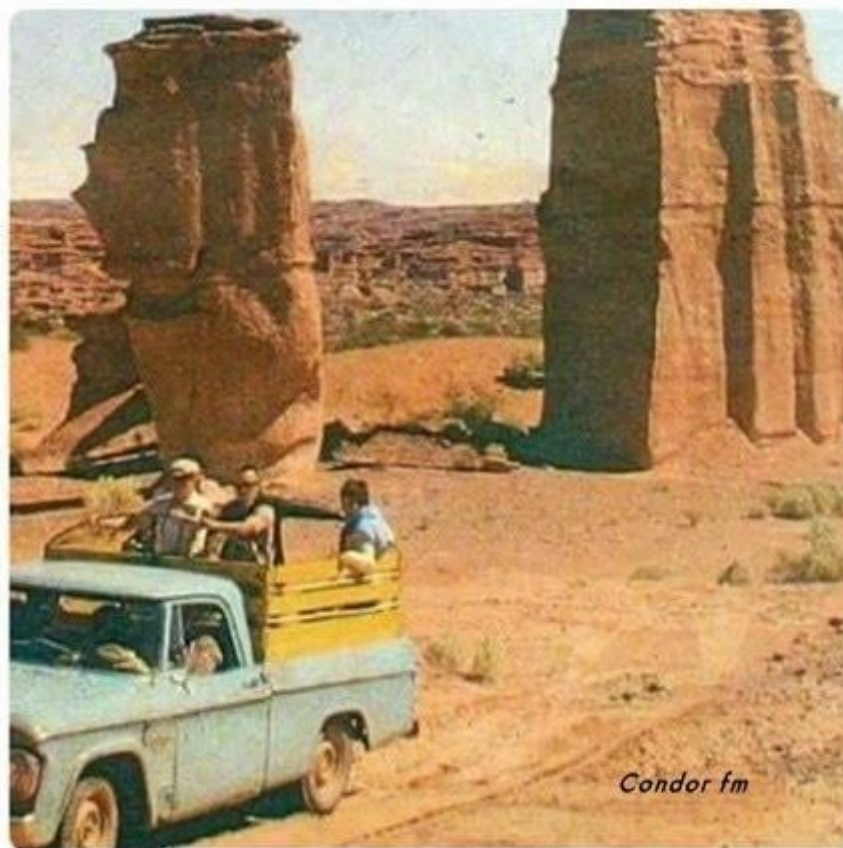
Figura 2

Petroglifos en la puerta del Cañón de Talampaya



Nota. Petroglifo [Fotografía]. Tomado de Archivo Fotográfico Intendencia Parque Nacional Talampaya (2020).

Apéndice C. Excursión en Talampaya en la década del 1980

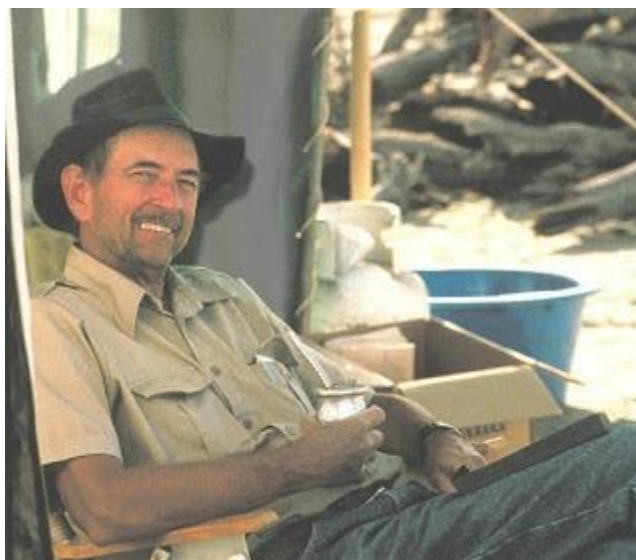


Nota. Excursión vehicular arribando a la estación El Monje en la década de 1980 [Fotografía].
Tomado de: Argüello, A., 2020, Pagancillo.

Apéndice D. Investigaciones del Dr. William Sill en Ischigualasto

Figura 1

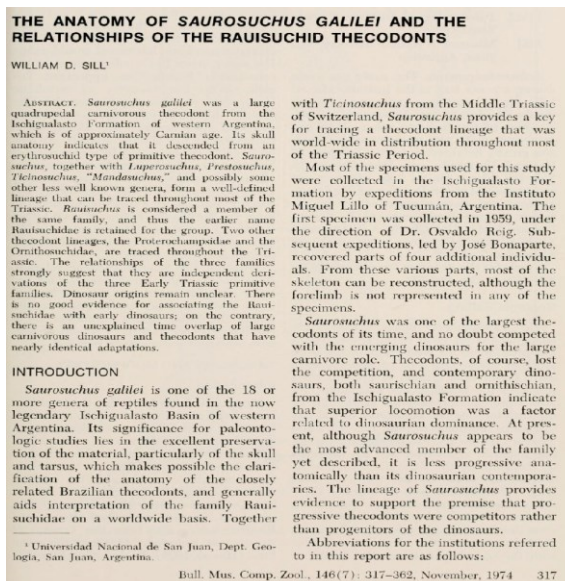
El Dr. Sill en una campaña de investigación en Ischigualasto década del 70



Nota. Dr. Sill en Ischigualasto [Fotografía]. Tomado del blog Con el Corazón en Argentina (lacajadepandoraylosfosiles.blogspot.com), 2012.

Figura 2

Publicación del Dr. Sill en la revista Bulletin Museum of Comparative Zoology de la Universidad de Harvard (EE. UU.) en 1974



Nota. Publicación del Dr. Sill [Fotografía]. Tomado de *Bulletin of the Museum of Comparative Zoology at Harvard College*, por Biodiversity Heritage Library, 2018.

Apéndice E. Secuencia fotográfica excursión El Monje

Figura 1

Estación Petroglifos



Nota. Turistas observando grabados rupestres en la estación Petroglifos, Parque Nacional Talampaya [Fotografía]. Tomado del Archivo Fotográfico Parque Nacional Talampaya, 2015.

Figura 2

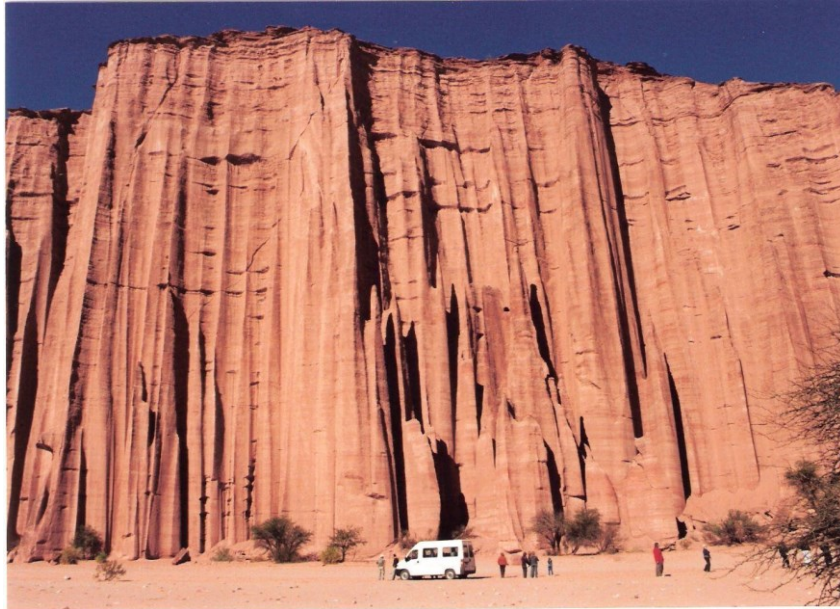
Jardín Botánico



Nota. Minibus estacionado en la entrada de la estación Jardín Botánico, Parque Nacional Talampaya [Fotografía]. Tomado del Archivo Fotográfico Parque Nacional Talampaya, 2008.

Figura 3

Catedral Gótica



Nota. Grupo de turistas frente a la formación Catedral Gótica, Parque Nacional Talampaya [Fotografía]. Tomado del Archivo Fotográfico Parque Nacional Talampaya, 2007.

Figura 4

El Monje



Nota. El Monje, la cuarta estación del circuito homónimo en el Parque Nacional Talampaya [Fotografía]. Tomado del Archivo Fotográfico Parque Nacional Talampaya, 2008.

Apéndice F. Los Cajones



Nota. La excursión Los Cajones consistía en la visita a las cuatro estaciones del circuito El Monje más la visita a Los Cajones, lugar de la foto [Fotografía]. Tomado del Archivo Fotográfico Parque Nacional Talampaya, 2008.

Apéndice G. Ciudad Perdida



Nota. Parte del tramo que se recorre caminando en el circuito Ciudad Perdida [Fotografía]. Tomado del Archivo Fotográfico Parque Nacional Talampaya, 2015.

Apéndice H. Integrantes de la Cooperativa Talampaya

Figura 1

Miembros de la Cooperativa Talampaya en una jornada de trabajo en el año 2002



Nota. Por la cantidad de personas se deduce que la foto fue tomada en un día de temporada alta. De fondo se ve la estructura de la vieja confitería Talampaya [Fotografía]. Tomado de Argüello, A., 2020, Pagancillo.